

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II  
Planificación y evaluación  
Parte II - Información institucional  
**Inciso O2 - Presidencia de la República**  
**Ejercicio 2019**



Nota metodológica ..... 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados ..... 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores ..... 27

Sección 3 - Informes de gestión ..... 75



# **NOTA METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por el Área de Presupuesto, Inversión, Gestión y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2019 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2019 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2019 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2019 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2019** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2019 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2019 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.



posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2019, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2019 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2019 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2018 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2019 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015 y/o modificada las en subsecuentes; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2019 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2019: presenta los objetivos vigentes en 2019 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2019: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



# **Inciso 02**

## **Presidencia de la República**

---



# **Sección 1**

# **INFORMACIÓN**

# **GENERAL DEL INCISO**

---





**MISIÓN**

Brindar el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de sus cometidos.-

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil 011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011 - Secretaria Nacional del Deporte

**Inciso 2 Presidencia de la República**

**Rendición de Cuentas 2019**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario.	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomenta la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2,019. La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	009 - Unidad Reguladora de Serv.c.de Comunicaciones-URSEC
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

**Inciso 2 Presidencia de la República**

**Rendición de Cuentas 2019**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	011 - Secretaria Nacional del Deporte
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC

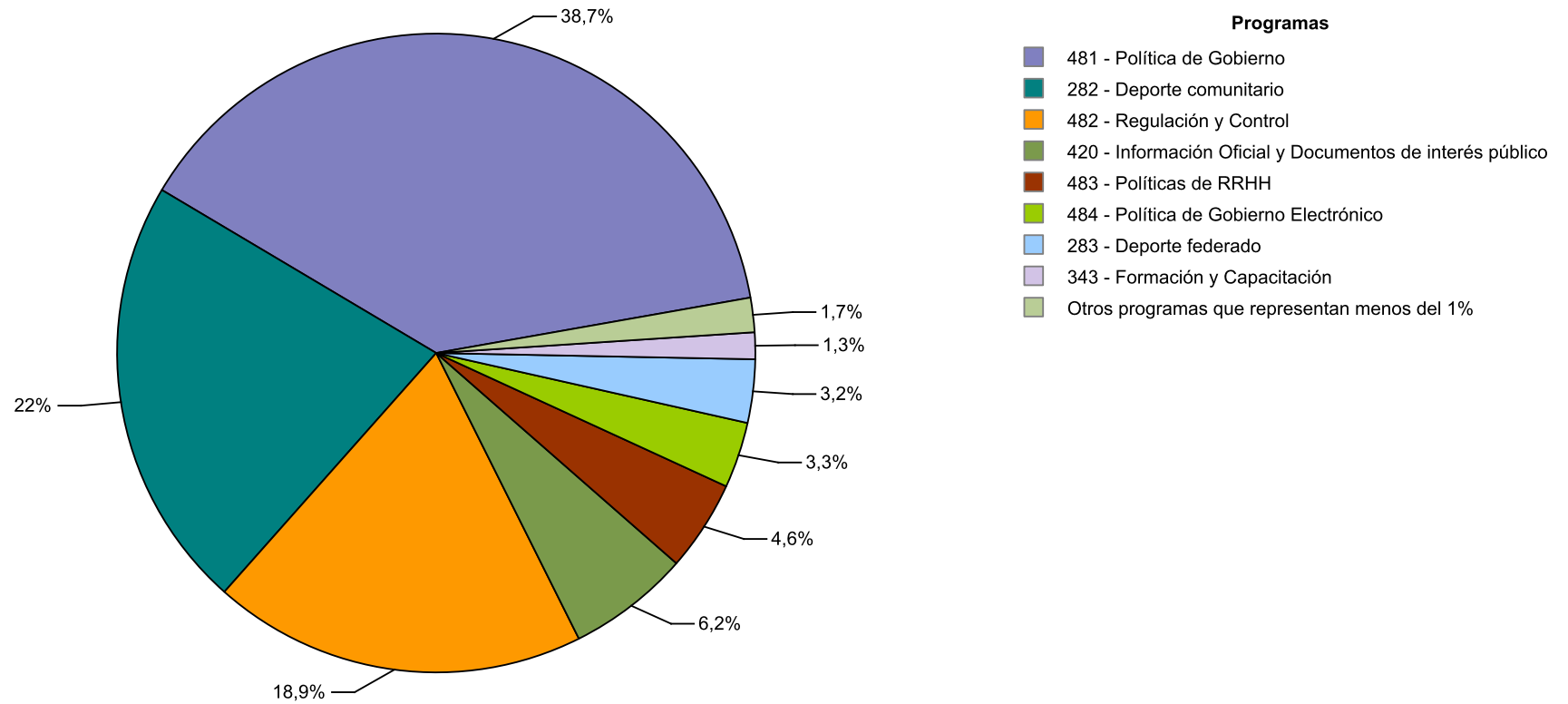
**Inciso 2 Presidencia de la República**

**Rendición de Cuentas 2019**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	008 - Oficina Nacional del Servicio Civil 011 - Secretaria Nacional del Deporte

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa



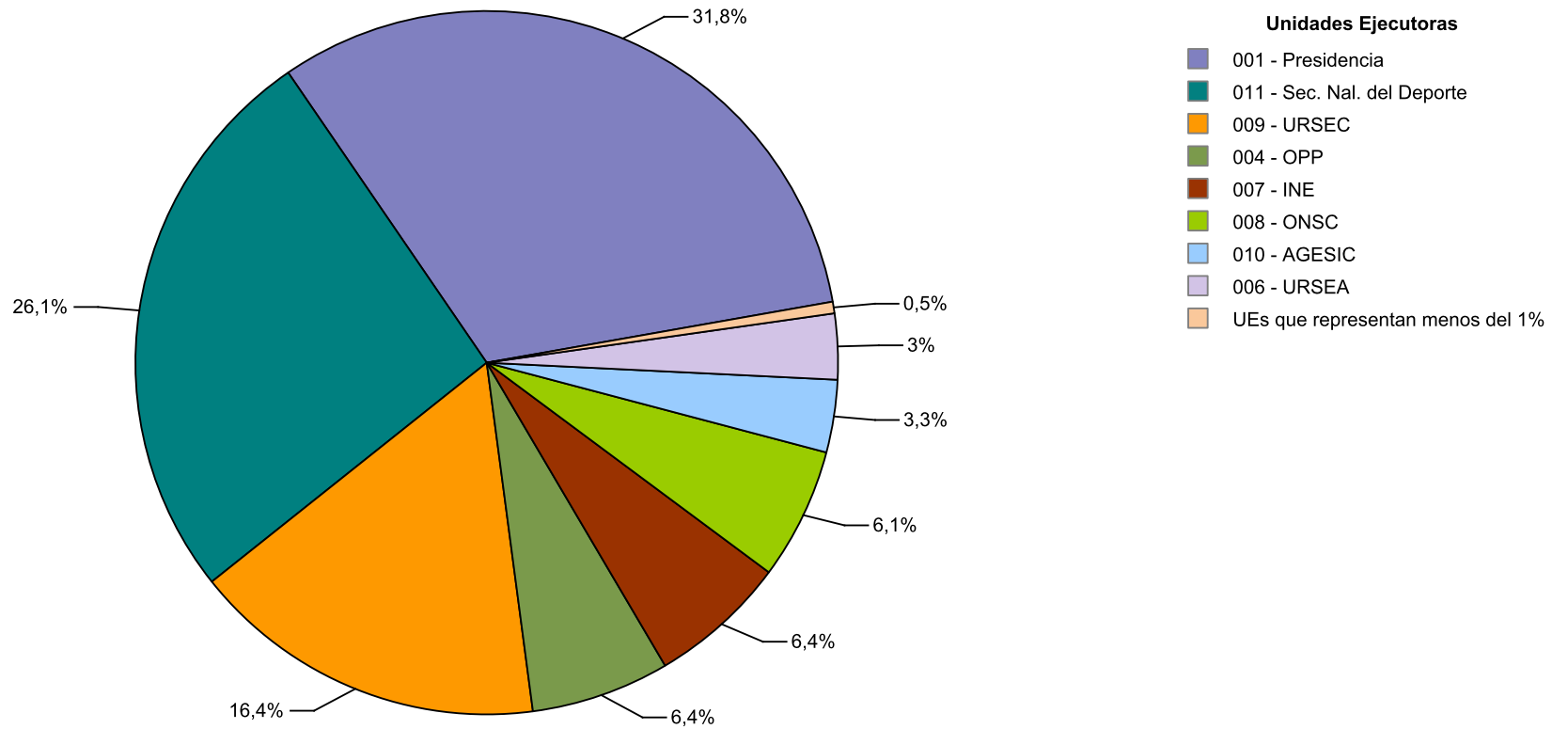
Fuente: SIIF

## Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	21.169	20.996	99,2
	<b>Total del AP</b>	<b>21.169</b>	<b>20.996</b>	<b>99,2</b>
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	1.131.018	945.149	83,6
	283 - Deporte federado	157.429	137.819	87,5
	<b>Total del AP</b>	<b>1.288.447</b>	<b>1.082.968</b>	<b>84,1</b>
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	69.180	58.049	83,9
	345 - Educación primaria	25.181	13.710	54,4
	346 - Educación media	2.402	2.402	100,0
	<b>Total del AP</b>	<b>96.763</b>	<b>74.161</b>	<b>76,6</b>
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	387	0	0,0
	<b>Total del AP</b>	<b>387</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	11.348	7.676	67,6
	<b>Total del AP</b>	<b>11.348</b>	<b>7.676</b>	<b>67,6</b>
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	385.097	265.887	69,0
	421 - Sistema de información territorial	8.991	7.700	85,6
	<b>Total del AP</b>	<b>394.088</b>	<b>273.587</b>	<b>69,4</b>
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	11.655	9.136	78,4
	<b>Total del AP</b>	<b>11.655</b>	<b>9.136</b>	<b>78,4</b>
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	2.030.771	1.664.188	81,9
	482 - Regulación y Control	867.617	814.260	93,9
	483 - Políticas de RRHH	253.783	197.313	77,7
	484 - Política de Gobierno Electrónico	193.058	143.448	74,3
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	13.223	13.223	100,0
	<b>Total del AP</b>	<b>3.358.452</b>	<b>2.832.432</b>	<b>84,3</b>
	<b>Total por Inciso</b>	<b>5.182.309</b>	<b>4.300.956</b>	<b>83,0</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora



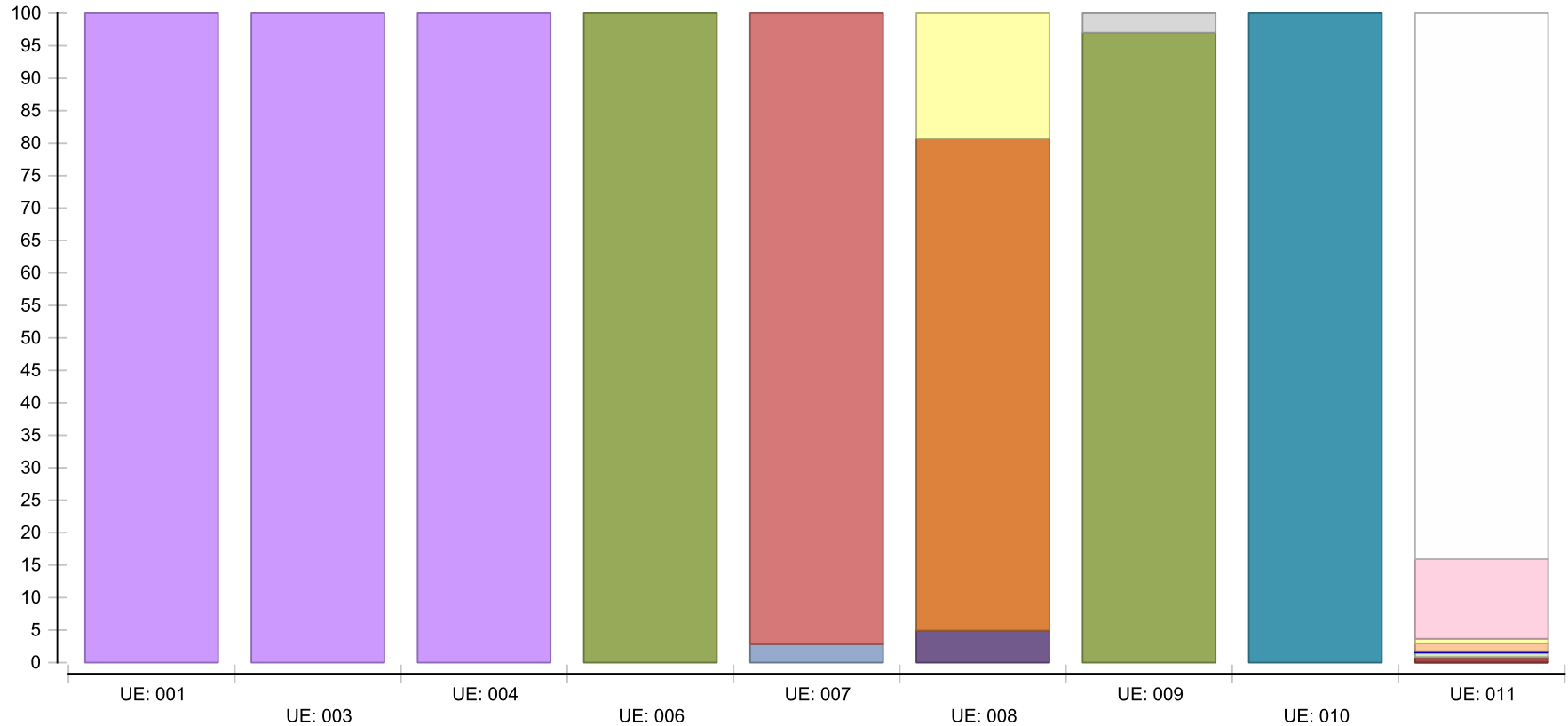
Fuente: SIIF

## Ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	1.589.774	1.366.937	86,0
003 - Casa Militar	22.916	22.889	99,9
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	418.081	274.362	65,6
006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA	156.332	129.812	83,0
007 - Instituto Nacional de Estadística	394.088	273.587	69,4
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	327.904	260.303	79,4
009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC	732.841	705.444	96,3
010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	193.058	143.448	74,3
011 - Secretaria Nacional del Deporte	1.347.315	1.124.174	83,4
<b>Total por Inciso</b>	<b>5.182.309</b>	<b>4.300.956</b>	<b>83,0</b>



**DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA**



Programas			
261 - Protección derechos de los consumidores	346 - Educación media	442 - Promoción en Salud	815 - Personal exc...
282 - Deporte comunitario	369 - Comunicaciones	481 - Política de Gobierno	
283 - Deporte federado	400 - Políticas transversales de desarrollo social	482 - Regulación y Control	
343 - Formación y Capacitación	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	483 - Políticas de RRHH	
345 - Educación primaria	421 - Sistema de información territorial	484 - Política de Gobierno Electrónico	

Fuente: SIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

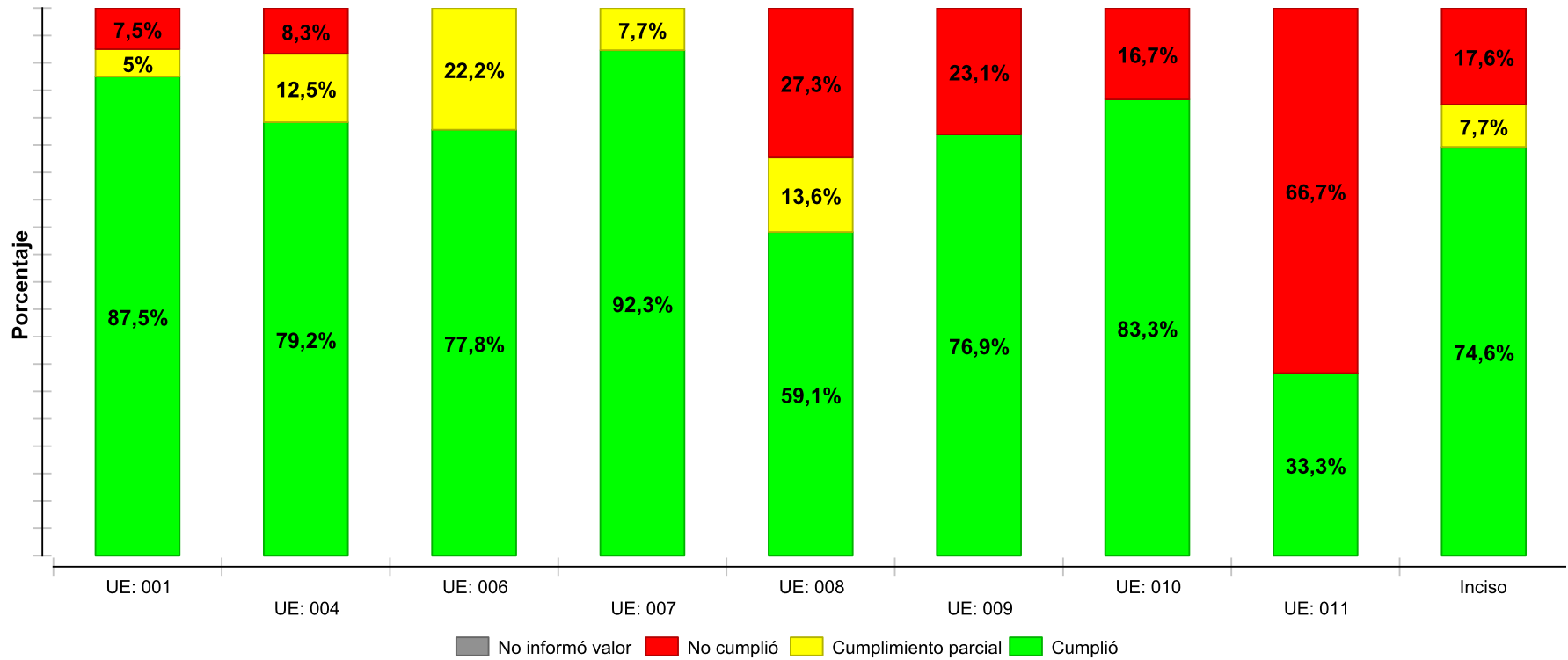
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Presidencia de la República y Unidades Dependientes	35	2	3	6	0
UE: 004	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	19	3	2	2	0
UE: 006	Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA	7	2	0	0	0
UE: 007	Instituto Nacional de Estadística	12	1	0	0	0
UE: 008	Oficina Nacional del Servicio Civil	13	3	6	0	0
UE: 009	Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC	10	0	3	0	0
UE: 010	Agén.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	5	0	1	6	0
UE: 011	Secretaría Nacional del Deporte	5	0	10	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Presidencia de la República	106	11	25	14	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2019 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2019, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2019.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	011 - Secretaria Nacional del Deporte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario.	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.



Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	486 - Cooperación Internacional	Potenciar las capacidades de coordinación, diseño, gestión, monitoreo, evaluación y de la oferta y demanda de cooperación internacional del país alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA**

**Programa 261 Protección derechos de los consumidores**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la prestación de servicios de energía, agua y comunicaciones</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la prestación de servicios de energía, agua y comunicaciones en forma eficiente y a precios razonables	

<b>UEs que contribuyen</b>
9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

**UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los derechos en materia de comunicaciones</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:	
* Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos	
* Adoptar medidas tendientes a la equidad de género	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Elaborar y difundir información del sector telecomunicaciones y postal.	Información remitida/información requerida disponible *100	Porcentaje	100	100	100	100	Se elaboraron los informes semestrales "Evolución del mercado de telecomunicaciones " "Evolución del mercado de servicios postales" con datos a diciembre de 2018" y junio de 2019

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo nacional a través del sector telecomunicaciones</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales. (estaba en otro OE). Contribuir al cumplimiento de compromisos de Gobierno Abierto establecidos para el país (nuevo). Contribuir con las iniciativas prioritarias para avanzar en la transformación digital del país de forma inclusiva y sustentable, con el uso inteligente de las tecnologías.	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Procedimiento competitivo de frecuencias	Llamados realizados / Llamados dispuestos con pliego aprobado * 100	Porcentaje	100	100	100	100	Se cumplió con lo establecido por el Poder Ejecutivo en los Decretos N° 299/019 y N° 317/019, efectuándose el procedimiento competitivo de otorgamiento de derechos de uso de espectro radioeléctrico para sistemas IMT
Radiaciones no ionizantes	Porcentaje de Capitales con registros realizados o en proceso	Porcentaje	30	60	100	42	Por razones presupuestales y de falta de recursos, determinadas tareas se postergaron para los primeros meses del 2020
Radiodifusión sonora y televisiva digital	Llamados realizados / Llamados dispuestos con pliego aprobado * 100	Porcentaje	100	100	100	100	No se realizaron llamados ya que la normativa vigente establece la imposibilidad que el Poder Ejecutivo ejecute llamados en el servicio de radiodifusión dentro de determinados plazos, anteriores y posteriores a la celebración de elecciones nacionales

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 282 Deporte comunitario**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Descentralizar la gestión y promover la participación ciudadana en el deporte comunitario</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
11 - Secretaría Nacional del Deporte

**UE 11 - Secretaría Nacional del Deporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar el parque de infraestructura deportivo-recreativa</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva, normatizar y orientar a través de un mecanismo de ventanilla única controlar y monitorear la construcción de estas obras.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Avance en el plan de cerramiento piscinas	Avance de obra de cerramiento de piscinas.	Porcentaje	50	60	100	10	cerramiento y climatización de la piscina de Sarandí del Yí (con la Intendencia de Durazno)
Avance en plan de construcción de gimnasios	Porcentaje de Avance en plan de construcción de gimnasios	Porcentaje	50	85	100	50	Centro FUBB - Centro Beach volley - Centro deportes de combate - Centro gimnasia artística (canelones)

<b>Objetivo sustantivo de UE: Descentralizar el deporte comunitario</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Descentralizar el deporte comunitario transfiriendo competencias y recursos a los Gobiernos Departamentales y locales, así como a organizaciones de la sociedad civil. Acordar diversas modalidades para hacer efectiva y sustentable la gestión de las plazas. Formalizar convenios y dispositivos para transferir recursos y controlar su utilización.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Acuerdos departamentales de descentralización	Cantidad de acuerdos firmados con gobiernos departamentales	Unidades	3	4	4	4	A un ritmo menor al esperado, avanza el proceso de transferencia de la gestión de las Plazas de Deporte a los gobiernos departamentales y locales en Durazno, Treinta y Tres, Flores y Canelones

<b>Objetivo sustantivo de UE: Incrementar la oferta de actividad física y deporte orientado a equidad de género e inclusión social</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Incrementar en cantidad y calidad la oferta de actividad física y deporte garantizando equidad de género e inclusión social.	

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 282 Deporte comunitario**

**UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Ampliar la participación deportiva para mujeres y niñas a través de la ampliación de la oferta	Porcentaje de incremento acumulado de niñas y mujeres participando de actividad deportiva	Unidades	16	12	15	0	No hay datos
Incrementar actividades para personas con discapacidad (adaptado o genérico) en espacios comunitarios	Actividades de deporte adaptado realizadas en el año	Personas	23	20	20	1	Juegos Paradeportivos nacionales

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la participación de clubes y organizaciones sociales en deporte comunitario</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Conformar nodos deportivos en cada ciudad con la participación de las entidades deportivas locales y la red nacional de deporte comunitario. Apuntando al fortalecimiento institucional de clubes y organizaciones sociales, así como la movilización de recursos locales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Nodos deportivos locales instalados	Número de nodos con compromisos firmados	Unidades	8	s/i	10	2	Mantienen una saludable actividad en el ámbito local los Nodos deportivos de Dolores (Soriano) y La Paz (Canelones).

**Programa 283 Deporte federado**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar el deporte federado</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		11 - Secretaria Nacional del Deporte

**UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Aumentar significativamente el porcentaje de mujeres federadas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Aumentar el porcentaje de las mujeres (niñas, jóvenes y adultas) que practican deportes a nivel federado, tanto en deportes colectivos como individuales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Mujeres que practican deporte federado	Mujeres que practican deporte federado/ total de federados	Porcentaje	6.7	12	15	0	No hay datos

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 283 Deporte federado**

**UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Extender a todo el país la práctica deportiva de algunas disciplinas priorizadas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Llevar a cabo, junto a las federaciones deportivas, proyectos de desarrollo deportivo en distintas regiones del país, priorizando aquellas disciplinas deportivas de acuerdo a criterios de cantidad de practicantes, atención al deporte en la mujer, capacidad organizativa de las federaciones, presencia de clubes asociados a las mismas y mayores posibilidades de logros a corto y mediano plazo entre otras.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Federaciones que participan del proyecto de descentralización	Cantidad de federaciones participantes del proyecto de descentralización.	Unidades	7	10	6	0	No hay datos
Localidades que participan en las competencias departamentales, regionales, nacionales.	Cantidad de departamentos que tienen localidades que hayan competido a nivel regional	Unidades	12	15	19	19	Hubo representación de los 19 departamentos del país a través de 173 localidades.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Lograr la formación integral jóvenes deportistas: Programa "Gol al Futuro"</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Lograr la inserción y permanencia de los jóvenes deportistas federados en el sistema educativo formal a través de un sistema de prestaciones y contraprestaciones por el cual se brinda apoyo para mejorar las condiciones del entrenamiento mediante el aporte de materiales y capacitación, así como acciones tendientes al cuidado de la salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de jóvenes federados que participan del programa insertos en el sistema educativo	Jóvenes del programa que permanecen en el sistema educativo formal/jóvenes que participan del programa	Porcentaje	91	92.5	92	100	El corte cuantitativo de marzo 2019 arrojó como resultado que de 4.532 futbolistas, el 94.1% se encontraba estudiando.

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de cursos sobre equidad de género dictados	Número de cursos	Unidades	11	10	8	14	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos a personas en situación de discapacidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de cursos de formación para la mejor prestación de servicios públicos	Número de cursos	Unidades	7	4	2	2	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Extender la capacitación y formación en todo el territorio</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender la capacitación y formación en todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de cursos brindados en los que participan funcionarios de oficinas del interior	Número de cursos	Unidades	40	13	20	2	
Cantidad de cursos dictados sobre temas estratégicos transversales (*)	Número de cursos	Unidades	381	251	230	258	(*) Proc. de gestión púb., Actualización sobre normas de funcionarios púb., Proc. de gestión humana, Ética en la función púb., Acciones afirmativas para personas afro. y personas en sit. de discapacidad, Detección precoz de patologías de conducta

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la ENAP</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la Escuela Nacional de Administración Pública	

**Programa 345 Educación primaria**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Integrar y legitimar el deporte en el proceso de aprendizaje</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		11 - Secretaría Nacional del Deporte

**UE 11 - Secretaría Nacional del Deporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar escuelas de iniciación y promoción deportiva</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Escuelas de iniciación y promoción deportiva de carácter anual dirigidas a estudiantes de educación primaria priorizando abarcar los contextos sociocultural más vulnerables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Niños que participan del programa de escuelas de iniciación y promoción deportiva	Número de niños que participan	Unidades	1,463	1,400	2,000	400	Se ha hecho una valoración positiva del plan que involucra a cerca de 400 niños

<b>Objetivo sustantivo de UE: Extender los tiempos de formación deportiva a espacios extracurriculares</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Potenciar la enseñanza del deporte a través de programas articulados con instituciones u organizaciones vinculadas a la actividad deportiva promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo la igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Acuerdos alcanzados e implementados sobre fortalecim enseñanza en el deporte entre la Secretaría	Cantidad de acuerdos alcanzados e implementados	Unidades	1	1	1	2	Se consolida como línea de trabajo entre la SND y la ANEP el programa "Entreno y Estudio" y Se firma Acuerdo SND-CETP a partir del cual se crea la Comisión de apoyo y seguimiento al estudiante deportista federado

**Programa 346 Educación media**



**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 346 Educación media**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Integrar y legitimar el deporte en el proceso de aprendizaje</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
11 - Secretaría Nacional del Deporte

**UE 11 - Secretaría Nacional del Deporte**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Extender la ampliación del tiempo educativo curricular a espacios deportivos extracurriculares.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Potenciar la enseñanza del deporte en espacios de articulación territorial con el sistema educativo promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo la igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Plazas apoyando la extensión curricular de la educación media	Numero de plazas apoyando la extensión curricular	Unidades	3	6	8	0	No hay datos

<b>Objetivo sustantivo de UE: Participar en Juegos Sudamericanos Escolares</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Participación anual en el máximo evento deportivo escolar sudamericano, el cual contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes de las naciones participantes y contribución al desarrollo deportivo nacional. Implica fases de clasificación previa a la etapa final (Juegos Nacionales de Educación Media) que moviliza a 45.000 estudiantes de la educación pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Participar en Juegos Sudamericanos Escolares	Cupos cubiertos / cupos disponibles	Porcentaje	1	1	1	1	los ganadores de las finales, categoría sub 14, conforman la delegación que concurre a este evento deportivo sudamericano, que se realizó entre el 30 de noviembre y 6 de diciembre en la ciudad de Asunción, Paraguay.

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 361 Infraestructura Comunitaria**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fomentar la descentralización mediante obras de infraestructura</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar los servicios en el territorio</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la dotación, acceso y calidad de los servicios a través del desarrollo de infraestructura en el territorio	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de demanda insatisfecha de energía eléctrica a través de redes cubierta	Cantidad de hogares conectados a la red de energía eléctrica enmarcados en el Programa de Electrificación Rural / cantidad de hogares sin energía eléctrica en el medio rural*100	Porcentaje	14.3	31.2	50	33	En dic. de 2019 se confirmaron los grupos definitivos de electrificación rural (pasando de 907 a 894). A través del convenio de Electrificación Rural se pretende contribuir a la meta nacional (100%), pero no es la meta del Convenio llegar a 100%.

**Programa 372 Caminería Departamental**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fomentar el desarrollo en el territorio mediante obras de caminería departamental</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en el desarrollo de la infraestructura vial departamental</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir para la mejora en la dotación, acceso y calidad de servicios a través de proyectos de inversión en infraestructura vial en el territorio	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Incrementar la incidencia del deporte en las estrategias de inclusión</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la igualdad de acceso al conocimiento e inclusión social de los adultos mayores</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Plan Ibirapitá	

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía así como para la toma de decisiones públicas	

<b>UEs que contribuyen</b>
7 - Instituto Nacional de Estadística

**UE 7 - Instituto Nacional de Estadística**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las pol. públ. sobre hogares y unidades económ.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Por medio de las investigaciones estadísticas continuas y proyectos especiales el INE está en condiciones de realizar el monitoreo del impacto que varias de las políticas públicas económicas y sociales generan en la población beneficiaria, a fin de contribuir a su evaluación y a la toma de decisiones acerca de su continuidad, intensidad, focalización e instrumentación. Los precios minoristas y mayoristas, el mercado de trabajo, la inversión y producción en bienes y servicios, la situación socioeconómica de la población nacional o subpoblaciones, y otros objetivos prioritarios de la política pública son o podrán ser monitoreados para conocer el grado y características del impacto que reciben de las políticas públicas implementadas, y su comparación con las metas fijadas.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cumplimiento de plazo de trabajos especiales	Cantidad de meses de atraso de entrega del o de los productos convenidos con el organismo externo comitente del trabajo especial, contrastado con el mes fijado en el Convenio	Mes	0	0	0	0	Los productos fueron entregados conforme a lo convenido con comitentes
Generación y publicación de informe acerca de la estimación sobre pobreza e indigencia en el país	Cantidad de meses transcurridos entre el mes de diciembre del año por el cual se informa, y el mes de publicación del informe	Mes	4	4	3	3	El Informe sobre Pobreza e Indigencia por el método del Ingreso 2018 fue publicado el 29 de marzo de 2019

<b>Objetivo sustantivo de UE: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: En tanto organismo rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el INE realiza acciones de orientación en la elaboración de estadísticas oficiales por las Unidades Coordinadoras Sectoriales y Oficinas productoras con atribuciones de asesoramiento, contralor y evaluación de su desarrollo, a fin de que sean ajustadas a los principios establecidos en la Ley del SEN. Ello comprende la capacitación técnica del personal de las Unidades Productoras de estadística, el establecimiento de las normas técnicas que deberán aplicarse por parte de las oficinas de estadística del SEN, la formulación del Plan Estadístico Nacional, la publicación y difusión de producción estadística, el otorgamiento del carácter de estadística oficial, el fomento de la investigación estadística, y la celebración de convenios para efectuar investigaciones, realizar trabajos y prestar servicios de carácter estadístico	

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público**

**UE 7 - Instituto Nacional de Estadística**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Capacitación estadística impartida a funcionarios del SEN	N° de horas de clase en cursos de capacitación impartidas a funcionarios de organismos del SEN en el año	Hora	115	144	100	189	Métodos y herramientas para la integración y explotación de registros administrativos (90), Metadatos (9), Muestreo (24), Georeferenciación (21), Paquete estadístico R (45 horas)
Generación y publicación del Anuario Estadístico Nacional	Número del mes de publicación del Anuario Estadístico Nacional en cada año civil	Mes	12	12	11	11	El Anuario Estadístico 2018 fue publicado el 29 de noviembre de 2019
Reuniones de trabajo de coordinación entre oficinas del INE y Unidades Sectoriales del SEN	Conteo de reuniones de trabajo mantenidas entre oficinas del INE y los organismos integrantes de las Unidades Sectoriales del SEN	Unidades	35	40	25	29	Reuniones de trabajo con organismos de la Administración Central, Entes Autónomos, organismos internacionales, Corte Electoral, etc.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir info. estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La generación y difusión de la producción estadística oficial es la primera responsabilidad del INE. En tanto organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, creado por la ley 16.616, al INE le compete producir y difundir las estadísticas necesarias para satisfacer la demanda de información cuantitativa formulada por usuarios públicos y privados, nacionales e internacionales, acerca de la realidad nacional. El suministro del servicio de información ha de ser prestado en condiciones que responden a valores de oportunidad, confiabilidad y calidad, con sometimiento pleno al derecho y de acuerdo con los principios generales de secreto estadístico, pertinencia, transparencia, rigurosidad, autonomía técnica, comparabilidad, eficiencia, centralización normativa, descentralización operativa, legalidad objetiva y motivación de la decisión.	

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público**

**UE 7 - Instituto Nacional de Estadística**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Disponibilidad y demanda de información estadística publicada en el sitio web institucional del INE	Conteo informático de visitas por Internet al sitio web institucional del INE www.ine.gub.uy	Unidades	1,409,756	1,305,927	1,260,000	1,353,199	La cantidad anual de visitas incrementó 3,6% respecto del guarismo 2018
Generación y publicación del Índice de Precios de Consumo	Suma de días hábiles transcurridos en el mes posterior a cada uno de los doce meses por el cual se ofrece la información publicada, dividido 12 (se publica mensualmente)	Día	2.92	3	3	2.58	El índice fue publicado de acuerdo al cronograma al 3er día hábil del mes siguiente al informado en 10 oportunidades, en mayo al 2° día hábil, y en marzo al 1er día hábil siguiente
Informes de coyuntura sobre Índice Medio de Salarios	Conteo de informes "Índice Medio de Salarios" publicados en el año	Unidades	12	12	12	12	Fueron publicado los 12 informes mensuales
Informes de coyuntura sobre ingresos monetarios de hogares y personas	Conteo de informes "Ingreso de los hogares y de las personas" publicados en el año	Unidades	12	12	12	12	Fueron publicado los 12 informes mensuales
Informes de coyuntura sobre mercado de trabajo	Conteo de informes "Actividad, empleo y desempleo" publicados en el año	Unidades	12	12	12	12	Fueron publicado los 12 informes mensuales
Informes de estadísticas económicas	Cantidad de informes "Índice de Costo de la Construcción", "Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera" e "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" publicados en el año	Unidades	36	36	36	36	Se publicaron 13 Informes de Índice de Precios de la Construcción, 12 del Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera y 12 del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales
Porcentaje ejecutado de gasto de funcionamiento y remuneraciones	Cociente entre el crédito ejecutado y el crédito vigente sobre gastos de funcionamiento y remuneraciones con fuente de financiamiento 1.1, por cien	Porcentaje	66.88	68.3	76	70.2	

**Programa 421 Sistema de información territorial**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Generar y difundir información de la realidad nacional georeferenciada con estándares</b> Descripción:	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
		7 - Instituto Nacional de Estadística 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

**UE 7 - Instituto Nacional de Estadística**

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 421 Sistema de información territorial**

**UE 7 - Instituto Nacional de Estadística**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La generación y difusión de estadísticas de naturaleza social y económica en forma georeferenciada, comenzando por datos censales, contribuye a satisfacer las demandas crecientemente diferenciadas de usuarios públicos y privados con fines de planificación y proyección territorial, productiva y de servicios, y de incorporar la perspectiva del desarrollo local en la producción estadística. La relevancia de los datos georeferenciados procura hacer más visibles las diferencias, eventuales desequilibrios y otras características de las diferentes subpoblaciones a nivel territorial	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Generación de productos cartográficos	Cantidad de productos (unidades geoestadísticas y mapas temáticos) generados y entregados sobre productos pedidos, por 100	Porcentaje	100	100	100	100	Los principales organismos demandantes fueron la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y la DIEA del MGAP, mas las divisiones internas del INE

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales conforme a los estándares internacionales, brindando información del territorio real, de acceso publico y abierto, fortaleciendo las capacidades de los distintos organismos generadores de información geográfica.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de lotes producidos (lotes nacionales)	Cantidad de lotes producidos (lotes nacionales)	Unidades	4	12	s/i	s/i	Meta cumplida en 2018.
Cantidad de lotes producidos (lotes urbanos)	Cantidad de lotes producidos (lotes urbanos)	Unidades	2	10	s/i	s/i	Meta cumplida en 2018.

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 442 Promoción en Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la actividad física como agente de salud y calidad de vida</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		11 - Secretaría Nacional del Deporte

**UE 11 - Secretaría Nacional del Deporte**

<b>Objetivo complementario de UE: Fomentar la práctica de la actividad física como agente de salud y calidad de vida</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Talleres de promoción de salud y hábitos saludables vinculados a los programas deportivos	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2017</b>	<b>Valor 2018</b>	<b>Meta 2019</b>	<b>Valor 2019</b>	<b>Comentario 2019</b>
Realización de talleres de promoción de la salud y calidad de vida	Número de talleres que se realizan de promoción de práctica deportiva.	Unidades	18	17	15	2	.



**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo complementario de UE: Mejorar la gestión de los organismos de la Administración Pública</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de Empresas con Ejecución Presupuestal del ejercicio anterior informada por OPP	N° de Empresas con Ejecución Presupuestal del ejercicio anterior informada por OPP	Unidades	15	15	15	15	
Cantidad de Empresas con SRV o SCRUM del presente ejercicio firmado	N° de Empresas con SRV o SCRUM del presente ejercicio firmado	Unidades	13	14	14	14	
Datos abiertos actualizados según información del Portal de Transparencia Presupuestaria	Cantidad de conjuntos de datos abiertos no históricos de OPP disponibles en Portal de Transparencia Presupuestaria y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos actualizados/ Cantidad de conjuntos de datos abiertos no históricos de OPP disponibles en el PTP y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos totales	Porcentaje	n/c	n/c	100	100	
Estados Contables de las Empresas del ejercicio anterior presentados e informados por OPP	N° de Empresas con Estados Contables presentados e informados por OPP	Unidades	16	15	15	15	
Evaluaciones finalizadas en el año	Número de evaluaciones finalizadas	Unidades	6	5	4	5	
Informe anual nacional voluntario sobre ODS	Informe sobre ODS 2018 entregado	Unidades	n/c	1	1	1	
Porcentaje de Compromisos de Gestión resueltos por la Comisión de Compromiso de Gestión (CCG)	Número de Compromisos de Gestión resueltos en plazo por la CCG/Número de compromisos de gestión recibidos por la CCG	Porcentaje	n/c	100	100	94	Durante el 2019 ingresaron 106 expedientes para consideración de la CCG, de los cuales se resolvieron 100 y a dic. 2019 se encontraban en trámite 6.

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Coordinar acciones para la prevención y el tratamiento de la salud bucal</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Diseñar y ejecutar estrategias y programas de desarrollo</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Crear y consolidar la Dirección de Planificación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Crear y consolidar la Dirección de Planificación en el ámbito de OPP, con énfasis en la articulación con otros organismos públicos y privados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de actividades de presentación pública o productos de difusión	Nro. de productos de comunicación / sensibilización finalizados + Nro. de actividades de sensibilización realizadas	Unidades	13	14	20	28	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo, en coordinación con todos los actores involucrados y generar las condiciones necesarias para su implementación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Avance en el diseño de la Estrategia Nacional de Desarrollo	Porcentaje de avance de acuerdo a las etapas definidas (1, 2 y 3)	Porcentaje	29	55	100	100	

<b>Objetivo complementario de UE: Promover la mejora de la competitividad y la transformación productiva</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover y coordinar el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la competitividad sistémica y la transformación productiva.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Avance en el inicio de proyectos incluidos en el Plan Nac. Transf. Productiva y Competitividad	Total de proyectos iniciados / Total de proyectos del Plan*100	Porcentaje	51	77	100	96	Se iniciaron 45 de los 47 proyectos planificados. No se iniciaron en la fecha prevista 2 proyectos: Desarrollo de capacidades en los servicios post inversión; Institucionalidad especializada para los servicios de exportación no tradicionales.
Avance en la implementación de proyectos incluidos en el Plan Nac. Transf. Productiva y Competit.	Total de proyectos finalizados / Total de proyectos incluidos en el Plan * 100	Porcentaje	n/c	39	15	15	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fortalecer el SINAЕ, UNASEV, SND y SENACLAFT</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyar técnica y financieramente las capacidades de respuesta del Estado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar técnica y financieramente las capacidades de respuesta del Estado. Subsidiar las actividades de respuesta de todo el Estado en situaciones de emergencia y desastre.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Instituciones fortalecidas financiera y logísticamente.	Número de instituciones fortalecidas financiera y logísticamente.	Unidades	30	151	40	40	
Instituciones fortalecidas técnicamente	Número de instituciones fortalecidas técnicamente	Unidades	35	72	45	45	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial del País y promover a la Unasev como ente regulador central de la política nacional de tránsito	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Fortalecer Estrategias de Participación Comunitarias	N° Unidades Locales de Seguridad Vial (ULOSEV) funcionando	Unidades	44	44	38	47	Se superó en 9 Ulosev en funcionamiento la meta 2019 , esto se fue generando debido a la interacción con Municipios Con el involucramiento de los mismos se amplió el rango de acción en políticas de prevención en el tránsito
Grado de Capacitación Ciudadana	Número Programas de Capacitación Ciudadana en Seguridad vial	Unidades	3	3	3	4	A los programas ya existentes en 2018, Programa de formación ciudadana en Seguridad Vial; Formación de los repartidores de motos; Programa de Acreditación de Saberes se sumó un cuarto "Capacitación a jóvenes en acuerdo con INISA".

<b>Objetivo sustantivo de UE: Construir una política nacional en Seguridad Vial</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Construir una política nacional en Seguridad Vial y promover que todos los usuarios de las vías de tránsito circulen de forma segura	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Medición de Programas de Acción en Seguridad Vial	Número de departamentos con Plan Operativo de Seguridad Vial en funcionamiento.	Unidades	13	13	19	19	Para alcanzar la meta de 19 Intendencias durante todo el año se proceso de articulación con los gobiernos departamentales, que ha sido posible a través del Congreso de Intendentes.
Medición del Fortalecimiento jurídico de la Política de Seguridad Vial	Número de Proyectos Normativos relativos a Tránsito y Seguridad Vial Promovidos y Trabajados.	Unidades	3	3	2	3	A las temáticas planificadas Tercera Ley Nacional de Tránsito Ley Nro.19.824 y Decreto 327/019. Se sumó el proyecto de decreto SOA( Área de trabajo incorporada a UNASEV por el art. 126 de la Ley Nro. 19678).

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar,fortalecer,implementar y monitorear las políticas publicas en materia de drogas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar,fortalecer,implementar y monitorear las políticas publicas en materia de drogas incorporando acciones afirmativos de equidad de Género,Derechos Humanos y Ciudadanía	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Descentralización y territorialización de las políticas de drogas	Número de Juntas Departamentales y Locales de Drogas en funcionamiento.	Unidades	24	26	24	25	
Equidad Social - Acciones de Inserción Social realizadas	Número de personas participantes en actividades de Inserción Social.	Unidades	n/c	603	500	766	El valor 2019 no coincide con la meta fijada debido a que se incorporaron nuevos programas a los establecidos inicialmente.
Equidad Social - Acciones de Prevención realizadas	Número de personas participantes directos en actividades de Prevención. Valor acumulado anual.	Unidades	n/c	62,000	70,000	63,600	Respecto a la línea de deporte proyectada para 2019, se realizó el piloto, no implementándose en su totalidad, por lo que no se alcanzó la meta proyectada.
Fortalecimiento Insitucional-Personas capacitadas (que aprobaron la totalidad de los requerimientos)	Número de personas capacitadas (que aprobaron la totalidad de los requerimientos exigidos)	Unidades	n/c	983	900	614	Para el año 2019 se había previsto la realización de nuevas ediciones del curso on line "Curricula Universal de Tratamiento" (CICAD-OEA-UNAM) el que finalmente no fue convocado por los organizadores.
Generación de conocimiento científico	Número de investigaciones, diagnósticos y/o evaluaciones	Unidades	8	24	10	22	Aumento de reportes periodicos del Observatorio Uruguayo de Drogas que no estaban incluidos en la planificación inicial.
Implementación de la ley que regula el mercado de cannabis	Número de personas registradas en el marco de la nueva regulación del mercado del cannabis (adquirentes, cultivadores, adherentes a clubes de membresía).	Personas	n/c	41,376	30,000	49,679	La meta establecida fue cauta debido a que se estableció un crecimiento menor al sucedido realmente, que reflejó confianza en la adhesión al sistema.
Licencias a entidades de producción de cannabis psicoactivo y de cáñamo industrial	Número de licencias a entidades de producción de cannabis psicoactivo y de cáñamo industrial en el marco de la nueva regulación del mercado del cannabis	Unidades	n/c	13	12	12	Se corresponden 5 licencias a investigación, 6 a industrialización y 1 a cultivo.
Representación del país en el ámbito internacional	Número de participaciones en eventos internacionales de discusión y definición de políticas públicas de drogas	Unidades	n/c	23	14	15	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la gestión de recepción, inventario, relevamiento y administración de los bienes que integran el Fondo de Bienes Decomisados	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Gestión y administración de los bienes decomisados	Importe recaudado equivalente en U\$S ingresado en las disponibilidades del Fondo de Bienes Decomisados	Dólares	n/c	664,640	5,500,000	2,834,928	El importe recaudado responde a la actuación de múltiples organizaciones, así como del valor de los bienes rematados, por lo cual se producen diferencias con la planificación inicial.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la planificación de respuesta y reducción del riesgo en todos los niveles</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Número de planes, protocolos y estrategias aprobados o actualizados	Número de planes, protocolos y estrategias aprobados o actualizados	Unidades	23	25	25	25	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las capacidades de preparación y alerta del Estado.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades de preparación y alerta del Estado. Desarrollar procesos de articulación para la RRD.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Instancias de articulación internacional	Número de instancias internacionales de articulación en las que se ha participado	Unidades	12	12	20	20	
Instituciones que participan en simulacros o simulaciones	Concurrencia de instituciones a simulacros o simulaciones de situaciones de riesgo	Unidades	10	67	10	10	
Personas participantes en simulaciones o simulacros	Número de personas participantes en simulaciones o simulacros	Unidades	n/c	150	150	150	
Proyectos o iniciativas de cooperación realizadas	Número de proyectos o iniciativas de cooperación realizadas	Unidades	10	15	10	10	
Simulaciones o simulacros realizados	Número simulaciones o simulacros realizados	Unidades	n/c	3	9	9	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer, desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer, desarrollar y elevar la calidad de atención en los dispositivos de atención especializados en drogas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Personas atendidas	Número de personas atendidas en la Red Nacional de Drogas, incluyendo personas con uso problemático de drogas, referentes socio afectivos, consulta ciudadana y técnicos	Unidades	n/c	6,820	6,000	6,122	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover buenas conductas en el tránsito</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover conductas en el tránsito basadas en los valores de preservación de la vida y la convivencia social, en derechos y obligaciones, así como el cumplimiento de las Leyes de Tránsito, unificadas en todo el territorio nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Medición de la Comunicación y Difusión en Seguridad Vial.	Número de Campañas de Comunicación.	Unidades	5	5	5	6	Las Campañas de Comunicación se realizaron con el objetivo estratégico de mantener la temática Seguridad Vial en agenda ciudadana la mayoría de los meses el año. 1- Verano Querido, enero, febrero; Inicio Año Lectivo - marzo; Movimiento Mayo Amarillo
Potenciación de la formación en Seguridad Vial en los Entes Públicos	Nº de funcionarios de Entes Públicos Capacitados.	Personas	1,156	1,247	1,380	1,813	Los grupos de funcionarios objetivo de la capacitación se mantienen los mismos : agentes de fiscalización de tránsito y docentes. Lo que justifico el aumento de la matrícula es que se concretó en el año del 2019 trece cursos de capacitación online.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país para facilitar la toma de decisiones	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Publicaciones periódicas	Publicación de producciones propias por año	Unidades	7	9	10	10	
Sistemas de información, comunicación y alertas tempranas multiriesgos.	Número de capas de información georreferenciada que se incorporan a los sistemas de información, comunicación y alertas tempranas multiriesgos existentes	Unidades	1	3	3	3	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Personas sensibilizadas o capacitadas	Número de personas sensibilizadas o capacitadas	Unidades	1,500	4,096	2,000	2,000	
Acciones de capacitación o sensibilización realizadas	Número de acciones de capacitación o sensibilización (talleres, cursos, jornadas) realizadas (presenciales o a distancia)	Unidades	10	183	15	15	
Productos comunicacionales elaborados o readaptados	Número de piezas o productos de comunicación elaborados.	Unidades	15	21	25	25	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Capacitación y Coordinación de acciones con el sector privado en temas de LA/FT</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Coordinar y ejecutar, en forma permanente, la realización de eventos para posibilitar la capacitación y la coordinación de acciones con el sector privado involucrado en la temática del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Eventos realizados con el sector privado en materia de LA/FT	Cantidad de eventos realizados con el sector privado (capacitaciones y reuniones de la comités de relacionamiento con el sector privado no financiero).	Unidades	33	42	s/i	31	Se realizaron 17 eventos de capacitación presencial con 1800 participantes así como 14 reuniones con ese sector.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Control del cumplimiento de las normas de prevención de LA/FT</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Controlar el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de los sujetos obligados del sector no financiero que están bajo la supervisión de la SENACLAFT	



**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Implementación de un software para Registro de todos los sujetos obligados.	Cantidad de sujetos, del sector no financiero obligados, registrados en el Software Implementado.	Unidades	n/c	7,652	s/i	1	Esta funcionando el programa de Registro construido por KPMG.
Visitas de supervisión a sujetos obligados del sector no financiero.	Cantidad de visitas de supervisión realizadas a los sujetos obligados del sector no financiero.	Unidades	511	551	s/i	1,101	Se realizaron 739 visitas a Organizaciones Sociales sin fines de lucro y 362 visitas a otros Sujetos.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Coordinar la Ejecución de las Políticas Nacionales en materia de LA y FT.</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Coordinar la ejecución de las Políticas Nacionales en materia de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo con los distintos organismos involucrados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Reuniones realizadas por comisión coordinadora anti LA y FT.	Cantidad de reuniones realizadas por la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo creada por el Decreto 245/07 de 2 de julio de 2007.	Unidades	4	3	s/i	3	Se realizaron durante 2019 tres reuniones de gran impacto.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Difusión de Estadísticas de Seguridad Vial</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Difusión de Estadísticas de Seguridad Vial	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Publicación de Informes de Siniestralidad Vial	Porcentaje de Cumplimiento de Publicación de Informes de Siniestralidad Vial.	Porcentaje	100	100	100	100	En el año 2019 se publicaron Informes Semestrales y Anuales así como variados informes: local, temática y/o eventual, cumpliendo la meta establecida.

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Impulsar acciones afirmativas de Equidad de Género en las políticas públicas que son de competencia</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar acciones afirmativas de Equidad de Género en las políticas públicas que son de competencia del Inciso	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de la inversión pública</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y la integración regional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Organismos que tienen registrados sus proyectos en el banco de proyectos del SNIP	Cantidad de organismos que tienen registrados sus proyectos en el banco de proyectos del SNIP / total de organismos del Presupuesto Nacional, Empresas Públicas e Intendencias * 100	Porcentaje	71	100	s/i	s/i	
Proyectos de inversión pública sujetos a evaluación socioeconómica ingresados	Total de proyectos de inversión pública ingresados (categorías 4 a 6) / Total de proyectos ingresados * 100	Porcentaje	15.5	30	s/i	s/i	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Mejorar la formulación de los presupuestos públicos</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la formulación de los presup. públicos, atendiendo a la calidad del gasto y los resultados</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica global y las políticas sectoriales definidas.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de Empresas con Decreto Presupuestal del presente ejercicio	Nº de Empresas con Decreto Presupuestal	Unidades	16	14	15	13	Los presupuestos 2019 ya fueron presentados y aprobados por ser año pre-eleitoral. Los dos que quedan pendientes son AFE y ANC que si bien fueron elevados y analizados por la Dirección, no fueron aprobados por el Poder Ejecutivo.
Incisos de la AC que rinden cuentas de la ejecución de proy. de inversión en el marco del SNIP	Nº de incisos de la Administración Central que rinden cuentas de la ejecución de sus proyectos de inversión en el marco del SNIP y su soporte informático	Unidades	14	14	14	14	
Incisos del art. 220 que rinden cuentas de la ejecución de proy. de inversión en el marco del SNIP	Nº de incisos del artículo 220 que rinden cuentas de la ejecución de sus proyectos de inversión en el marco del SNIP y su soporte informático	Unidades	12	12	12	12	
Número de Áreas Programáticas con indicadores de contexto (a nivel de Área Programática)	Número de Áreas Programáticas con indicadores de contexto definidos	Unidades	18	18	18	18	

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 2: Promover la mejora en la gestión interna de la Presidencia de la República</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes
3 - Casa Militar

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar ,promover el plan de mejora continua del GRP</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Procesos de mejora continua	Cantidad versiones testeadas	Unidades	3	1.5	2	2	

**UE 3 - Casa Militar**

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 3 - Casa Militar**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Establecer la nómina del personal de escolta del Presidente de la República</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer la nómina del personal de escolta del Presidente de la República y lo correspondiente al Mausoleo del General Artigas	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover y proponer acciones de mejora de la gestión y la transparencia de las contrataciones</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover y proponer acciones de mejora de la gestión y la transparencia de las contrataciones del Sector Público	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Adoptar la cadena de suministro por parte de los compradores</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Planificación Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios	Avance en la reglamentación del plan de compras	Porcentaje	85	90	s/i	s/i	Se tiene una propuesta de estructura y contenido que formaría parte de un decreto reglamentario. Dado que se prevén modificaciones a nivel legal en la Ley de Urgente Consideración, se entiende oportuno esperar por estas previo a cerrar la reglamentación

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el RUPE</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidación y crecimiento del Registro Unico de Proveedores del Estado	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y extender el Canal de Compras Públicas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Administraciones Públicas incorporadas en el Canal	Avance de Administraciones incorporadas	Porcentaje	8	10	15	21	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 481 Política de Gobierno**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implantar una Política de Compras Sustentables</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Profesionalización de Organismos Compradores	Avance en el Proyecto Modelo de Madurez en la Gestión de Compras Públicas.	Porcentaje	10	40	100	60	Durante el 2019 y frente a cambios en la coordinación de ACCE, la repriorización del plan de acción hizo que este proyecto quedara para una segunda etapa y por eso no se cerró tal como estaba previsto.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Incorporar criterios de sustentabilidad a las compras públicas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Proyecto: Hacia Compras Públicas Sustentables	Avance en el Proyecto: Hacia Compras Públicas Sustentables.	Porcentaje	60	90	100	100	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implantar un modelo integral de combate a la corrupción</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Calidad de Datos sobre Compras Públicas.	Avance en el Proyecto Calidad de Datos en las Compras Públicas	Porcentaje	10	100	s/i	100	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Incorporar el análisis del ciclo de vida como criterio de selección</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover, diseñar, coordinar, ejecutar y difundir políticas públicas de Derechos Humanos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

**Programa 482 Regulación y Control**

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Regular y controlar la prestación de servicios de agua, energía y comunicaciones</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

<b>UEs que contribuyen</b>
6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA
9 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC

**UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Comprende las acciones tendientes a asegurar el acceso a los productos y servicios de energía y agua en los lugares que la normativa disponga.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Localidades con servicio de distribución de GLP	Porcentaje calculado entre las localidades cubiertas (en dic) sobre las localidades de más de 1.500 habitantes en todo el país.	Porcentaje	97	100	95	100	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los serv. de energía y agua para una población consciente de sus derechos.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implica el logro de mejores servicios de energía y agua en el país, donde el concepto de "mejora" refiere sustantivamente a la calidad del servicio suministrado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Támenes en línea Punta a Punta implementados	Total de trámites en línea implantados	Unidades	11	9	8	6	En los dos trámites de Productos Gasodomésticos quedó pendiente su puesta en producción a la espera de la aprobación de una reglamentación.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la Cultura Regulatoria</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implica lograr que los usuarios de los servicios sean más conscientes de sus derechos con respecto a los servicios que reciben de las empresas reguladas por la URSEA. Asimismo incluye buscar que la población vea a la regulación como un valor agregado que contribuye a la mejora de estos servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de accesos al sitio web de URSEA	Cantidad de accesos en el año al sitio web de URSEA	Unidades	217,000	s/i	223,000	228,733	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Comprende las acciones tendientes a que los servicios y productos brindados por los regulados sean seguros y sustentables.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Control de la calidad de envasado de GLP	Cantidad de inspecciones de control de la calidad de envasado de GLP realizadas en las plantas de envasado	Unidades	138	138	138	138	
Control de la calidad de los combustibles líquidos	Cantidad de controles de la calidad de los combustibles suministrados en las estaciones de servicio del país	Unidades	133	115	112	131	
Control de las condiciones de seguridad de los generadores de vapor	Cantidad de inspecciones de control de cumplimiento de las condiciones de seguridad de los generadores de vapor del país realizadas (inspecciones anuales)	Unidades	250	200	210	211	
Localidades monitoreadas dentro del Programa de Vigilancia de la calidad del agua de URSEA.	Cantidad de localidades en las que se han tomado muestras. (En todas las localidades se analizan parámetros microbiológicos y otros)	Unidades	213	305	140	310	
Seguridad de los generadores de vapor instalados en el país	Cociente entre la cantidad de generadores de vapor con autorización vigentes, sobre cantidad total de generadores registrados	Porcentaje	81	85	95	85	Se evidenció que existe un porcentaje de generadores de vapor que están operativos pero que no están operando, así como otro porcentaje de equipos que son de respaldo y se encuentran con baja temporal.

**Objetivo sustantivo de UE: Promover tarifas y precios justos que aseguren sustentabilidad económica a menor costo** Vigencia 2015 a 2019  
 Descripción: Refiere a las acciones que promuevan la fijación de tarifas y precios justos por parte de los regulados. El concepto de "justos" implica que dichas tarifas y precios deberían asegurar la sustentabilidad económica del prestador, pero al menor costo para el usuario. Asimismo incluye el control del cumplimiento de las reglas que habilitan el buen funcionamiento de los mercados y de la competencia cuando corresponde.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Incorporar mejoras en el cálculo de los Precios de Paridad de Importación (PPI)	Mejoras en el cálculo de los Precios de Paridad de Importación (PPI) incorporadas.	Unidades	n/c	1	1	1	

**UE 9 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC**

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado</b>	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:

- \* Aprobar normativa
- \* Promover normativa
- \* Aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de regulación y control</b>	Vigencia 2015 a 2019
--	----------------------

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:

- \* Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC
- \* Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones



**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 9 - Unidad Reguladora de Serv.de Comunicaciones-URSEC**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Actividades y controles adicionales a realizarse a través de la Red de Estaciones de Monitoreo	Número de controles nuevos a incorporar	Unidades	2	0	4	4	Se realizaron grabaciones para el contralor de los porcentajes de emisiones de Música Nacional, así como grabaciones para el contralor de las Radios Temáticas. TV para abonados - controles de Grilla de Programación y Must Carry
Ampliar y mejorar la Red de Estaciones Remotas y de Monitoreo de Niveles de Radiacion	Cantidad de estaciones remotas y de RNI incorporadas a los sistemas	Unidades	10	14	12	12	Se realizaron mejoras y actualizaciones sobre estaciones del Sistema de Estaciones Remotas de Monitoreo, así como movimientos de estaciones del Sistema de Monitoreo Continuo en Dolores, Montevideo, Paysandú y Salto
Otorgar nuevas autorizaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones	Procedimientos realizados/ procedimientos dispuestos por el PE	Porcentaje	100	100	100	100	Se cumplió con lo establecido por el Poder Ejecutivo en los Decretos N° 299/019 y N° 317/019, efectuándose el procedimiento competitivo de otorgamiento de derechos de uso de espectro radioeléctrico para sistemas IMT
Realizar las evaluaciones técnicas de redes y servicios de telecomunicaciones	Porcentaje de avance en la elaboración de un mapa de cobertura 3G-LTE auditado	Porcentaje	55	70	100	70	Se está a la espera de la aprobación del Reglamento de QoS-QoE que se encuentra a estudio de la Comisión de URSEC

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional de URSEC y promoción de la eficiencia inrterna</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano</li> <li>* Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros</li> <li>* Fortalecer los procesos de trabajo</li> <li>* Mejorar las comunicaciones internas</li> </ul>	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 482 Regulación y Control**

**UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Capacitar a los funcionarios	Porcentaje de funcionarios que recibieron 20 horas o más de capacitación en 2015, 30 horas o más en 2016 y 40 horas o más en 2017 a 2019	Porcentaje	90	90	90	46	El 51% de los funcionarios recibieron 40 hs o mas de capacitación en el 2019. El 90% de los restantes funcionarios tuvieron entre 30 y 39 horas de capacitaron en el año.
Documentar los procesos y procedimientos internos de trabajo	Nº total de procesos documentados/Nº total de procesos relevados * 100	Porcentaje	45	70	100	100	Todos los procesos relevados fueron debidamente documentados en el marco del proyecto de Tramites en Línea
Optimizar el proceso de recaudación	Nº de inspecciones promovidas / Nº de casos que ameritan inspección * 100	Porcentaje	100	50	100	100	se cumplio la meta establecida
Publicación de datos en formato abierto en el portal de URSEC	Datos publicados / Datos identificados a publicar * 100	Porcentaje	100	100	100	100	se cumplió la meta
Simplificar los trámites y adecuarlos para que los mismos se realicen en forma electrónica	Nº de trámites electronicos / Nº de trámites publicados en el portal *100	Porcentaje	60	80	90	90	Se cumplió la meta, estando los tramites publicados en el portal institucional

**Programa 483 Políticas de RRHH**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Continuar el fortalecimiento de los sistemas de registro, ingreso, carrera y movilidad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar el fortalecimiento de los sistemas de registro, ingreso, carrera y movilidad de los servidores públicos	

<b>UEs que contribuyen</b>
8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 483 Políticas de RRHH**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de publicaciones institucionales	Número de publicaciones	Unidades	6	6	6	6	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de implantación del módulo Desarrollo y Capacitación	Unidades ejecutoras implantados / Total de unidades ejecutoras del Poder Ejecutivo * 100	Porcentaje	n/c	n/c	20	0	
Porcentaje de implantación del módulo Gestión de Legajos	Unidades ejecutoras implantadas escalafón A y B / Total de Unidades ejecutoras del Poder Ejecutivo * 100	Porcentaje	6.84	43	100	48	56 de 117

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de implementación de la reestructura aprobada por Decreto 029/017 del 6/2/17	Unidades organizativas con funciones de conducción asignadas / Unidades organizativas totales del organigrama * 100	Porcentaje	89.58	90	90	75	36 de 48
Porcentaje de implementación de la reestructura aprobada por Decreto 029/017 del 6/2/17	Cantidad de llamados de cargos de ascensos a proveer / Cantidad de cargos de ascenso vacantes al 1/1/2017 * 100	Porcentaje	43.48	100	90	80	47 de 59

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 483 Políticas de RRHH**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de expedientes de contratación de personal que utilizan certificados electrónicos	Cantidad de expedientes de contratación de personal recibidos por la ONSC con el certificado electrónico incorporado / Cantidad de expedientes de contratación de personal recibidos por ONSC *100	Porcentaje	n/c	62	90	91	1357 de 1488
Porcentaje de organismos que actualizan la información al menos dos veces al año	Organismos que actualizan la información al menos dos veces al año / Total de organismos del Estado	Porcentaje	100	94	100	89	135 de 152
Porcentaje de organismos que registran sus sumarios en forma descentralizada	Organismos que registran sumarios en forma descentralizada / Organismos que deben informar a ONSC sus sumarios	Porcentaje	100	76	50	79	68 de 86

**Objetivo sustantivo de UE: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo** Vigencia 2015 a 2019  
 Descripción: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo

**Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso** Vigencia 2015 a 2019  
 Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de días promedio totales del proceso de reclutamiento y selección	Número de días	Día	80	80	80	37	En este ejercicio no se podían hacer llamados de ingreso, por lo que disminuyeron los procesos gestionados

**Objetivo sustantivo de UE: Participar activamente de la negociación colectiva del sector público en el Consejo Superior** Vigencia 2017 a 2019  
 Descripción: Participar activamente de la negociación colectiva del sector público en el Consejo Superior de Salario, por rama y por organismo.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de asistencia a sesiones convocadas	Asistencia a sesiones convocadas / Total de sesiones convocadas	Porcentaje	98.08	100	100	100	33 de 33

**Objetivo sustantivo de UE: Expandir la Implantación del Sistema SGH a organismos fuera de la Administración Central** Vigencia 2019 a 2019  
 Descripción: Expandir la Implantación del Sistema SGH a organismos fuera de la Administración Central

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 483 Políticas de RRHH**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Desarrollo de la Aplicación Móvil del Módulo de Presentismo del Sistema de Gestión Humana (SGH2.0)	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades	Porcentaje	n/c	n/c	100	100	2 de 2
Porcentaje de implantación del módulo Presentismo en Agencia Nacional de Vivienda	Funcionarios que gestionan su presentismo con el sistema SGH 2.0 / Total de funcionarios	Porcentaje	n/c	n/c	100	100	505 de 505
Porcentaje de implantación del módulo Presentismo en el Ministerio del Interior	Unidades ejecutoras implantadas / Total de unidades ejecutoras	Porcentaje	n/c	n/c	90	100	29 de 29
Porcentaje de implantación del módulo Presentismo en INUMET	Funcionarios que gestionan su presentismo con el sistema SGH 2.0 / Total de funcionarios	Porcentaje	n/c	n/c	100	0	INUMET decidió no implantar el sistema
Porcentaje de implantación del módulo Presentismo en la Intendencia de Paysandú	Funcionarios que gestionan su presentismo con el sistema SGH 2.0 / Total de funcionarios	Porcentaje	n/c	n/c	100	0	Era Intendencia de Tacuarembó. La misma decidió no implantar el sistema.

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar capacidades para la gestión humana en los Incisos del Poder Ejecutivo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en los Incisos del Poder Ejecutivo, fortaleciendo las áreas y gestionando conocimiento en las políticas de RRHH	

<b>UEs que contribuyen</b>
8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de cursos dictados en materia de gestión humana	Número de cursos	Unidades	30	14	4	154	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Formar una red de gestión humana del Estado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Formar una red de gestión humana del Estado para fortalecer estas áreas, uniformizar criterios y gestionar el conocimiento sobre el tema.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo para dar mayor eficiencia.	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 483 Políticas de RRHH**

**UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de Incisos del Poder Ejecutivo que envían planificación de recursos humanos	Incisos que enviaron planificación / Total de Incisos Poder Ejecutivo que realizaron llamados * 100	Porcentaje	61.54	100	100	0	Por ser año electoral no se realiza esta planificación

<b>Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de estudios especiales de gestión humana realizados	Número de estudios especiales	Unidades	2	2	2	2	

**Programa 484 Política de Gobierno Electrónico**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Incubar Programas y Proyectos de Interés Público</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país, para ofrecer al ciudadano servicios integrales en su interacción con el Estado	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 484 Política de Gobierno Electrónico**

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Nuevo Registro de Inmuebles implantado	Nuevo Registro de Inmuebles = SI (equivale a 1)	Unidades	n/c	n/c	1	0	Se implantó en 2019 la minuta de inscripción digital del registro de inmuebles y se pasa para el año 2020 la implantación del sistema de gestión interna del registro inmueble, como último paso para el cumplimiento de este objetivo.

**Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios** Vigencia 2015 a 2019  
 Descripción: Disponibilizar en línea de los trámites de la Administración Central en forma completa, incluyendo su seguimiento y trazabilidad.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Trámites en Línea	% acumulado de trámites en línea	Porcentaje	41	68	s/i	86	

**Objetivo sustantivo de UE: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores** Vigencia 2015 a 2019  
 Descripción: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores de servicios de salud del SNIS, utilizando para su gestión los estándares y herramientas definidas por Salud.uy

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Prestadores Integrales de Salud con HCE	Cantidad de Prestadores Integrales de Salud del SNIS con Historia clínica electrónica (HCE) / Total de Prestadores Integrales de Salud del SNIS * 100	Porcentaje	100	100	s/i	100	
Receta electrónica	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	10	25	0	40	
Usuarios del SNIS con HCEN	Cantidad de usuarios del SNIS con HCEN / Total de usuarios del SNIS * 100	Porcentaje	35.18	80	90	92	

**Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover las Mejores Prácticas en la Gestión Pública** Vigencia 2015 a 2019  
 Descripción: Promover las Mejores Prácticas en la Gestión Pública basada en las funciones de rectoría de los distintos órganos especializados, y la disponibilidad compartida de herramientas y conocimiento específico

**UEs que contribuyen**  
 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 484 Política de Gobierno Electrónico**

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado, facilitando la interoperabilidad entre los distintos organismos con base en estándares de intercambio de información y al uso de la plataforma de Gobierno Electrónico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Plataforma de Análisis de Datos	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	n/c	n/c	100	100	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto coordinando la construcción, aprobación y ejecución del Plan de Acción Nacional, junto a las múltiples partes interesadas, e implementando las iniciativas que recaen sobre la Agencia.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de Expediente Electrónico</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de la implantación de un sistema de Expediente Electrónico que contribuya a la eficiencia y transparencia en la Administración Pública	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Expediente Electrónico de la Administración Central interoperando	Organismos de Administración Central con Expediente Electrónico que interoperan/ Organismos de la Administración Central con Expediente Electrónico * 100	Porcentaje	36	75	100	100	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad de modo de contribuir a la interoperabilidad entre los organismos del Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Transacciones promedio diario	Transacciones promedio diario	Unidades	n/c	245,520	175,000	826,776	



**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 484 Política de Gobierno Electrónico**

**UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado a través de una mejora continua en la gestión de la seguridad de la información.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Auditorías utilizando el marco de Ciberseguridad	Número de auditorías realizadas utilizando el marco de Ciberseguridad	Unidades	10	7	s/i	3	
Usuarios registrados	Cantidad de usuarios registrados	Personas	32,000	170,000	s/i	500,000	

**Programa 486 Cooperación Internacional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Número de eventos de coordinación nacional e internacional	Cantidad de eventos	Unidades	12	17	10	20	Durante el año se registraron 38 eventos, 20 de ellos se pueden registrar como eventos de coordinación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestión de conocimiento y visibilidad de la cooperación internacional</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Gestión de conocimiento y visibilidad de la cooperación internacional	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 486 Cooperación Internacional**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Publicaciones y boletines de información sobre cooperación internacional	Número de publicaciones y boletines de información sobre cooperación internacional	Unidades	12	11	10	8	En 2019 se pudieron sacar solamente 3 boletines de noticias de cooperación internacional por cambio de proveedor que no pudo cumplir con lo pautado.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Negociar y difundir becas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Negociar y difundir becas ajustadas a las necesidades de capital humano del país y difundir las oportunidades de formación a nivel nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Número de ofrecimientos de becas difundidas por AUCI por año	Número de becas difundidas por AUCI por año	Unidades	589	375	400	542	Durante 2019 se volvió a incrementar la cantidad de becas recibidas de la República Popular China, pasando de un total de 82 en 2018, a 313 en 2019.

<b>Objetivo sustantivo de UE: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de C.I</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de cooperación internacional alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Iniciativas de cooperación sur-sur y triangular aprobadas	Número de iniciativas de cooperación sur-sur y triangular aprobadas en el año.	Unidades	n/c	39	30	41	Se trata de 37 iniciativas de cooperación Sur-Sur y 4 de cooperación triangular. En 2019 se celebraron Comisiones Mixtas con El Salvador, Honduras, Perú, Chile y Paraguay.
Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Cantidad de usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Unidades	n/c	367	400	485	La cantidad de usuarios habilitados al 31/12/2019 son 485. En 2019 se crearon usuarios para socios cooperantes que antes no trabajan con el SICI-Uy.

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 486 Cooperación Internacional**

**UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Promover la inclusión de la perspectiva de género en la gestión de la AUCI</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Promover la inclusión de la perspectiva de género en la gestión de la AUCI	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de horas de trabajo dedicadas a la promoción de la equidad de género	Cantidad de horas mensuales promedio de trabajo dedicadas a la promoción de la equidad de género por parte de los recursos humanos de la AUCI	Unidades	20	25	14	36	El incremento se debe a la participación de AUCI en varios proyectos que promueven la equidad de género, así como en mesas de coordinación interinstitucional que abordan esta temática.

**Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 2: Apoyar a los gob. subnacionales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de capacidades para la gestión</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar a los gobiernos departamentales en el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para el pleno ejercicio de sus atributos y cometidos	

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales**

**UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de estudios que generan insumos para la mejora de la gestión de las Intendencias	Cantidad de estudios que constituyan insumos específicos para la mejora de la gestión de las Intendencias Departamentales	Unidades	9	3	16	8	De los 16 estudios previstos, 8 se han finalizado, 5 continúan en ejecución y 3 han sido cancelados.
ID que participan en instancias de mejoras de la gestión y de capacitación promovidos por DIP	Cantidad de Intendencias Departamentales que participan	Unidades	19	19	19	19	
Intendencias Benef. con Proyectos de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial	Cantidad de intendencias beneficiadas con proyectos para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial	Unidades	12	14	10	10	
Municipios que participan en instancias de capacitación o formación (presencial o virtual)	Cantidad de municipios que participan en instancias de capacitación o formación (presencial o virtual) / Total de municipios *100	Porcentaje	82	91	80	85	
Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos específicos desde Dir. Descentralización e Inv.P	Cantidad de gobiernos municipales beneficiarios de proyectos / Total de municipios en el Uruguay * 100	Porcentaje	75	91	80	92	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover el desarrollo social y económico con énfasis en los territorios más vulnerables</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el desarrollo social y económico contribuyendo a reducir las diferencias en el acceso a oportunidades, fomentando la competitividad, con énfasis en los territorios más vulnerables	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de estudios e investigaciones realizados	Número de estudios e investigaciones realizados sobre descentralización, equidad territorial y políticas territoriales	Unidades	16	22	16	19	
Pequeñas localidades beneficiadas con proyectos para el desarrollo territorial financiados por DIP	Cantidad de pequeñas localidades beneficiadas con proyectos para el desarrollo territorial financiados por DIP / Total de pequeñas localidades * 100	Porcentaje	19	20	14	31.5	
Proyectos financiados y/o apoyados técnicamente en desarrollo económico local y desarrollo social	Suma de cantidad de convenios firmados que promuevan el Desarrollo Territorial (Económico y Social)	Unidades	150	225	154	272	

# **Sección 3**

# **INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2019

**INCISO:** 2 - Presidencia de la República

**UE:** 1 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

### I Misión

La Unidad Ejecutora es responsable de brindar, al Jерarca del Inciso, el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones en el desarrollo de su gestión y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Presidencia de la República. Promueve la coordinación de las acciones de las demás Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jерarca del Inciso en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a fin de un eficiente y eficaz desempeño gerencial.-

### II Desempeño del año 2019

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

##### **PROGRAMA: 481 – POLÍTICA DE GOBIERNO**

##### **JUNTA NACIONAL DE DROGA**

**OBJETIVO:** Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas.

Descentralización y territorialización de las políticas de drogas-Se continuó con su implementación instalando una nueva Junta Local de Drogas, realizando un encuentro regional, e implementando los Planes de Iniciativa Local.

Equidad Social-Se implementaron programas de equidad social y de prevención, destacándose la edición 2019 del Plan de Fortalecimiento de Capacidades en el tema drogas para comunidades educativas, donde se realizó la transferencia metodológica para el abordaje de los usos de drogas a aproximadamente 2200 docentes, con un acumulado de 7.679 en el período 2016-2019 en aproximadamente 350 centros educativos de todo el país.

Respecto a la reinserción social de las personas con uso problemático de drogas, se logró atender y dar seguimiento a necesidades específicas de 500 personas. Los programas abarcaron desde pasantías laborales en organismos estatales, con acompañamiento especializado para fortalecer proyectos de vida, incluyendo acceso a vivienda, convenios atendiendo a la salud bucal.

En atención y tratamiento se continuó ampliando la disponibilidad de servicios y su sistema de gestión de calidad, para las personas con uso problemático de drogas (UPD), así como a sus referentes socios afectivos.

Implementación de la ley que regula el mercado de cannabis- En 2019 se consolidó la implementación de los diversos componentes del mercado regulado de cannabis, incrementándose el número de personas registradas y el número de licencias otorgadas.

**OBJETIVO:** Fortalecer la gestión de recepción, inventario y administración de los bienes decomisados (FBD).

El FBD continuó con el relevamiento de causas penales en todo el país, Juzgados Letrados Penales de Montevideo y Juzgados Letrados Penales Especializados en Crimen Organizado. Se ingresaron al sistema integrado de gestión del FDB (SIGFDB) 332 nuevas causas y 2.092 nuevos bienes.

**OBJETIVO:** Fortalecer, desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO

En atención y tratamiento se continuó ampliando la disponibilidad de servicios y su sistema de gestión de calidad, para las personas con uso

problemático de drogas (UPD), así como a sus referentes socios afectivos.

### **UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

**OBJETIVO:** Asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial.

Las ULOSEV (Unidades Locales de funcionamiento) son el instrumento para llevar adelante políticas territoriales de descentralización organizando una serie de voluntades particulares y organismos institucionales. Son 47 las ULOSEV en funcionamiento en las cuales se amplió el rango de acción en políticas de prevención en el tránsito, multiplicando conductas de buenas prácticas, generando instancias de difusión interactuando con Municipios y personas sensibilizadas con la Seguridad Vial en funcionamiento.

Grado de Capacitación Ciudadana - Todos los cursos son gratuitos y se trabajan en forma interinstitucional: Programa de formación ciudadana en Seguridad Vial, Formación de los repartidores de motos, Programa de acreditación de saberes y capacitación INISA (SEGURIDAD VIAL en psicología, jurídica y comunicaciones).

**OBJETIVO:** Promover conductas en el tránsito basadas en los valores de preservación de la vida y la convivencia social, en derechos y obligaciones, así como el cumplimiento de las Leyes.

En materia de comunicación y difusión en seguridad vial se desarrollaron los siguientes programas: Verano querido, Movimiento Mayo Amarillo (foco en las motocicletas), Noche de la Nostalgia, Inicio Año Lectivo, Semana de la Seguridad Vial y Campañas relacionadas .En el área formal de educación se realizar los talleres para 1300 docentes, en el área no formal se fortalecieron las Direcciones de Tránsito, se certificaron a 513 agentes de tránsito.

**OBJETIVO:** Difusión de Estadísticas de Seguridad Vial. El SINATRAN es una de las principales estrategias de gestión, proyecto de interconexión de las diversas bases de datos que existen en el país relacionadas con el tránsito y la seguridad vial. En el año 2019 se publicaron Informes Semestrales y Anuales cumpliendo con la meta establecida.

**OBJETIVO:** Construir una Política Nacional en Seguridad Vial –

Se continuó trabajando con la estrategia por departamentos .Se aprobó la Tercera Ley Nacional de Tránsito Ley Nro.19.824,el Decreto 327/019, incorporando la capacitación obligatoria a los trabajadores que realicen tareas de reparto de alimento y/o productos farmacéuticos y se elevó un proyecto de decreto reglamentario del art.126 Ley 19.678 sobre el Seguro Obligatorio Automotor.

### **AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACION INTERNACIONAL**

**OBJETIVO:** Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional.

Se realizaron 20 eventos de coordinación del Sistema Nacional.

**OBJETIVO:** Negociar y difundir becas.

Se difundieron 542 becas. Durante 2019 se volvió a incrementar la cantidad de becas recibidas de la República Popular China, pasando de un total de 82 en 2018, a 313 en 2019. Además, se llevaron adelante acciones para difundir las oportunidades de becas que se gestionan a través de AUCI.

**OBJETIVO:** Gestión de conocimiento y visibilidad de la cooperación internacional.



En 2019 se pudieron sacar solamente 3 boletines de noticias de cooperación internacional debido al cambio de proveedor que no pudo cumplir con lo pautado.

**OBJETIVO:** Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de Cooperación Internacional.

En 2019 se trabajó sobre 37 iniciativas de Cooperación SUR-SUR y 4 de Cooperación TRIANGULAR.

### **SECRETARIA NACIONAL DE ANTI LAVADO DE ACTIVOS**

**OBJETIVO:** Coordinar la ejecución de las políticas nacionales en materia de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en coordinación con los distintos organismos involucrados.

La Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo creada por el Decreto 245/07 de 2 de julio de 2007 realizó 3 reuniones.

**OBJETIVO:** Coordinar y ejecutar, en forma permanente, la realización de eventos para posibilitar la capacitación y la coordinación de acciones con el sector privado involucrado en la temática del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

La SENACLAFT realizó 31 reuniones con diferentes actores del sector privado (casino, sector Inmobiliario, Adm.de sociedades, zonas franca, rematadores).

**OBJETIVO:** Controlar el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de los sujetos obligados del sector no financiero que están bajo la supervisión de la SENACLAFT.

Se profundizó el trabajo en materia de supervisión y fiscalización de los sujetos obligados del sector no financiero, en especial, en lo referente a

las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) y se aprobó una Guía sobre mejores prácticas para dicho sector. Fue relanzado el Curso de Capacitación en línea para Sujetos Obligados del Sector No Financiero, adecuado a la nueva normativa.

**OBJETIVO:** Control del cumplimiento de las normas de prevención de LA/FT-

El Sistema Nacional de Estadísticas se encuentra implementado desde mayo de 2019.

### **AGENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO:**

**OBJETIVO:** Implantar una política de compras sustentables-

El Consejo Asesor de Compras Sostenibles comenzó a sesionar en 2019, con el objetivo de incorporar los primeros criterios de sostenibilidad identificados durante el período 2016-2018, a través de distintos trabajos coordinados por ACCE. En noviembre de 2019 ACCE aprobó el primer criterio de sostenibilidad, Norma Técnica N°2/2019 “Implementación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de equipos de aire acondicionado”, y se trabaja en la incorporación de nuevos criterios sobre productos priorizados en base a la metodología de ONU - Medioambiente. Se hicieron los relevamientos y se tiene muy avanzado el diseño del modelo de madurez. Resta identificar las fuentes de información y prever las medidas de acompañamiento para transitar a niveles más altos.

**OBJETIVO:** Incorporar criterios de sustentabilidad a las compras públicas-

Se comenzó a trabajar en un proyecto de economía circular interinstitucional para la adquisición de alimentos en coordinación con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad (STPC), entre otros organismos, así como también en varios proyectos introducidos por DINAMA y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), que

tenían un componente de sostenibilidad. Junto con ONU - Medioambiente se trabajó en un índice que mide el nivel de incorporación de la política de compras sostenibles por país. Se trabajó en un pliego estándar que permitiera la incorporación del régimen de agricultura familiar en la compra centralizada. Se apoyó técnicamente al grupo interinstitucional de Economía Verde.

**OBJETIVO:** Adoptar la cadena de suministros por parte de los compradores-.

Planificación Anual de Contrataciones. Se tiene una propuesta de estructura y contenido que formaría parte de un decreto reglamentario. También se diseñaron y comenzaron a desarrollar los módulos informáticos necesarios para soportar el plan, su publicación y posibilidades de ajuste, los que se estima se encuentren operativos en el año 2020. Igualmente, se entiende oportuno esperar a la aprobación de la ley de urgente consideración que se encuentra a estudio en el Parlamento, previo a cerrar la reglamentación definitiva y avanzar en el desarrollo de los módulos.

**OBJETIVO:** Desarrollar y extender el Canal de Compras Pública-

En el año 2019 se superó en un 40% la meta de Administraciones Públicas que se incorporaron al Canal de Compras. Se esperaba incorporar 15 nuevas Administraciones Públicas, y lo hicieron 21. Los organismos incorporados al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC); Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); Banco de Previsión Social (BPS); Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP); Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU (CETP-UTU); Dirección General de Casinos; Dirección General Impositiva (DGI); Fiscalía General de la Nación; Instituto Nacional de Colonización (INC); Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA); Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET); Ministerio de Defensa Nacional (MDN); Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM); Ministerio del

Interior; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Salud Pública (MSP); Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); Ministerio de Turismo; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA); Sanidad Policial y Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEU).

**OBJETIVO:** Implantar un modelo integral de combate a la corrupción-

Calidad de Datos sobre Compras Públicas. En 2019 se concluyó el proyecto, obteniéndose una clara línea de base sobre la información disponible, así como una serie de acciones específicas con miras a fortalecer la calidad de los datos y con ello los sistemas de evaluación y monitoreo.

#### **SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA:**

**OBJETIVO:** Fortalecer la planificación de respuesta y reducción del riesgo en todos los niveles-

Se aprobó la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y la reglamentación de Ley 18.621. Se actualizaron todos los protocolos departamentales y se formularon 6 planes regionales. Los 19 departamentos presentaron los planes y protocolos interinstitucionales departamentales de respuesta frente a emergencias revisados, actualizados y aprobados por los respectivos Comités Departamentales de Emergencia (CDE). A su vez en 6 regiones lograron elaborar sus Planes de Trabajo con una mirada integral y de manera de hacer sinergia entre las diversas experiencias y en potenciar y optimizar los recursos y las capacidades existentes.

**OBJETIVO:** Apoyar técnica y financieramente las capacidades de respuesta del Estado

Se definieron dos indicadores:

1) Instituciones fortalecidas técnicamente.

2) Instituciones fortalecidas financiera y logísticamente. La meta establecida para el año 2019 fue de 45 y 40 instituciones respectivamente.

OBJETIVO: Promover una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente.

Durante el 2019 se continuó trabajando con la línea de sensibilización sobre Gestión Integral de Riesgo (GIR) en el medio rural. Se realizaron talleres con 211 escuelas rurales de los departamentos alcanzando a 4700 niñas/os, 400 maestras/os y más de 500 vecinos y personas relacionadas a otras instituciones.

Con la Cátedra de Dermatología de la Facultad de Medicina de la UDELAR y con el apoyo de la empresa UNILEVER (Vasenol) se realizaron talleres sobre GIR en los Deptos. de Colonia, Durazno, Flores y San José. Además 47 escuelas rurales que tienen dificultades para acceder al agua potable fueron apoyadas con tanques de 1100lt.

Todas estas actividades contaron con el apoyo de voluntarios del SINAE del Programa de Voluntariado del MIDES.

Durante el taller “Cambio climático, impacto y capacidad de respuestas de los sistemas productivos” organizado por el MVOTMA y MGAP, se presentó la institucionalidad del SINAE y sus diferentes líneas de trabajo relacionadas al medio rural.

OBJETIVO: Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país.

Durante el 2019 se desarrolló el Sistema de Información, Comunicación y Registros del SINAE

### **III. Desempeños relevantes no previstos en la planificación**

Se destaca en la Junta Nacional de Drogas el desarrollo que ha tenido la actividad de investigación científica, de producción de cannabis con fines medicinales y el cultivo de cáñamo con fines industriales, propiciando el

desarrollo de un nuevo sector productivo con alto valor agregado y conocimiento aplicado. En este marco se inauguró el primer laboratorio de América Latina que procesa productos farmacéuticos derivados de cannabis. Se exportó por primera vez cannabis medicinal.

En lo que respecta al informe de gestión de SENACLAFT y al desempeño obtenido se detallan a continuación los principales logros no previstos en la planificación y la evaluación global. En lo referente al ámbito internacional se sorteó con éxito la referida evaluación mutua, dejando al país fuera de la lista de países no cooperantes. Dicho proceso finalizó con la aprobación y publicación del Informe de Evaluación Mutua sobre el sistema de prevención del LA/FT a principios de 2020. Se ha cooperado con el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos, participando de capacitaciones a otros países. Se ha realizado un ejercicio de revisión de pares con la República de Paraguay en materia de implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas y se ha coordinado por segundo año consecutivo la Red de Recuperación de Activos del Gafilat (RRAG). En el ámbito nacional, se aprobó la Ley 19.749 de 15 de mayo de 2019 contra el Financiamiento del Terrorismo y la aplicación de las sanciones financieras y su decreto reglamentario N°136/019 de 16 de mayo de 2019. Se destaca también, el trabajo en cooperación con otros organismos del Estado en investigaciones de lavado de activos a través de grupos multidisciplinarios y la confección de informes sobre beneficiarios finales y origen de los fondos para proyectos relacionados con cannabis y de participación público – privada. Finalmente, los 16 objetivos trazados en la Estrategia Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo presentaron un significativo grado de ejecución durante el año 2019.

En ACCE se trabajó en la integración del Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines (DNMA) con los sistemas de compras públicas, incorporando al Canal de Compras Públicas la información relativa al DNMA. Se profundizó en la integración del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con otros registros que brindan información sobre los proveedores del Estado (DGI). Sobre los Convenios

Marco se incorporaron mejoras en los sistemas transaccionales en función de los cambios regulatorios comprendidos en el Decreto N°367/018y se realizaron ajustes al Pliego Modelo, estudios de mercado, incorporaciones de atributos al catálogo, capacitaciones, asesoramientos, apoyo y seguimiento a Unidades Administradoras (con la incorporación del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército y el Ministerio de Industria, Energía y Minería) e informes de desempeño. Se trabajó junto a Transforma Uruguay en el diseño de un régimen para la compra pública para la innovación. El régimen fue aprobado por el Decreto N°191/019 .Se trabajó en el diseño de una regla de consideración de antecedentes negativos de proveedores en RUPE. La misma se incorporó a una propuesta de actualización del Decreto N°155/013 (por el que se reglamenta RUPE), junto con otras mejoras que se trabajaron vinculadas a los cambios acontecidos en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) así como se diseñaron cláusulas anticorrupción a ser trasladadas como recomendaciones de ACCE, para su incorporación transversal en los pliegos y se actualizó la evaluación del Sistema Nacional de Contratación Pública en base a la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Compras Públicas (MAPS) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La actualización del MAPS fue un requisito fundamental para iniciar el proceso de adopción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de los procedimientos nacionales. Se inició una tarea conjunta con la Auditoría Interna de la Nación (AIN) en la actualización de la Norma Técnica de la AIN N°4/2014: “Matriz de riesgos, controles y procedimientos de auditoría para el proceso de compras”. Se desarrolló e implementó el Simulador de Regímenes de Preferencias, herramienta de libre acceso que simula la aplicación de los regímenes de preferencia vigentes. En general, en lo referente a la política de compras sostenibles y a todas las herramientas diseñadas para su implementación, han sido incorporadas al plan de capacitación de ACCE, habiéndose brindado asesoramiento a demanda y difundido los avances a través de distintos medios: portal web, talleres, seminarios, comunicación directa a referentes de los distintos organismos y compradores, entre otros. Durante el año 2019 se trabajó

en conjunto con el BID en varias líneas estratégicas. Parte del equipo de ACCE asistió a una capacitación brindada por el Banco Mundial en el uso de modelos econométricos para la identificación de posibles ahorros en las compras del Estado. En el marco de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) se ha trabajado desde el Comité Ejecutivo, que Uruguay integra como representante de la región Cono Sur y Mercosur, así como también funcionarios de ACCE han participado de distintas instancias de talleres y seminarios en temas de agenda en la contratación pública, como ser: Compras Públicas en el marco de los Acuerdos Internacionales (OMC), Transformación Digital y Nuevas Tecnologías en la Contratación Pública, Compras Públicas Sostenibles y Compra Pública de Innovación en Innovación Abierta.

#### **IV. Evaluación global y principales desafíos para el año 2020**

En el año 2019 en la JND se ha continuado y profundizado en los lineamientos determinados por la Estrategia Nacional de Drogas 2016-2020. Se contribuyó a la generación de conocimiento científico, incrementándose el número de investigaciones, destacándose la publicación de la VII Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Estudiantes de Enseñanza Media y el trabajo de campo de la VII Encuesta Nacional de Hogares sobre Consumo de Drogas. Se realizó monitoreo y seguimiento de los datos sobre mercado regulado: publicación de informes con los principales datos de producción, distribución y acceso al cannabis de uso no médico por parte de OUD y el IRCCA. Por último, se destaca que se dio inicio a la evaluación externa de la END 2016-2020, en convenio con Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales (APFCS).

De acuerdo a lo trabajado por la UNASEV en relación a datos el total de lesionados por siniestros de tránsito 20.421 personas (suma de heridos leves, heridos graves y fallecidos), de estos 422 fallecidos en siniestros de tránsito, lo que representa un descenso del 20.1% respecto a 2018 y regresando a la curva de proyección diseñada en el Plan Decenio de Acción en Seguridad Vial, siendo ésta la menor cifra de los últimos 10 años. Durante 2019, se continuó con la línea estratégica de informar y

concientizar a la población sobre los diferentes factores de riesgo que inciden en la Seguridad Vial de forma tal de contribuir al descenso de la siniestralidad. De forma integral y estratégica se trabajó enfáticamente con dos de los factores de riesgo de mayor incidencia en la siniestralidad vial: velocidad y distracciones (con foco en el uso del celular al conducir); prestando especial atención a los motociclistas como grupo vulnerable del tránsito.

Durante el correr del 2019 la Secretaría Nacional para la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (SENACLAFT) estuvo abocada a afrontar el proceso de evaluación mutua del sistema de prevención contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo del país, que se llevó a cabo en el marco de la cuarta ronda de evaluaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) lo que demandó mucho tiempo y esfuerzo.

La Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), ha trabajado durante el 2019 en brindar mejoras que contribuyan a alcanzar un Sistema Nacional de Contratación Pública cada vez más profesional, transparente, eficiente y fortalecido en sus instituciones, habiendo cumplido con la mayoría de los objetivos establecidos. Se comenzó a trabajar en un proyecto de economía circular interinstitucional para la adquisición de alimentos en coordinación con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad (STPC), entre otros organismos, así como también en varios proyectos introducidos por DINAMA y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), que tenían un componente de sostenibilidad. Se trabajó en un pliego estándar que permitiera la incorporación del régimen de agricultura familiar en la compra centralizada. Se apoyó técnicamente al grupo interinstitucional de Economía Verde. Se capacitó personal de ACCE y de otros organismos públicos en cursos on-line de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre compras sostenibles. Cabe destacar que la información antes reseñada se corresponde por acciones ejecutadas por la anterior administración.

Durante el año 2019 en el SINAIE se realizaron avances significativos: se reglamentó la Ley 18.621, y se aprobó la Política nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, se fortaleció el área de Gestión

Territorial, permitiendo incrementar el número de acciones de sensibilización de GIR hacia la población en general y fortalecer la red de Voluntarios en todo el territorio nacional. En conjunto con el área de Planificación y Dirección General del MGAP se comenzó a trabajar en la actualización del Plan de Contingencia para Fiebre Aftosa. Se realizó el evento de conmemoración de los 10 años de la Ley 18.621, SINAIE, donde se resume lo actuado en formato de libro .audiovisual, etc. en el marco de la Segunda Edición de la Semana de Reducción de Riesgos.



## Informe de gestión 2019

**INCISO:** 2 - Presidencia de la República

**UE:** 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### I. Misión

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una oficina asesora del Poder Ejecutivo, con dependencia directa del Presidente de la República, cuya misión emana de la Constitución de la República:

- asesora al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional y en lo relativo a los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales del Estado.
- asiste al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización.
- apoya el proceso de modernización del Estado, proponiendo los cambios y mejoras que estime pertinentes, y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas al respecto.

### II. Desempeño del año 2019

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 361 - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

**Objetivo: Mejorar los servicios en el territorio**

Descripción: Mejorar la dotación, acceso y calidad de los servicios a través del desarrollo de infraestructura en el territorio

### *Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público*

El gobierno nacional subsidió el 40% de los consumos medidos del alumbrado público de las Intendencias de todo el país. Los pagos por este concepto ascendieron a \$ 426 millones.

De acuerdo con el sistema de beneficios establecido a fin de fomentar la eficiencia energética (elaborado en conjunto entre OPP, MIEM y el Congreso de Intendentes), se realizaron pagos -correspondientes a los avances verificados en 2019- que ascendieron a \$ 200 millones.

Durante 2019 fueron sustituidas más de 4.000 luminarias de mercurio y el parque de luminarias eficientes se incrementó en unas 53.000 unidades.

### *Electrificación Rural*

En el marco del Convenio Interinstitucional "Programa de electrificación rural para viabilizar el acceso a la electricidad de la población en el interior del país" se realizaron 116 conexiones, que beneficiaron a 312 personas y 2 Escuelas en 9 departamentos del país, con un tendido eléctrico de 213 kilómetros y un subsidio de \$ 24:733.207.

PROGRAMA: 372 - CAMINERÍA DEPARTAMENTAL

**Objetivo: Contribuir en el desarrollo de la infraestructura vial departamental**

Descripción: Contribuir para la mejora en la dotación, acceso y calidad de servicios a través de proyectos de inversión en infraestructura vial en el territorio

En el 2019 se encontraban en ejecución un total de 33 proyectos de las Intendencias financiados a través del Proyecto 994 "Complementario de Caminería Departamental y Sub Nacional", de los cuales 8 finalizaron a diciembre. El 84% de los montos se destinó a rehabilitación y cambio de

estándar de caminos y el resto a la ejecución de puentes y alcantarillas. El 100% de los proyectos ejecutados son de infraestructura.

En el marco del Contrato de Préstamo 3791/OC-UR “Programa de caminos rurales productivos” entre el BID y Uruguay, se finalizaron 5 obras y 18 continúan en ejecución. También se realizaron obras de mantenimiento vial por un total de 6.344 kilómetros. Se encuentran en proceso de licitación 8 obras y 3 ya han sido adjudicadas y están próximas a iniciar obras. Además, en el primer semestre del año se realizaron jornadas de discusión y análisis del Manual de Buenas Prácticas en Gestión de Caminería Rural, jornadas de intercambio y análisis del Manual de Gestión de Maquinaria Rural y jornadas de trabajo con la Red de Oficinas de Desarrollo de los Departamentos y los directores de obra, para la promoción de PYMES en el sector.

Se realizaron tareas de mantenimiento en aproximadamente 2.700 kilómetros de la Red Vial Sub Nacional. El 19% de los fondos se destinó a proyectos de cambio de estándar, el 15% a mantenimiento extraordinario, el 59% a mantenimiento ordinario y el 8% a puentes y/o alcantarillas.

Asimismo, se realizaron tareas de mantenimiento en aproximadamente 6.200 kilómetros de caminería de la Red Vial Departamental. El 19% de los fondos se destinó a proyectos de cambio de estándar, el 15% a mantenimiento extraordinario, el 59% a mantenimiento ordinario y el 8% a puentes y/o alcantarillas.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 481 - POLÍTICA DE GOBIERNO

**Objetivo: Promover la mejora de la competitividad y la transformación productiva**

Descripción: Promover y coordinar el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la competitividad sistémica y la transformación productiva.

Transforma Uruguay es una respuesta a los problemas de la coordinación público-público y público-privada. En 2019 se realizaron 2 reuniones del Gabinete de Transformación Productiva y Competitividad, 10 reuniones del Equipo de Coordinación interministerial y una Reunión de Agencias, así como múltiples reuniones interinstitucionales en el marco de proyectos del Plan y de definición y gobernanza de hojas de ruta.

Se instaló el Comité de Coordinación del Consejo Consultivo de Transforma Uruguay (integrado por representantes de Transforma Uruguay, CIU, CNCS, ARU/Federación Rural, CNFR/CAF, CUDECOOP, PIT-CNT y CUTI) para la identificación de temas relevantes, sobre los cuales se está avanzando en su implementación. Asimismo, se firmó un Convenio con el objetivo de que el CONICYT pase a integrar los espacios que refieran a ciencia, tecnología e innovación.

Los trabajos se organizaron a partir de la identificación de proyectos que forman parte del Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad y de las Hojas de Ruta, así como proyectos institucionales que mejoran la disponibilidad de información y capacidad de evaluación en el marco del Sistema. Se avanzó en el desarrollo de proyectos según el siguiente detalle:

Documento	Áreas						Total
	Clima de negocios	Desarrollo capacidades Empresas	Desarrollo capacidades Gestión Humana	Innovación	Internacional		
Plan 2019	5	14	4	17	7		47
Hoja de Ruta Audiovisual	2	3	2		2		9
Hoja de Ruta Láctea			2	6	1		9
Hoja de Ruta de Diseño		3	2	4	1		10
Hoja de Ruta Ciencia de	4	2	3	2	2		13



<b>Datos y Aprendizaje Automático</b>						
<b>Hoja de Ruta Forestal Madera</b>	2	2		3		7
<b>Estrategia de implementación de BIM</b>	1	2	1	1		5
<b>Plan de Acción EC</b>	2	2	1	2		7
<b>Total</b>	16	28	15	35	13	107

### Objetivo: Mejorar la calidad de la inversión pública

Descripción: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y la integración regional.

En el marco del Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión (FONADEP)”, se recibieron 6 iniciativas y se aprobaron las siguientes:

- Proyecto ejecutivo Hogar Estudiantil de Durazno (OPP). Aporte FONADEP: U\$S 22.814.
- Microrregión de los Lagos (Ministerio Turismo). Aporte FONADEP: U\$S 64.415.
- Proyecto ejecutivo Ruta 98 (OPP). Aporte FONADEP: U\$S 45.105.
- Asesoramiento para la Ex Terminal del Aeropuerto de Carrasco (MDN). Aporte FONADEP: U\$S 110.288.

Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran en ejecución las siguientes iniciativas:

- Asesoramiento para el Desarrollo de la Ex Terminal del Aeropuerto de Carrasco.
- Desarrollo de la sistematización histórica y antropológica del acervo material y cultural vinculado a la Memoria Reciente en Canelones.

El 18 de noviembre de 2019 se firmó un convenio entre OPP y República AFISA (Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima) por un monto de hasta la suma del equivalente en pesos uruguayos a U\$S 37.199, cuyo objeto es cofinanciar la Fase 1 de la Asistencia Técnica que UNOPS prestará a República AFISA, como fiduciaria del Fideicomiso, para el desarrollo del proyecto industrial en M’ Bopicuá (Fray Bentos).

### Objetivo: Mejorar la gestión de los organismos de la Administración Pública

Descripción: Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos.

### Gestión y Evaluación (AGEV)

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Se coordinó y elaboró el “Informe Nacional Voluntario de ODS 2019” y la “Síntesis de Informe Voluntario Nacional 2019”, en español y en inglés, que fueron presentados en el marco del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (NNUU). En dicho Foro, se organizó con la Misión Permanente de Uruguay ante las NNUU y las misiones de Argentina y Colombia el evento “Experiencias nacionales hacia la reducción de las desigualdades – ODS 10: buenas prácticas, logros y principales desafíos”.

Se organizaron talleres de difusión para la implementación de los ODS en Uruguay, con diferentes organismos públicos, académicos y sectores empresariales.

Se atendió el área educativa, elaborando material de apoyo docente “Educar desde y para los ODS”, desarrollando talleres para liceales y audiovisuales de apoyo a la difusión del “Informe Nacional Voluntario de ODS 2019” y sobre proyectos presentados en la iniciativa “Comprometidos”.

***Fortalecimiento y mejora de la gestión institucional***

Continuó el trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Colonización (INC) iniciado en el año 2018, concentrándose en las mejoras del procedimiento de seguimiento de las colonias a través del Informe Técnico - Estado de Ocupación y Explotación del Sistema de Gestión para el Desarrollo de Colonias.

***Evaluación de políticas públicas***

Se culminaron las siguientes evaluaciones:

- Plan Cuenca Casavalle (Intendencia Montevideo).
- Ley 19.122 – Acciones afirmativas para población afrodescendiente.
- Centros Juveniles y Espacios Adolescencia (INAU).
- Tecnologías de verificación de presencia y localización de personas en casos de alto riesgo de violencia doméstica (Tobilleras).
- Plan de Acción 2016-2019 por una vida libre de violencia de género con mirada generacional en Uruguay.

Se creó el Laboratorio de Políticas Públicas y se lanzó una convocatoria a proyectos de investigación basados en economía comportamental, postulándose 27 proyectos (18 de la academia y 9 de organismos públicos). Se apoyó con financiamiento a 4 proyectos de la academia y se está brindando asistencia técnica a los 9 proyectos de los organismos públicos.

Se lanzó la Red de Economía Comportamental, dirigida a investigadores de la academia.

***Transparencia y promoción del acceso a la información pública***

***Portal de Transparencia Presupuestaria:*** se trabajó en el desarrollo evolutivo y actualización de contenidos y formatos en lenguajes comprensibles para diferentes públicos, incluyendo Rendición de Cuentas y Exposición de Motivos.

***Alfabetización presupuestaria:*** se profundizó la información de presupuesto, llegando a la participación de 630 estudiantes en la actividad MINISTERRA en la Feria Interactiva de Economía y Finanzas del Programa BCUEduca y en jornadas propias.

***Micro simulaciones y análisis estadísticos***

Se actualizó el Simulador de Políticas Públicas y se capacitó para el desarrollo de un Modelo de Equilibrio General Computable.

***Género***

Con relación al Observatorio de Violencia basada en Género hacia las Mujeres, se realizó el relevamiento y análisis de sistemas de información. Se colaboró en el diseño e implementación de la II Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia de Género, y en el análisis de cooperación interinstitucional para unificar sistemas de información. Asimismo, se contribuyó en el diseño y puesta en marcha del sitio web del Observatorio y presentación oficial el 29/11.

***Compromisos de Gestión (CG)***

Se intervino en la suscripción y evaluación de cumplimiento de los CG de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N° 18.719.

***División Presupuesto Nacional***

En el marco de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018 y junto con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), se realizó la actualización, testeo y puesta en producción del Banco de Proyectos para el ingreso de información de evaluación física y financiera de la ejecución de proyectos de inversión de organismos del Presupuesto Nacional; se elaboró manual para usuarios SNIP; se coordinó con AGEV los vínculos SNIP-SPE; y con MEF-CGN la comunicación del SNIP con SIIF; y se asesoró al Poder Ejecutivo en el trámite parlamentario de la Ley.

Se realizó el análisis de la información ingresada por los Incisos al SNIP referente a la ejecución de proyectos de inversión del Presupuesto Nacional, para la elaboración del Anexo “Proyectos de Inversión Presupuestales - SNIP”, presentado al Parlamento con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal (Ejercicio 2018).

Se elaboró, por primera vez y en base a los informes ingresados por los Incisos en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), el Anexo “Políticas de Igualdad de Género”, presentado al Parlamento con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal (Ejercicio 2018).

#### *Asignación Presupuestal a Proyectos de Inversión*

Se realizó la apertura de asignaciones presupuestales 2019 de proyectos de inversión de todos los organismos del Presupuesto Nacional; análisis relativo al destino a inversiones en 2019, de las economías generadas en gastos de funcionamiento en 2018; informes sobre propuestas de trasposiciones de crédito presupuestal, cambios de fuentes de financiamiento, refuerzos de crédito presupuestal a proyectos de inversión y habilitación de nuevos proyectos de inversión.

#### *Incorporación de la Perspectiva de Género en el Presupuesto Nacional*

Se trabajó con AGEV e Inmujeres en el etiquetado de proyectos de funcionamiento e inversión de los Incisos del Presupuesto Nacional, y en la metodología para incorporar el enfoque de género en el presupuesto desde la Planificación Estratégica, para lo que se cuenta con apoyo de EUROsociAL.

Se continuó con el proceso de mejoras y el mantenimiento evolutivo del Módulo de Presupuesto del Banco de Proyectos del SNIP, en lo relativo a Rendición de Cuentas y Presupuesto Quinquenal.

#### **División Empresas Públicas**

##### *Planificación estratégica*

Este año, por ser año electoral, no ha correspondido presentar las iniciativas 2020 de los Presupuestos de las Empresas Industriales, Comerciales y Financieras del Estado.

Se realizó el análisis de las ejecuciones presupuestales 2018, así como de las adecuaciones en el nivel de precios de los Presupuestos 2019.

Se realizó el asesoramiento en materia de Sistema de Remuneración Variable (SRV) y Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM) de Empresas Comerciales y Financieras, respectivamente. Específicamente se trabajó en el análisis del cumplido correspondiente al año 2018, las metas 2019 y se iniciaron los análisis de las iniciativas 2020.

#### *Compromisos de Gestión (CG)*

Fueron presentados los resultados de los CG 2019 de todas las empresas públicas, con un grado de cumplimiento similar al del año 2018 (78,06% en 2018 y 77,49% en 2019). Si bien la mayoría de las empresas presentaron resultados similares al año anterior, se destaca el incremento en el cumplimiento del BSE (de 63,64% a 100%) y en el lado opuesto el BHU que mostró un decremento en el comportamiento de sus indicadores (de 81,82% a 50%).

<b>CUADRO COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CG 2018-2019</b>		
<b>EMPRESAS</b>	<b>% CUMPLIMIENTO AÑO 2018</b>	<b>% CUMPLIMIENTO AÑO 2019</b>
<b>AFE</b>	70,00%	70,00%
<b>ANCAP</b>	56,25%	69,57%
<b>ANC</b>	84,62%	84,62%
<b>ANP</b>	64,29%	53,85%
<b>ANTEL</b>	80,00%	80,00%
<b>ANV</b>	100,00%	100,00%
<b>BCU</b>	100,00%	100,00%
<b>BHU</b>	81,82%	50,00%
<b>BPS</b>	92,86%	100,00%

<b>BROU</b>	93,33%	81,25%
<b>BSE</b>	63,64%	100,00%
<b>CASINOS</b>	54,55%	59,09%
<b>INC</b>	91,67%	83,33%
<b>OSE</b>	42,86%	41,20%
<b>PLUNA</b>	N/C*	N/C*
<b>UTE</b>	95,00%	89,47%
<b>TOTAL (PROM.SIM PLE)</b>	<b>78,06%</b>	<b>77,49%</b>
NOTA: *PLUNA fue suprimido por Ley Nº 19.572 de 15/12/17		

#### *Incorporación de los proyectos de inversión en el SNIP*

Se realizó el seguimiento y análisis del Presupuesto Quinquenal de Inversiones de las EE.PP. por proyecto y fuente de financiamiento, según las Pautas Metodológicas del SNIP. La totalidad de los proyectos incluidos en sus presupuestos contaron con la conformidad técnica del SNIP.

#### *Programa Financiero*

Se trabajó en el análisis mensual de los cumplidos de los Programas Financieros de las EE.PP. comerciales e industriales, remitiendo la información al MEF para la publicación correspondiente.

La metodología de trabajo utilizada consistió en el análisis de la información relacionada con el Programa Financiero de las EE.PP. a través de técnicas cuantitativas y cualitativas y como parte del proceso se generaron devoluciones y ajustes por parte de las EE.PP. Posteriormente, se realizó el seguimiento mensual - por encima de la línea - de los mismos.

Se ha comenzado el proceso de transición con el análisis preliminar de estimaciones quinquenales y su expresión anual 2020 en términos de

Programas Financieros. Para ello se realizaron reuniones mensuales de seguimiento del Programa Financiero, base de cumplimiento del Programa Financiero del Sector Público.

#### *Buenas Prácticas en la Gestión de las Empresas Públicas*

A partir del diagnóstico y relevamiento realizado en el 2018 a todas las EE.PP., se continuó avanzando en el 2019 en los modelos de datos y los requerimientos técnicos del Sistema de BI para Empresas Públicas, así como en el desarrollo del sistema, lo cual requirió un fuerte proceso de apoyo y contraparte por parte de la División. Este sistema incluye las áreas: Estados Financieros (Situación, Resultados y Flujo de Efectivo); Presupuesto y Ejecución Presupuestal; Inversiones (por Programa, Proyecto y Fuente de Financiamiento); Recursos Humanos e Indicadores (Compromisos de Gestión, SRV, SRCM y KPIs). A la fecha de hoy se están realizando pruebas del sistema en producción y se iniciaron los cursos de capacitación para los funcionarios de la División.

#### **Objetivo: Mejorar la formulación de los presup. públicos, atendiendo a la calidad del gasto y los resultados**

Descripción: Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica global y las políticas sectoriales definidas.

#### **Gestión y Evaluación**

##### *Vínculo ODS y ciclo presupuestal*

Se incorporaron los ODS en el ciclo presupuestal y en los mecanismos de planificación, monitoreo y evaluación de resultados del Presupuesto Nacional. Se presentó una nueva metodología que complementa los esfuerzos realizados anteriormente para obtener aproximaciones cuantitativas a la Distribución del Presupuesto Nacional por ODS, dando una mirada integral entre el vínculo del Presupuesto Nacional, desde la

Planificación Estratégica de Gobierno y la ejecución presupuestal, con los distintos ODS y sus metas.

#### *Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas*

Se elaboró el "Tomo II - Planificación y Evaluación", que integra el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas, que se compone de dos partes:

- Información Institucional: para cada uno de los incisos del Presupuesto Nacional, incluye información sobre planificación estratégica, presupuesto asignado y ejecutado, así como resultados obtenidos de la gestión realizada durante el año.
- Contexto y resultados en Áreas Programáticas: aporta un panorama global de los resultados de las políticas públicas desarrolladas en todas las áreas en las que se estructura el Presupuesto Nacional.

Además, AGEV integra un equipo interinstitucional junto con otros organismos para incorporar la perspectiva de género en el Presupuesto Nacional.

#### ***División Presupuesto Nacional***

En materia de gestión estratégica y formulación presupuestal, se señalan las siguientes acciones:

- Asesoramiento al Poder Ejecutivo en la formulación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018, contribuyendo en la propuesta de lineamientos y metodologías para su elaboración.
- Evaluación de ejecución física y por localización geográfica del Ejercicio 2018, de proyectos presupuestales de inversión de los Organismos del Presupuesto Nacional, a efectos de su inclusión en la información a remitir al Parlamento en oportunidad de la presentación de la Rendición de Cuentas 2018 (Anexo al Tomo II - Planificación y Evaluación: "Proyectos de Inversión Presupuestales – Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)").

#### ***División Empresas Públicas***

Desarrolló las siguientes líneas de acción:

- Coordinación con la Asesoría Macroeconómica del MEF para cierre de los Sistemas de Remuneración Variable y Sistemas de Retribución por Cumplimiento por Metas.
- Actualización de las bases de datos de indicadores económicos, financieros y de gestión.
- Informes mensuales de Seguimiento del Programa Financiero.
- Ingreso de los indicadores con sus respectivas descripciones, metodología de cálculo, metas y resultados de los Compromisos de Gestión y SRV/SRCM de las EE.PP.

PROGRAMA: 492 - APOYO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES

#### **Objetivo: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de capacidades para la gestión**

Descripción: Apoyar a los gobiernos departamentales en el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para el pleno ejercicio de sus atributos y cometidos.

*Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS)/Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGS II)*

Se realizaron 17 estudios de preinversión, de los cuales 10 se finalizaron y 7 continúan en ejecución.

Entre PDGS I y PDGS II Se ejecutaron 19 obras (de las cuales 13 han finalizado y 6 continúan en ejecución) y 9 se encuentran en trámite licitatorio. La ejecución de estas obras fue acompañada con el apoyo en las etapas de formulación, supervisión y dirección de obras.

Se realizaron acciones para el fortalecimiento de la gestión de las Intendencias, destacándose el desarrollo del Sistema de Información Financiera Integrada que se implantó en 4 Intendencias. Además, 4 Intendencias están en proceso de migración de datos al sistema, y se cuenta con el compromiso de adhesión al sistema de 15 Intendencias.

Con el objetivo de contribuir a la mejora de los ingresos de los GD se están realizando acciones vinculadas con el diseño y la gestión de cobro de tributos, orientadas a la generación de insumos para la toma de decisiones. Se conformó una Comisión integrada por referentes de las Intendencias, en cuyo marco se realizó un relevamiento para construir una línea de base en relación a la gestión del tributo Contribución Inmobiliaria. El apoyo a través de acciones diferenciales y específicas para los GD estuvo vinculado con la mejora de procesos y de información disponible sobre la normativa departamental, digitalizándose la normativa de Paysandú, Salto y Florida. En 2020 se prevé continuar con la digitalización de la normativa de Canelones, Flores, Rocha, Rivera y Cerro Largo.

#### *Fondo de Desarrollo del Interior*

El presupuesto 2019 disponible para ejecutar por los Gobiernos Departamentales ascendió a \$ 1.537.644.700.

Los Gobiernos Departamentales presentaron 41 proyectos para evaluación, 37 de ellos fueron aprobados por la Comisión Sectorial de Descentralización por un monto total de \$ 756:861.109 a cargo del Programa. A diciembre de 2019, 2 proyectos fueron dados de baja del proceso de evaluación a solicitud del GD de Artigas y 2 proyectos se encuentran en evaluación.

Los proyectos aprobados en 2019 se distribuyeron del siguiente modo: el 30% de infraestructura vial, el 33% corresponde a otras infraestructuras (tales como plazas, gimnasios y consolidaciones de barrios), el 14% a mantenimiento, el 8% a compra de maquinaria, el 5% a proyectos productivos y el 5% a otros proyectos.

#### *Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)*

El FIGM ascendió a \$ 1.360 millones de pesos, que se transfiere mensualmente en función del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento y a lo aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

El Programa Uruguay Integra (responsable de la secretaría técnica del FIGM), apoyó los procesos de planificación municipal para que las herramientas propuestas estén efectivamente incorporadas en el trabajo de todos los Municipios, de forma que los ayuden a ejecutar recursos y generar acuerdos que se encaminen a sus resultados esperados. Todos los municipios tienen planes anuales, suscriben Compromisos de Gestión y realizan semestralmente su seguimiento, lo que constituye un avance muy significativo.

Se apoyaron los procesos de elaboración y evaluación de los Compromisos de Gestión que se ciñen a los cambios aprobados por la Comisión Sectorial de Descentralización (Reglamento FIGM rev. 2-20/dic/18).

Para avanzar en el desarrollo de los POAs municipales, se incorporaron los proyectos financiados por recursos extra presupuestales (en general de Uruguay Integra) y se fomentó la incorporación de acciones financiadas con recursos de origen departamental o que no tienen asociados grandes montos presupuestales. Asimismo, en los POAs presentados en el 2019, los Municipios incorporaron para cada objetivo estratégico de su planificación los ODS a los cuales el objetivo aporta o contribuye, reflejando así su compromiso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### *Proyectos "+ Local"*

Son impulsados por Uruguay Integra con el objetivo de fortalecer las capacidades de los municipios para el diseño, implementación y evaluación de iniciativas locales con gestión participativa en el marco de sus competencias.

Se financió y apoyó el desarrollo de las siguientes líneas de trabajo:

- Gobiernos Locales, Desarrollo Sostenible y Equidad

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para la promoción del desarrollo sostenible e inclusivo con equidad territorial.

Se culminó con la implementación de 23 proyectos que involucraron a 56 municipios, apoyando las instancias de cierre administrativo, sistematización y acciones de participación y rendición de cuentas en territorio.

- Espacios Públicos

Objetivo: Crear o mejorar las infraestructuras de los espacios públicos municipales, promover la participación ciudadana y el trabajo coordinado con el gobierno departamental y los actores del territorio.

Se implementaron 9 proyectos y se apoyó la evaluación final de los mismos. También se acompañó la implementación de 17 proyectos en el marco del Fondo Gestión Participativa.

- Agendas Municipales de Cultura (AMC)

Objetivo: Fortalecer la capacidad de los municipios para promover y apoyar la cultura e identidad local con participación ciudadana, mediante un proceso de planificación participativa.

Se implementaron 5 AMC y se apoyó la evaluación final de los proyectos. Además, se acompañó la implementación de 16 AMC en el marco del Fondo Gestión Participativa.

- Fondo Iniciativas Locales (FIL)

Objetivo: Fortalecer a los gobiernos municipales en su capacidad de gestión participativa, a través de la capacitación en gestión de proyectos, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de las iniciativas locales implementadas.

Se implementaron 8 proyectos en el marco del Fondo Gestión Participativa, se aprobaron 8 reglamentos FIL y se apoyó la convocatoria a iniciativas de la sociedad civil. Se implementaron 39 iniciativas con financiamiento de OPP y los municipios.

- Agendas Municipales Desarrollo Territorial (AMDT)

Objetivo: Promover la planificación para el desarrollo territorial de los municipios, fortaleciendo las capacidades de planificación y gestión. Promueve instancias participativas orientadas a detectar las necesidades e intereses de la comunidad en materia de desarrollo, definir lineamientos estratégicos e identificar acciones para su promoción e implementación en el mediano y largo plazo.

Se implementaron 10 AMDT que incluyeron 13 municipios (de forma individual: Tomás Gomensoro, Tranqueras, San Javier, Carmelo, San Carlos, Casupá y Fray Marcos; en red: Belén junto con Villa Constitución; Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Valdense). Se realizó una jornada de presentación de los resultados del proceso.

*Municipio Digital*

Se aplicó un nuevo diseño y nuevas funcionalidades al sitio web, que permitió que éste sea más amigable, tanto para los Municipios que lo gestionan, como para los usuarios que acceden a él buscando información.

Se aumentó la cantidad de información publicada (noticias, videos e información básica de los 112 Municipios).

Durante junio y julio se realizó una campaña en redes sociales de OPP, con el objetivo de ampliar el público que accedía a la plataforma (el número de visitas al sitio aumentó un 61% en usuarios únicos y un 57% en sesiones).

*Capacitación Virtual* ([www.opp.gub.uy/capacitacionvirtual](http://www.opp.gub.uy/capacitacionvirtual))

Busca contribuir en la mejora de la gestión y el gobierno municipal y acompañar el ejercicio activo de la participación ciudadana, generando contenidos en las áreas de Descentralización y Participación Ciudadana y de Desarrollo y Equidad Territorial. La oferta de cursos y materiales resulta del trabajo articulado con distintas instituciones públicas y entidades educativas nacionales y regionales.

*Observatorio Territorio Uruguay – OTU* ([www.otu.opp.gub.uy](http://www.otu.opp.gub.uy))

Objetivo: generar y difundir información y conocimiento sistemático que permita una mejor comprensión de los diversos contextos territoriales del país, con el fin de contribuir al diseño de políticas y a una gestión transparente de la información.

El OTU continuó difundiendo estadísticas territoriales, perfiles departamentales y municipales, así como reportes y estudios sobre desigualdad territorial y descentralización. En términos agregados se actualizaron 200 indicadores y se encuentra disponible una serie de PIB regional hasta 2012, y el Indicador Departamental de Actividad Económica hasta el año 2018.

Se consolidó el equipo de finanzas con el fin de recodificar las series históricas sistematizadas sobre ingresos y egresos de los Gobiernos Departamentales por OPP para unificar los criterios de clasificación de toda la base. Dicha información ha sido recabada de las Rendiciones de Cuentas que fueron enviadas a la OPP por los Gobiernos Departamentales.

*Mirador Ciudadano* (<http://www.otu.opp.gub.uy/mirador>)

Es una iniciativa de transparencia activa dirigida a mostrar el avance de los proyectos y obras en el territorio nacional, facilitando el acceso a la información a vecinos, Intendentes, Alcaldes, Concejales y comunicadores. Actualmente se pueden visualizar 1.132 proyectos y 3.855 acciones en territorio.

*Apoyo al Plenario de Municipios*

En el marco del acuerdo con PNUD / Programa Articulación de Redes (ART), Uruguay Integra apoya el proceso de fortalecimiento y legitimidad de la Mesa del Plenario de Municipios. Se busca contribuir con el proceso de descentralización, a través del fortalecimiento institucional y técnico del Plenario como actor político relevante a nivel local y nacional. El apoyo se traduce en aportes en materia de capacitación, apoyo a la planificación, financiamiento de secretaría y recursos materiales, comunicación, etc.

*Fortalecimiento de capacidades de Oficinas de Desarrollo de Gobiernos Departamentales (ODDE)*

El Programa Uruguay Más Cerca (UMC), en asociación con el Programa ART / PNUD, apoyó los procesos de planificación estratégica y financiamiento de iniciativas surgidas a partir de dichos procesos en Rivera, Río Negro, Rocha, Paysandú, Tacuarembó, Soriano y Treinta y Tres. La experiencia ha sido premiada por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) del BID. Este año, el trabajo se enfocó en el cierre de la evaluación de la planificación operativa realizada, revisando metas y acciones propuestas en conjunto con las ODDE involucradas y la elaboración de un documento <sup>1</sup> que sistematiza esta experiencia de trabajo.

*Apoyo a la Red de Oficinas de Desarrollo Departamental*

Se continuó con el apoyo a la Secretaría Técnica de la Red, en la que participan las 19 Intendencias. Este ámbito ha sido valorado por haber fortalecido a las ODDE tanto en el intercambio de buenas prácticas, como en la articulación con instituciones nacionales para acordar políticas territoriales contextualizadas y coordinar la oferta de servicios e instrumentos para el desarrollo territorial. En este espacio, UMC (junto con ART / PNUD) está brindando apoyo técnico para la elaboración de un documento que sistematice las principales líneas de acción vinculadas al desarrollo territorial implementadas por las ODDE en el período 2015 – 2018.

*Agendas Regionales de Desarrollo Económico Territorial*

<sup>1</sup> \*Documento disponible en el link: <https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/documentos/2020-03/Sistematizaci%C3%B3n%20DDD.Versi%C3%B3n%20FINAL.pdf>



UMC brindó apoyo técnico para fortalecer las capacidades de planificación y gestión del desarrollo territorial en el ámbito de la Intendencia de Canelones, en las microrregiones 6 (Municipio de Pando, Empalme Olmos, Barros Blancos y Colonia Nicolich) y 7 (Municipios de La Paz, Las Piedras, Progreso y 18 de mayo). Se diseñó e implementó la metodología para la construcción de una Agenda Regional de Desarrollo Económico Territorial en las Microrregiones, en base a encuentros por sectores priorizados (industria farmacéutica, alimentos, logística y comercio). Cada encuentro contó con representantes de los sectores público, privado, trabajadores organizados, sociales y académicos y especialistas en la temática a abordar.

#### *Generación de capacidades*

Se implementó el “Diploma Enfoque, Estrategias y Herramientas de Desarrollo Económico Territorial” (impulsado junto con la ANDE y ejecutado por el CLAEH), lo que permitió generar capacidades para la planificación y gestión del desarrollo territorial en los Gobiernos Subnacionales. En el marco de este Diploma se realizaron 4 talleres regionales en Colonia Valdense, Pando, Paysandú y Tacuarembó, con la finalidad de analizar y problematizar experiencias territoriales en intercambio con actores locales.

#### **Objetivo: Promover el desarrollo social y económico con énfasis en los territorios más vulnerables**

Descripción: Promover el desarrollo social y económico contribuyendo a reducir las diferencias en el acceso a oportunidades, fomentando la competitividad, con énfasis en los territorios más vulnerables.

El área de Equidad Territorial de Uruguay Integra desarrolla acciones para contribuir a la reducción de las disparidades territoriales, potenciando las oportunidades de desarrollo y el capital social local. Durante el 2019 se implementaron las siguientes líneas:

- Cosas de Pueblo: apoya iniciativas gestionadas por la comunidad a través de organizaciones sociales que promueven la cultura e

identidad local como elementos centrales para la cohesión y el desarrollo territorial. Se implementaron 22 proyectos.

- Proyectos departamentales: orientados a trabajar en forma integrada temas ambientales, sociales, económicos y culturales en pequeñas localidades. Se implementaron 2 proyectos con Salto y Río Negro. Socios: Direcciones de Intendencias y Municipios.
- Cuidados en pequeñas localidades: Articula la llegada del Sistema Nacional de Cuidados (SNC) a pequeñas localidades del país. Se implementaron 13 proyectos, lo que implicó la intervención en 9 municipios y 4 localidades censales distribuidas en 5 departamentos del país, donde residen 36.013 personas. Se conformaron 5 equipos locales para la gestión de los 13 proyectos, involucrando representantes de los 3 niveles de gobierno y a la sociedad civil. Socios: SNC–MIDES, Intendencias, Municipios.
- Fondo de Iniciativas Juveniles “Nuestro Lugar”: Potencia la participación e involucramiento de jóvenes en pequeñas localidades de todo el país, a través de iniciativas juveniles en las áreas de recreación y deporte, cultura e identidad. Se implementaron 42 proyectos. Socios: INJU- MIDES.
- Jugamos Todas: Favorece el desarrollo de habilidades deportivas generales para mujeres adolescentes de 12 a 15 años. Genera espacios de encuentro, aprendizaje y apropiación del deporte a través de escuelas deportivas de voleibol y hándbol. Se implementaron 20 escuelas deportivas. Socios: Secretaría Nacional de Deportes.

En el marco del Programa Uruguay Más Cerca (UMC) se desarrollaron las siguientes acciones:

- Apoyo y seguimiento técnico a 16 iniciativas de desarrollo territorial dirigidas al fomento de procesos de formalización, innovación y desarrollo de emprendimientos, así como mejoras de gestión, producción y comercialización, y facilitación de la articulación interinstitucional. Para ello, se implementaron acciones de capacitación y asistencia técnica a emprendedores/as,

productores/ras, estudiantes, técnicos/as y/o funcionarios/as institucionales. De estos 16 proyectos, 14 fueron presentados y aprobados por el instrumento Fondo de Iniciativas de Desarrollo Territorial (FIDET) en 2018, y 2 fueron formulados/identificados en el marco del proceso de planificación estratégica de la Dirección de Desarrollo del GD de Rocha.

El apoyo de estas iniciativas implicó la ejecución de una inversión de \$ 28.633.244, abarcó a más de 60 localidades y alcanzó directamente a 882 beneficiarios (emprendedores, productores, estudiantes, técnicos y/o funcionarios, OSC, vecinos/as).

- Acompañamiento y seguimiento técnico a 12 proyectos socio-productivos presentados por los GD al FDI.
- Apoyo técnico a 8 proyectos seleccionados en una convocatoria realizada en 2016 por ANDE, para impulsar procesos de desarrollo territorial y de mejora de la competitividad territorial. Además, se realizó una instancia de encuentro e intercambio entre los equipos técnicos de las instituciones ejecutoras de cada proyecto, donde se evaluaron los resultados alcanzados y los principales desafíos.
- Apoyo a la interinstitucionalidad para el desarrollo, complementando y articulando acciones con instituciones que promueven el desarrollo a nivel nacional, así como con el sector de formación técnico-terciario (UTECH, UDELAR -FCEA y NIEDT-). De este modo se facilita e impulsa la formación de capacidades técnicas y los procesos de desarrollo territorial.
- En el marco del acuerdo con UDELAR, se desarrolló la tercera edición del “Diploma de Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión” a cargo de la FCEA. Además, se brindó apoyo para la implementación de las primeras Jornadas Académicas de Desarrollo, realizadas en Montevideo en la FCS y en Salto en la regional de la UDELAR – CENUR.
- Impulso de instancias participativas para la planificación del desarrollo territorial y para la difusión, consulta e intercambio sobre aspectos relacionados al desarrollo económico territorial. A partir de

estas instancias se generaron 2 Agendas Territoriales (“Salto 2030 “y Paysandú que queremos II”), que han permitido conocer, ajustar y optimizar experiencias y políticas de carácter territorial. La elaboración de estas agendas departamentales, implicó el desarrollo de instancias de diagnóstico participativo y priorización de líneas estratégicas para el desarrollo territorial.

- Construcción de las 10 Agendas Municipales para el Desarrollo Territorial (AMDT) mencionadas anteriormente, en convocatoria conjunta con el Programa Uruguay Integra.

Las experiencias de planificación departamental y municipal fueron seleccionadas por la CEPAL para ser presentadas en Chile en la Reunión de Expertos en Políticas y Planificación para el Desarrollo Territorial y en las VI Jornadas de Planificación.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

En materia de descentralización y apoyo a los gobiernos departamentales y locales se destacan los siguientes hitos y productos:

- El Programa Uruguay Integra (UI) otorgó financiación y/o apoyo técnico a 256 proyectos, con el siguiente alcance:
  - 85% de Municipios beneficiados.
  - 21% de pequeñas localidades (menores a 5.000 habitantes) beneficiadas.
  - 68% de la población municipalizada beneficiada con proyectos de fomento del desarrollo territorial local, espacios públicos, gestión ambiental y de riesgo o planificación municipal.
  - 45% de la población municipalizada beneficiada en forma indirecta con proyectos específicos del fondo “+ Local”, alcanzando 1.077.054 personas.

- El área de Equidad Territorial implementó proyectos en 18 departamentos con trabajo en 77 localidades (53 no municipalizadas y 24 de municipios).
  - El Fondo de Iniciativas Juveniles implicó la presentación de propuestas por parte de 225 jóvenes (55% son mujeres y 61% tienen entre 16 y 24 años). Las propuestas provienen de 17 departamentos diferentes y de 39 localidades pequeñas.
  - 92% de los Municipios participaron en instancias de capacitación o formación (presencial o virtual).
  - Capacitación Virtual: más de 500 usuarios registrados; 80 cursos; 605 inscriptos y 258 aprobados.
  - Más de 65.000 visitas únicas al OTU.
- El Programa Uruguay Más Cerca (UMC) alcanzó los siguientes resultados:
- 10 Oficinas de Desarrollo Departamental beneficiadas con proyectos para el fortalecimiento de capacidades de gestión para el desarrollo territorial.
  - 30 técnicos/funcionarios de Gobiernos Departamentales con capacidades técnicas en planificación y gestión en desarrollo territorial (7 becas del CLAEH, 18 ART PNUD, 5 Planificación Canelones).
  - 3 convenios marco con instituciones nacionales vinculadas a lo productivo, al emprendedurismo o a la innovación o competitividad territorial.
  - 12 agendas territoriales diseñadas (10 AMDT, Salto 2030, Paysandú que Queremos II).
  - Fondo de Iniciativas para el Desarrollo Territorial (FIDET) implementado con 14 proyectos en ejecución hasta 2020.
  - 28 proyectos de desarrollo territorial apoyados con financiamiento y/o acompañamiento técnico.

- 882 personas beneficiadas (emprendedores, productores, estudiantes, técnicos y/o funcionarios, OSC, vecinos/as).
- 70 % de pequeñas localidades (menos de 5.000 habitantes) intervenidas en el marco de proyectos y acciones de desarrollo territorial en el total de localidades con acciones de UMC.

En materia de **presupuestos, control y evaluación de la gestión** se destacan los siguientes hitos y productos:

- Elaboración del Anexo al Tomo II, “Proyectos de Inversión Presupuestales – Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)”.
- Elaboración del Anexo al Tomo II “Políticas de Igualdad de Género”.
- Actualización y publicación del Texto Ordenado de Inversiones.
- En el marco del Sistema de Monitoreo y Evaluación de EE.PP. se alcanzaron los siguientes hitos: culminación de los ajustes realizados a los sistemas de indicadores que maneja la División e ingreso de la información detallada en ambos sistemas.

En **Transforma Uruguay** se destacan los siguientes hitos y productos:

- Ley de emprendimientos.
- Régimen simplificado de exportaciones.
- Promoción a la I+D empresarial.
- Régimen de compra pública innovadora.
- Fondos sectoriales como el audiovisual y el lácteo.
- Prodigital.
- Se avanzó en la construcción de planes sectoriales, con sus respectivas gobernanzas, encontrándose operativas las hojas de ruta de forestal madera, industrias creativas (audiovisual y diseño), ciencia de datos y aprendizaje automático, ciencia y tecnología en la

producción de lácteos, plan de acción de economía circular y la estrategia BIM.

#### IV. Participación ciudadana

##### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Se destacan las siguientes iniciativas desarrolladas con participación ciudadana:

- Elaboración participativa de proyectos sobre identidad y cultura en 22 pequeñas localidades (fondo Cosas de Pueblo).
- Implementación de Agendas Municipales de Cultura a través de talleres participativos con actores sociales de 16 localidades.
- Implementación de Agendas Municipales de Desarrollo Territorial a través de 50 instancias participativas en 10 localidades, con involucramiento de más de 400 personas representantes de alguno de los niveles de gobierno, del sector privado (empresas, productores, representantes de agroindustrias, artesanos y/o emprendedores, cooperativistas, etc.), de organizaciones de la sociedad civil (social, cultural, ambiental, educativo) y/o de vecinos/as.
- Construcción de Agendas Territoriales (“Salto 2030 “y “Paysandú que queremos II”) a través de instancias participativas.
- Diseño de proyectos de soluciones de espacios públicos en forma participativa.
- Diseño participativo de soluciones de cuidados en 15 localidades de menos de 5.000 habitantes.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se destacan las siguientes iniciativas desarrolladas:

- Sitio web Municipio Digital: muestra información relevante sobre la trayectoria, gestión y funcionamiento de los Municipios, que sirve de base para la participación informada de los vecinos de cada circunscripción.
- Participación de 22 organizaciones de la sociedad civil de localidades de menos de 2.000 habitantes en implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de Cosas de Pueblo.
- Convocatoria a instituciones de la academia para el diseño e implementación de metodologías para la construcción de Agendas Municipales de Desarrollo Territorial en clave de participación ciudadana.
- Hojas de ruta existentes en el marco de Transforma Uruguay contaron tanto en su construcción como en su gobernanza con la participación del sector privado y la academia. Asimismo, se convocó a instituciones diversas para el armado de diferentes proyectos del Sistema teniendo en cuenta las competencias en cada caso.

**INFORME DE GESTIÓN 2019****INCISO: 2** - Presidencia de la República**UE: 6** - Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua-URSEAI. Misión

Regular, fiscalizar y asesorar en los sectores de energía y agua para que la población tenga acceso a productos y servicios sustentables con niveles adecuados de seguridad, calidad y precios; así como defender al consumidor y promover la competencia.

II. Desempeño del año 2019**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL**

## OBJETIVOS:

1. Asesorar en la fijación de tarifas y precios que aseguren sustentabilidad económica a menor costo

La Ursea analiza y asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de las tarifas de los servicios públicos dentro de su competencia. En algunos casos, como lo es en la distribución y transporte del gas natural, calcula y propone los ajustes tarifarios y en otros, asesora evaluando las propuestas de ajuste.

En el sector de los combustibles líquidos, en el cual los precios no son tarifados y lo que se decreta por el Poder Ejecutivo son los precios máximos de venta al público, se comparan los mismos con los Precios de Paridad de Importación calculados por la Ursea.

La Ursea elaboró y publicó doce informes con el cálculo de los PPI de los combustibles, los que correspondieron a los precios al último día de cada uno de los meses del año.

La determinación de los PPI corresponde al ejercicio teórico de calcular el precio en el mercado local de productos terminados de similar calidad a la de los suministrados por ANCAP, en la hipótesis de que los mismos puedan ser importados libremente y considerando los costos teóricos en el territorio nacional, los cuales no tienen por qué coincidir con los costos existentes actualmente en el país. Los mismos pueden ser considerados como precios de referencia, que intentan reflejar la actividad de un importador y los costos de eficiencia teórica que eventualmente se tendrían que asumir en el caso de que la Ley permitiera la importación. No pretende ser el único insumo para un análisis de competitividad de las alternativas de refinar o importar, o de estudios de eficiencia de funcionamiento del mercado.

Indicador:

Incorporar mejoras en el cálculo de los Precios de Paridad de Importación de los Combustibles (PPI)

Meta	Valor
1	1

Durante el año 2019 se le realizaron las siguientes mejoras al cálculo de los Precios de Paridad de Importación:

- a) Comunicación con ANCAP: se implementó el uso de una plataforma para los intercambios mensuales de información
- b) Costos de distribución de GLP: se incorporó la información de las ventas por distribuidora por zona y por mes en el cálculo del margen de distribución (promedio ponderado por las ventas por zona del año anterior).

c) Tasa de inflamables en Montevideo: se calculó la tasa de los combustibles gasolinas y gasoil usando los valores reales.

2. Procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada

Para este objetivo se han definido cinco indicadores con los cuales se busca evaluar tanto los aspectos de calidad como los de seguridad de los servicios que se brindan en los diferentes sectores que son regulados por la Ursea.

#### Calidad de los Combustibles

Indicador:

Control de la calidad de los combustibles

Cantidad de controles de la calidad de los combustibles suministrados en las estaciones de servicio del país

Meta	Valor
112	131

A los efectos de controlar en forma más eficiente la calidad de los combustibles líquidos, se estructuró un sistema de fiscalización haciendo una selección aleatoria y ponderada de las estaciones de servicio, aportando mayores garantías estadísticas en la representatividad de las muestras respecto a la totalidad del combustible distribuido. Utilizando este sistema y cumpliendo con lo planificado, se controló la calidad de los combustibles, en 131 estaciones de servicio, lo que representa el 23 % de las estaciones del país. Al igual que en el año 2018, no se constataron incumplimientos respecto a los valores especificados, en las muestra extraídas y analizadas.

También se realizaron controles de la calidad de los combustibles derivados del petróleo que se expenden en las Plantas de Despacho de ANCAP, no detectándose parámetros fuera de especificaciones en las muestras extraídas.

Adicionalmente, se realizó el control de 115 actas de análisis de muestras de combustible aprobadas para su despacho y donde no se encontraron incumplimientos y se concretaron 4 inspecciones relacionadas con venta de combustibles líquidos por fuera de los canales formales de comercialización.

#### Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica

La calidad del servicio de distribución de energía eléctrica está reglamentada por la Ursea desde el año 2006. En la reglamentación se establecen indicadores, metas y objetivos de calidad a cumplir por la empresa eléctrica. Estos indicadores son controlados y evaluados en forma semestral por la Gerencia de Fiscalización, y si se detecta que existieron usuarios con una calidad del servicio por debajo de los estándares definidos, se exige que los mismos sean bonificados por UTE en su facturación.

En el año 2019 se aplicaron 704.605 compensaciones a clientes por un monto total aproximado de USD 9.196.851

#### Seguridad y calidad en la distribución de GLP

Teniendo en cuenta el riesgo que presenta la utilización generalizada de este combustible, en recipientes portátiles dentro de los hogares, se han priorizado las acciones de control y seguimiento en este sector, haciéndose un especial enfoque en la revisión reglamentaria y la fiscalización de las actividades de envasado y distribución de GLP.

La Ursea realiza el control del envasado, verificando a través de inspecciones, el estado de los recipientes portátiles en los cuales se envasa y distribuye este combustible, así como la precisión del peso del producto con el que se llenan los envases.

Indicador:

**Control de la calidad de envasado de GLP**

Cantidad de inspecciones de control de la calidad de envasado de GLP (peso y estado de los recipientes) realizadas en las plantas de envasado

<b>Meta</b>	<b>Valor</b>
138	138

En este año y cumpliendo con lo planificado, se realizaron un total de 138 visitas a las tres plantas de envasado existentes, en las cuales se controló la calidad de la actividad de envasado en lo que refiere al adecuado estado de seguridad de los recipientes que se envasan, y a la verificación de la exactitud del peso del combustible envasado.

También se hace un control de la seguridad de las instalaciones en las cuales el producto se almacena, expende recipientes conteniendo GLP y recarga microgarrafas, realizándose este año 119 inspecciones.

Adicionalmente se elaboraron informes de performance de las empresas envasadoras y distribuidoras del sector, lo que sirven como insumo importante para el otorgamiento de las autorizaciones para estas actividades por parte del MIEM.

Vigilancia de la calidad del agua potable

La vigilancia de la calidad del agua potable es uno de los controles cuyas consecuencias resultan más sensibles para la población. Por esta razón, es que a través de la planificación de un programa de vigilancia, se controla el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua potable en un importante número de localidades.

Indicador:

Localidades monitoreadas dentro del Programa de Vigilancia de la calidad del agua de URSEA.

Cantidad de localidades en las que se han tomado muestras. (En todas las localidades se analizan parámetros microbiológicos y otros)

<b>Meta</b>	<b>Valor</b>
140	310

En el año se realizó el control en el 100% de las localidades con más de 1500 habitantes y un número acotado de localidades con menor población.

En las localidades monitoreadas se extrajeron en total 840 muestras, efectuándose determinaciones de aproximadamente 55 parámetros diferentes.

Se destaca adicionalmente, que se continuó con el monitoreo intensivo de la producción potencial de toxinas por cianobacterias a partir de la información que se recibe de los prestadores, de acuerdo con lo establecido por el Protocolo de comunicación ante incidentes puntuales de calidad del agua. En especial la Unidad ha monitoreado microcistinas, únicas toxinas para las cuales la normativa nacional define un valor máximo permitido, en concordancia con lo establecido por las Guías 2011 de Calidad de Agua potable de la Organización Mundial de la Salud.

Se aprobó el Protocolo de comunicación ante interrupciones de servicio de agua potable, donde se reglamenta la comunicación por parte de OSE a la población y a la URSEA, de las interrupciones del servicio programadas e imprevistas.

Se desarrolló el estudio sobre aspectos vinculados a la calidad sensorial del agua potable en general, y la evaluación de la percepción por parte de los consumidores de Montevideo y Área Metropolitana.

Adicionalmente, se fiscalizó el cumplimiento del Reglamento de Planes de Seguridad del Agua, de acuerdo con el cronograma presentado por OSE en 2018 y según los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

#### Seguridad de los generadores de vapor

Otra actividad que realiza la URSEA, es la vinculada a los controles de la seguridad de los generadores de vapor instalados en el país.

Indicador:

#### **Seguridad de los generadores de vapor instalados en el país**

Porcentaje entre la cantidad de generadores de vapor con autorización vigente, sobre cantidad total de generadores registrados y operativos

Meta	Valor
95%	85 %

Fruto de un conjunto de acciones se ha logrado que en el año 2019 la cantidad de generadores de vapor que cuentan con la autorización de la URSEA sea del 85 % de la totalidad de generadores operativos instalados en el país (700 operativos), valor que resulta muy superior al 26 % que se registrara en el año 2011 cuando se pasó el control de estos equipos a la URSEA. En el año 2011 existían solo 184 generadores autorizados y en el año 2019 se alcanzó el número de 594 en esta condición.

Con respecto al valor de este indicador para este año, se debe observar que el mismo refiere al porcentaje de generadores que a fin de año han realizado todas las pruebas para tramitar la autorización y además han entregado la documentación correspondiente en la URSEA la cual debe ser tramitada y finalmente autorizada.

Para los próximos años se ajustará el valor de la meta a la baja, ya que se ha evidenciado que la misma es muy alta debido a que existe en todo momento un porcentaje de generadores de vapor que están operativos pero que no están operando, así como otro porcentaje de equipos que son de respaldo y se encuentran con baja temporal. Se ha estimado que

del orden del 1% son los equipos que realmente se encuentran en infracción.

Indicador:

Control de las condiciones de seguridad de los generadores de vapor  
Cantidad de inspecciones de control de cumplimiento de las condiciones de seguridad de los generadores de vapor del país realizadas (inspecciones anuales)

Meta	Valor
210	211

Además de impulsar acciones tendientes a regularizar la autorización de generadores de vapor, URSEA realiza inspecciones a los efectos de verificar en sitio el cumplimiento de las condiciones de seguridad de los generadores que se encuentran operativos. Para ello desarrolla un plan anual de inspecciones con el cual se calcula este indicador.

En total se realizaron 673 fiscalizaciones en campo y 220 trámites de pruebas de habilitación o rehabilitación de generadores de vapor.

-Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda.

El acceso a los servicios de electricidad y agua potable es un beneficio que hoy cuenta un alto porcentaje de la población del país, siendo para el sector eléctrico cercano al 100 % y superior al 94 % para el agua potable. Con respecto al acceso al uso del gas natural, se observa que su expansión depende de una situación coyuntural de precio poco competitivo.

En el sector de distribución de Supergás se ha considerado oportuno registrar y hacer el seguimiento de un indicador que refleje el grado de acceso, que tiene la población en todas las localidades del país a expendios debidamente autorizados. A tales efectos se calcula un indicador que representa el porcentaje de localidades abastecidas por



expendios debidamente autorizados según el criterio de cobertura promulgado por la URSEA.

Indicador

Localidades con servicio de distribución de GLP

Porcentaje calculado entre las localidades cubiertas (en diciembre) sobre el total de las localidades con más de 1.500 habitantes en todo el país.

Meta	Valor
95%	100%

En este indicador se verifica el cumplimiento de la Meta fijada, mostrando el efecto positivo que han tenido las acciones encaminadas por la URSEA, tendientes a la regularización y autorización de operación de las instalaciones destinadas al depósito, expendio y recarga de microgarrafas en todo el país.

Nombre: Fortalecer la Cultura Regulatoria

El conocimiento de los derechos que los usuarios tienen con respecto a los servicios que reciben, resulta ser un factor determinante para la regulación de los servicios públicos. El grado de conocimiento que los mismos tengan de las potestades del organismo regulador y de las informaciones que el mismo brinda, a través de distintos medios, contribuye a fortalecer la Cultura Regulatoria de la población. Es por esta razón que, tendiendo a evaluar la evolución de esta cultura, se registra la cantidad de accesos al sitio web del Regulador.

Indicador

Cantidad de accesos a la Web de URSEA

Cantidad de accesos en el año a las páginas del sitio web de URSEA

Meta	Valor
223.000	228.733

Se observa que desde que se controla este indicador, el mismo ha tenido una evolución creciente año a año, manteniéndose por encima de las metas anuales, partiendo de un valor de 44.050 accesos en 2013 hasta registrarse 228.733 accesos en el año 2019.

Asimismo, aportando a este objetivo URSEA a través de distintas plataformas, desarrolló mensajes de información a la población, sobre temas de Agua y Saneamiento, Energía Eléctrica y GLP.

En particular, a través de la plataforma "IMPO Multimedia", se realizaron 30 emisiones diarias en pantallas del IMPO, 126 emisiones diarias en 9 pantallas de vía pública, 840 emisiones diarias en 60 pantallas de buses, 10.395 emisiones diarias en 231 pantallas de abitab Montevideo y un artículo mensual en portal Importa que lo sepas.

Nombre: Contribuir a la mejora de los servicios de energía y agua para una población consciente de sus derechos.

Para contribuir con el logro de este objetivo se ha considerado importante simplificar y transparentar los trámites que realizan tanto los usuarios como los distintos agentes de los sectores regulados por la URSEA, empoderando de esta forma el accionar y los derechos de estos grupos.

Indicador

Trámites en línea Punta a Punta implementados

Total de trámites en línea implantados

Meta	Valor
8	6

En el 2019 se pusieron en producción 6 trámites en línea. Durante el proceso de implantación se decidió cambiar el trámite de Autorización de Equipos para el Plan Solar por el de Registro de Productos Gasodomésticos-Excepciones, un trámite de mucho mayor impacto para los usuarios. Lo anterior sumado a que se trabajó en paralelo y aún no fue aprobada la Reglamentación correspondiente, llevó a que los dos trámites de Productos Gasodomésticos sean los que quedaron pendientes de ponerse en producción.

Se continúa con el ambicioso plan de la Unidad de que en el 2020 el 100% de los trámites de la Unidad se puedan hacer en línea.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

La URSEA se financia según lo establecido legalmente con la Tasa del Marco Regulatorio del 0,2% de la facturación de las actividades reguladas. Este año, para el cumplimiento de sus cometidos, la Unidad contó con un crédito vigente \$ 156.331.502; que se compone por \$ 146.331.502 para Funcionamiento y \$10.000.000 para inversiones. La recaudación del ejercicio 2019, depositada en Tesorería General de la Nación fue de \$ 339.293.562. Se compone por el cobro de: Tasa del Marco Regulatorio \$ 252.066.599 (incluye Canon distribución de gas), Tasa de Calderas \$ 6.721.338 y Multas (incumplimientos y pago fuera de plazo) \$ 80.505.625. En aplicación del artículo 192 de la Ley 17930, durante este año, se realizaron devoluciones de crédito a las empresas reguladas, correspondientes a los ejercicios anteriores por \$ 34.401.433

En el año 2019 la URSEA continuó trabajando en la implementación de un Sistema Integral de Gestión, con el cual se busca entre otras cosas, mejorar la organización, la eficiencia y el seguimiento del trabajo. En el marco del Proyecto Trámites en Línea y con el apoyo de AGESIC, se

implementaron seis trámites “de punta a punta”, mejorándose así la gestión interna.

Por otro lado, la labor de la URSEA admite estar sujeta al control jurisdiccional, tanto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) como del Poder Judicial. Este año el TCA ha dictado sentencias en las que se confirmó la legalidad de resoluciones de URSEA, particularmente relacionadas con los sectores de envasado y distribución de GLP y con el sector de distribución de energía eléctrica.

Este año se caracterizó por el desarrollo de importantes proyectos con los que se buscó seguir creando un marco normativo adecuado y específico y desarrollar instrumentos regulatorios que faciliten alcanzar los objetivos estratégicos de la Unidad.

En este año la URSEA aprobó el Reglamento de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Expendio de Combustibles Líquidos, reglamento que tiene el objeto de establecer las especificaciones técnicas de seguridad mínimas que deben cumplir las estaciones de servicio de todo el país, así como las condiciones técnicas mínimas de operación segura de las mismas.

También se finalizó el trabajo de consultoría para la determinación técnica del Valor Agregado de Distribución Estándar (VADE), correspondiente al servicio prestado por UTE en las redes de Media Tensión (MT). Estos cálculos, son necesarios para habilitar el acceso de grandes consumidores conectados en MT al mercado mayorista, y actualmente, se está trabajando en la determinación del VADE de las instalaciones de Baja Tensión.

El trabajo emprendido en los últimos años de valoración de todas las redes del Sistema Eléctrico Nacional, constituye un paso sustantivo en la determinación por parte del Regulador de una Tarifa Técnica de la

prestación del servicio eléctrico, restando para concretar este objetivo la fijación del costo de abastecimiento de la demanda, habiéndose avanzado en la realización de un análisis del marco conceptual de construcción de la tarifa, un diagnóstico de la reglamentación vigente y de su grado de aplicación, sugiriéndose actividades previas necesarias para el cálculo de los Costos Mayoristas Eléctricos.

En el plano internacional, Directores y técnicos de la Unidad participaron en diversas juntas, asambleas y foros de las asociaciones de reguladores ADERASA y ARIAE (de la cual el Vicepresidente de URSEA es uno de sus Vicepresidentes). En particular se destaca el acuerdo de cooperación internacional realizado a través de AUCI con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado de República Dominicana y el Seminario de ARIAE sobre Mecanismos regulatorios de promoción de la eficiencia energética

#### Políticas de igualdad de género

La Ursea no tiene desarrolladas acciones específicas en materia de políticas de igualdad de género.

#### IV. Participación ciudadana

##### Ámbitos de participación ciudadana

La URSEA promueve la participación ciudadana cuando realiza propuestas de modificación o de nueva normativa regulatoria, poniendo las mismas en un proceso de Consulta Pública, en el cual cualquier interesado puede presentar observaciones al contenido del proyecto en consulta, a título personal o en representación de otra persona, empresa o institución. La URSEA analiza todas las observaciones recibidas y publica un pronunciamiento respecto a cada una, en forma previa a la aprobación del Reglamento.

En particular en el año 2019 se realizaron 5 Consultas Públicas, dos del sector eléctrico: Determinar la valorización de instalaciones de distribución eléctrica de media tensión y el cálculo de cargos a los usuarios y la correspondiente al Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión; tres del sector hidrocarburos: una para el Reglamento de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Expendio de Combustibles Líquidos, otra por el Reglamento de Gasodomésticos Recipientes Portátiles y sus Accesorios para GLP y Gas Natural y una correspondiente a la Modificativa de los artículos 1,3 y 4 del Reglamento de Suministro de Información Contable con fines Regulatorios del Sector del Gas (RSICSG).

En todas estas consultas se recibieron aportes que fueron analizados, correspondiendo un pronunciamiento de la Unidad a cada uno de los mismos.

Como tarea habitual se reciben y contestan consultas de usuarios y agentes de los sectores regulados, así como también se tramitan denuncias y reclamos de los clientes sobre los servicios, en aquellos casos en que los mismos no hayan sido atendidos en forma satisfactoria a criterio de reclamante.

#### V. Principales desafíos para el 2020

En el año 2020 se continuará con el proceso de mejora de la eficiencia de la gestión de la Unidad, buscando que las tramitaciones se realicen en una forma transparente, con fácil acceso para los usuarios y en el menor tiempo posible.

Se trabajará, además, en la concreción de los últimos trabajos de consultoría iniciados en el año 2019, cuyos resultados resultarán relevantes para los objetivos estratégicos de la Unidad.

Con la finalización del cálculo del VADE de las redes de baja tensión, que se prevé para mediados de año, se finalizará con la valorización de todas las instalaciones del sistema eléctrico uruguayo, lo que representa un significativo avance para la determinación de una tarifa técnica eléctrica.

También en 2020 y a través de un nuevo acuerdo, que se encuentra en trámite con la CAF, se buscará trabajar en la elaboración de un Reglamento de calidad de la prestación del servicio técnico y comercial de agua potable, así como en la determinación de indicadores representativos para el servicio de agua potable y saneamiento por redes, lo que significará un importante avance en la regulación de este sector.

Con fondos propios, se concretará la contratación de una consultoría para fijar una metodología específica para Uruguay del cálculo del valor WACC (utilizado en los cálculos de valorización de las instalaciones de los distintos sectores), y la contratación de un consultor que asesore en las actividades de fiscalización relacionadas con el Reglamento de Planes de Seguridad del Agua.

Se prevé publicar la primera revisión del Reglamento de Seguridad de Generadores de Vapor, con el fin de actualizarlo y adecuarlo al Marco Jurídico establecido por la Ley N°19.535, que entró en vigencia con fecha 1 de enero de 2018.

Dentro del proyecto de Trámites en Línea, se implementarán seis nuevos trámites que facilitarán el acceso de la población a los mismos. Se trabajará también en desarrollo de otros módulos del Sistema Integral de Gestión que nos permita seguir incorporando más automatización y eficiencia a nuestros procesos

## INFORME DE GESTIÓN 2019

**INCISO:** 2 - Presidencia de la República

**UE:** 7 - Instituto Nacional de Estadística

### I. Misión

Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2019

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

#### **PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO**

##### OBJETIVOS:

En cumplimiento del Objetivo de Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional, el INE cumplió las siguientes acciones:

Las actividades permanentes de relevamiento de información a hogares y empresas se realizan a los efectos de elaborar las estadísticas oficiales que se deben producir en forma continua. Entre las actividades permanentes se destacan la Encuesta Continua de Hogares (ECH), la Encuesta Industrial Mensual, la Encuesta de Grandes Obras de Construcción, el relevamiento de precios y salarios y la Encuesta Anual de Actividad Económica. A partir de estas encuestas y relevamientos se producen indicadores del mercado de trabajo como ser la tasa de empleo, tasa de actividad, tasa de desempleo; indicadores de actividad (volumen físico de la

industria, horas trabajadas, personal ocupado IVFIM); el Índice de Costo de la Construcción (ICC); el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN); el Índice de Precios al Consumo (IPC); la Unidad Indexada (UI) y el Índice Medio de Salarios (IMS), cifras que son publicadas en forma mensual. Por otro lado, se obtiene la información que permite los cálculos de pobreza, indigencia y desigualdad, así como las estadísticas básicas que nutren al Sistema de Cuentas Nacionales.

Todos los índices fueron publicados con la periodicidad mensual anunciada en el Calendario de Difusión publicado en diciembre del año anterior, y se divulgó el Informe de Pobreza 2019 el último día hábil de marzo, cumpliendo el compromiso del indicador ingresado a AGEV.

En el área de tecnología, se destaca entre las tareas la migración a la nueva versión de Genexus (GX15), creación de ambientes de desarrollo y producción, migración a DNS de AGESIC, e inicio de migración de servidores a la nube de AGESIC desde Cluster 4 y 5 a Cluster GEO.

Se desarrolló un programa de monitoreo de encuestas que permite ir analizando cobertura y estimación de principales indicadores, dando así información a coordinadores y contrapartes de cómo va avanzando el campo, cómo van dando las estimaciones y cuándo convergen las mismas. Esto último ha resultado un insumo muy útil a la hora de la toma de decisiones. El programa se instrumentó en el software libre R.

Fue culminado el análisis de las Encuestas Anuales de Actividad Económica (EAAE) 2015 y 2016 y publicados los cuadros correspondientes, volviendo a publicar los de los cuadros de los años 2013 y 2014 después de haber sido revisados. En relación a la EAAE 2017, fue cumplido el 80% de la etapa de crítica de información y espera ser publicado a mediados de 2020; el relevamiento de la EAAE 2018 fue íntegro, poniéndose al día esta encuesta en captura de información.

Respecto al IVFIM e IPPN, la muestra de empresas fue ampliada en 70%, los formularios pasaron a ser relevados vía Web, y las empresas responden ambas encuestas en un solo formulario, con el objetivo de aliviarles la carga y sus costos. Una nueva base de unidades económicas utiliza información promedio móvil de tres años de la EAAE para evitar el cambio completo cada 10 años; sus categorizaciones migraron de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 3 a la revisión 4.

Para el cambio de base del ICC finalizó la etapa de elaboración de una canasta base de cada tipología mediante uso de registros administrativos y el trabajo de un metrajista: esta innovación brinda robustez y calidad a la información obtenida porque se nutre de la totalidad de empresas de cada tipología en lugar de hacerlo con una muestra.

Fue aplicado a lo largo del año el nuevo cuestionario de la ECH 2019, con la finalidad de evaluar y ajustar preguntas intentando reducir el formulario o reformularlo en algunas áreas para la mejor comprensión y captación de la información. La evaluación continuó con nuevas propuestas estudiadas a incluir en la ECH 2020.

El tradicional producto del Anuario Estadístico fue presentado en 2019 con el mismo diseño renovado el año anterior, pero en esta ocasión en la fecha meta comprometida de noviembre.

Al igual que todos los años, se realizó la actualización y mantenimiento de las series cronológicas divulgadas a través del sitio web institucional [www.ine.gub.uy](http://www.ine.gub.uy) y continúa trabajando en la incorporación de nuevas series y mejoras de las existentes, atendiendo a requerimientos y poder lograr la satisfacción de los usuarios.

El mantenimiento del portal INE ha sido acompañado de mejoras en sus funcionalidades; en 2019 tuvo 1.353.199 visitas, con un incremento de páginas vistas por sus usuarios de casi 4%. Se continuó la actividad —iniciada el año pasado— de publicar información de transparencia activa institucional en formato de

Datos Abiertos, se sustituyeron los Comunicados de Prensa de divulgación de los indicadores mensuales producidos por el INE por un nuevo formato denominado Boletín Técnico que incluye parámetros estadísticos. Se creó un nuevo canal de comunicación y difusión de información en la red social Twitter (@INEUy), y el organismo pasó a ser parte del equipo gerencial de la herramienta *Intranet* que la vincula con los demás del Inciso 02 Presidencia.

En cumplimiento de Objetivo de Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional, el INE cumplió las siguientes acciones principales:

En carácter preparatorio de un nuevo Plan Estadístico Nacional, fue organizado un Taller de revisión y actuación del plan estadístico organizado en diez mesas temáticas de discusión, con el objetivo de analizar el estado de cumplimiento de las actividades previstas y reflexionar sobre retos y oportunidades en vista a la elaboración de un nuevo PEN.

Con el objetivo de revisar los contenidos de los cuestionarios censales con vistas a la ronda de censos 2020, se conformó la Subcomisión de Censo dentro de la órbita de la Comisión Sectorial de Población y Desarrollo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Se mantuvieron reuniones de trabajo conjuntamente con organismos para la mejora de las estadísticas básicas, tanto económicas, sociodemográficas como ambientales; estas fueron tanto de coordinación como de apoyo técnico y metodológico. De entre ellas destacan las siguientes seleccionadas:

— Tareas preparatorias del Censo Agropecuario 2021 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP): asesoramiento y asistencia técnica en el aprovechamiento de registros administrativos con fines estadísticos (diseño del SIREA: Sistema Integrado de Registros y Encuestas Agropecuarias); presentación de los sistemas de captura en encuestas web; asesoramiento en selección de muestras y cálculo de ponderadores para algunas de las encuestas que realiza el MGAP.

— Ministerio de Salud Pública (MSP): Asesoramiento técnico para la realización de la Encuesta de Lactancia.

— Ministerio de Desarrollo Social (MIDES): Asesoramiento técnico para Encuesta de Convivencia y Discriminación en Centros de Educación Media en Uruguay.

— Instituto de las Mujeres (Inmujeres) del MIDES y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Seguimiento de la Encuesta de Violencia Basada en Género y Generaciones.

— Instituto Nacional de la Juventud (INJU) del MIDES: Seguimiento de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud.

— MVOTMA, Cámara de la Construcción del Uruguay (CCU), BCU y Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay (APPCU): Intercambio respecto a los resultados del procedimiento de cálculo de la canasta del ICC.

A su vez, el INE participó en las reuniones, tanto del ejecutivo como del plenario, de la Comisión Sectorial de Población, del Consejo Nacional de Políticas Sociales, del Grupo de Gobierno Abierto y del Comité de Seguridad de la Información y la Comisión rectora de la Encuesta de Nutrición y Desarrollo en la Niñez.

Las instancias de capacitación a funcionarios del INE y de los demás organismos integrantes del SEN tuvieron por contenidos los siguientes cursos: Paquete Estadístico R (45 horas), Metadatos (9 horas), Georeferenciación (21 horas), Métodos y herramientas para la integración y explotación de registros administrativos con fines estadísticos (90 horas), y Muestreo y Ponderación de Encuestas Complejas (24 horas), los que totalizaron 189 horas de formación.

La información correspondiente al Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) nacional del año 2018 fue ingresado al respectivo ámbito regional del MERCOSUR.

El INE ha dado asistencia técnica a Organismos homólogos continentales en el marco de la cooperación sur-sur, en los siguientes campos:

— Asesoramiento al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) de Costa Rica en referencia a la captación de núcleos

familiares secundarios en los cuestionarios censales de población y a operativos especiales para la población en situación de calle.

— Reuniones de intercambio con Oficinas de Estadística de la Región y el BID en el marco de fortalecimiento de los Sistemas Estadístico Nacionales, con la finalidad de elaborar una propuesta de Ley genérica de los SEN, la que fue aprobada en la última reunión de la Conferencia de la CEA realizada en Santiago de Chile.

— Cooperación técnica con la Oficina Nacional de Estadística de Cuba. Intercambio de experiencias, con énfasis en el sistema de estadísticas vitales y comportamiento reproductivo.

Para cumplir con sus cometidos técnicos el INE requiere mantener relaciones con el mundo académico y con organismos internacionales y regionales donde es convocado, y donde se discuten técnicas o se elaboran recomendaciones sobre buenas prácticas estadísticas. Por ello ha participado en eventos científicos y técnicos ante organismos dependientes de las Naciones Unidas, el MERCOSUR, y en el ámbito local.

La cita siguiente corresponde a los principales:

- Reunión de trabajo del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL/Nueva York, Estados Unidos).
- Sesión Anual de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (Naciones Unidas/Nueva York, Estados Unidos).
- Sexto Encuentro de la Comisión del Inventario de Operaciones Estadísticas del MERCOSUR-REES (Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), Buenos Aires, Argentina).
- X Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL, Santiago de Chile).
- Taller para el fortalecimiento de la Gestión de la Información Geoespacial en Uruguay.
- Taller Midiendo la protección de derechos en el marco de la Agenda 2030, organizado por la Secretaria de Derechos

Humanos (SDH), en el cual se discutieron los indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los Derechos Humanos.

- Talleres y reuniones para la generación de mediciones multidimensionales de la Pobreza, organizadas por MIDES con participación de OPP, MEF, UDELAR, INE.
- Segunda Prueba Piloto de Censo Demográfico 2020 (IBGE, Río de Janeiro, Brasil).
- VIII Reunión Presencial del Grupo de Trabajo de Indicadores del Mercado Laboral de la CEA Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Seminario El Centenario de la OIT y las Estadísticas del Trabajo (OIT/INE Instituto, Santiago de Chile).

En cumplimiento del Objetivo de Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas, el INE cumplió las siguientes acciones principales:

En conjunción con el Área de Gestión y Evaluación (AGEV) y la Agencia Uruguaya de Cooperación (AUCI) de la OPP, el INE trabajó en la elaboración del Reporte Nacional Voluntario (VNR) 2019 de Uruguay sobre los ODS; también participó en las distintas instancias definidas por las Naciones Unidas para la revisión exhaustiva de indicadores 2020.

Además de su contribución a la generación de estadísticas en conjunto con organismos del SEN, el INE organizó la mesa de discusión sobre Indicadores en Derechos Humanos del MERCOSUR, dentro del Grupo de Trabajo coordinado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Asimismo, continuó participando en reuniones de la Comisión Sectorial de Población, del Consejo Nacional de Políticas Sociales, del Grupo de Gobierno Abierto y del Comité de Seguridad de la Información.

Una parte considerable de la actividad sobre monitoreo y evaluación de impacto de las políticas públicas se desarrolla cada año por medio de Proyectos Especiales realizados por encargo y en convenio con organismos del Estado, y financiamiento externo. Estos conllevan la formación de equipos de producción, instalación de equipamiento y elaboración de proyectos de software para encuestas emprendidas en 2019. En tal sentido fueron firmados convenios con INJU-MIDES, Uruguay Crece Contigo (UCC)-MIDES, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), MSP, INMUJERES-MIDES, OPP, Ministerio del Interior (MINTERIOR), UNICEF, URUGUAY XXI, Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y Banco de Previsión Social (BPS).

Los proyectos especiales concluidos o iniciados en 2019 son:

- La Encuesta de Grandes Obras de la Construcción (obras de más de 1.000 metros).
- La Encuesta de Expectativas Empresariales (EEE).
- Programa de Comparación Internacional (PCI), cuyo objetivo es estimar las Paridades de Poder Adquisitivo.
- Encuesta de Actividades de Innovación de empresas industriales y de servicios años 2016-2018.
- La tercer ola de la Encuesta de Nutrición y Desarrollo Infantil (ENDIS), estudio oficial sobre el estado nutricional, desarrollo y salud de los niños del país.
- La Encuesta Nacional de Adolescentes y Juventud (ENAJ) sobre situación de vida de adolescentes y jóvenes entre 12 y 35 años.
- La Encuesta Nacional de Violencia Basada en Género y Generaciones (ENVBGG) con objetivo de conocer la prevalencia de violencia de género sobre mujeres de 15 o más años de edad.
- La cuarta Encuesta de Usos de las Tecnologías de la Información y Comunicación (EUTIC).
- La Encuesta sobre Programa de Soluciones Habitacionales (PSH).



- La Encuesta Telefónica de Idiomas (ETI) sobre aprendizaje, habilidades y dominio de idiomas de nuestra población.
- Módulo de Turismo de la ECH, dirigida a la estimación de viajes realizados por las familias en los tres meses anteriores y su gasto.

#### PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

Con el Objetivo de Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada, en 2019 el INE trabaja permanentemente en la actualización cartográfica a partir de fototelelectura de imágenes de Google Earth y otras fuentes.

Para ello en el correr del año:

- Se identificaron lugares para posibles relevamientos de campo con el fin de mantener actualizada la base cartográfica del INE;
- se actualizaron capas de manzanas, calles, plazas, conjuntos habitacionales en 614 localidades censales del Interior;
- se incorporó caminería de acceso a viviendas y edificaciones rurales que no figuran en las bases de otros organismos públicos;
- se realizaron ajustes de límites de zonas rurales para compatibilizarlas con los límites de municipios, zonas electorales, de unidades geoestadísticas de la Oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA), los límites de las localidades para la ronda de Censos 2020 y las Áreas de Enumeración de la DIEA;
- se verificaron capas de hidrografía de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) a nivel de país y cartografía INE en tres departamentos.

#### III. Indicadores financieros básicos

Los gastos de funcionamiento y las remuneraciones financiadas con fuente 1.1, ejecutados a lo largo del año 2019 ascendieron a \$ 263,8 millones, respecto del crédito presupuestal en mismos grupos de objeto de gasto y

financiamiento, de \$ 376,1 millones, lo que arroja un cociente de 70,2% en el crédito ejecutado, superior al del año pasado, aunque inferior a la meta.

Cuadro 1: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento. Año 2019 en miles de \$.

Tipo de gasto	Fuente Financ.	Crédito vigente 2019	Refuerzos 2019	Crédito Ejecutado 2019	% Ejecución 2019
Funcionamiento	11	15.729	0	11.070	59,6
	12	1.172	729	147	7,1
	17	3.548	3.548	3.015	66,1
<b>Total Funcionamiento</b>		<b>20.449</b>	<b>4.277</b>	<b>14.232</b>	<b>59,5</b>
Inversiones	11	2.188	188	2.188	96,1
<b>Total Inversiones</b>		<b>2.188</b>	<b>188</b>	<b>2.188</b>	<b>96,1</b>
Remuneraciones	11	360.348	0	252.768	68,7
	12	13.827	6.011	7.413	19,2
	17	25.020	25.020	22.027	95,9
<b>Total Remuneraciones</b>		<b>399.145</b>	<b>31.031</b>	<b>282.209</b>	<b>69,1</b>
<b>Total 7-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA</b>		<b>421.831</b>	<b>35.496</b>	<b>298.629</b>	<b>70,8</b>

Notas: Casi la totalidad de los créditos no ejecutados de Remuneraciones corresponden a vacantes no provistas.

Fuente: SIIF

Cuadro 2: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Programa. Año 2019 en miles de \$.

Programa Presupuestal	Crédito vigente 2019	Refuerzos 2019	Crédito ejecutado 2019	% Ejecución 2019
420 – Información oficial y documentos de interés público	412.840	35.496	290.929	70,5
421 – Sistemas de información territorial	8.991	0	7.700	85,6
<b>Total 7 – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA</b>	<b>421.831</b>	<b>35.496</b>	<b>298.629</b>	<b>70,8</b>

Fuente: SIIF

#### IV. Evaluación global de la gestión 2019

Durante el año 2019, se trabajó en la misma dirección trazada de continua mejora en la producción de información estadística propia y en coordinación con los demás organismos integrantes del SEN. Se cumplieron en forma simultánea varios proyectos especiales a solicitud de organismos públicos, y continuó el trabajo de preparación y capacitación para la incorporación de registros administrativos en procesos estadísticos.

Los principales productos estadísticos del INE se brindaron en forma oportuna para conocimiento de los demás organismos públicos, de la ciudadanía y de las empresas.

El INE participó en varios ámbitos estadísticos internacionales, regionales y subregionales, cumpliendo los compromisos de transparencia y de brindar información oportuna y confiable.

La coordinación del Sistema Estadístico Nacional ha continuado su actividad de colaboración con organismos públicos, tanto en el campo económico como social, mediante suscripción y ejecución de proyectos especiales, asistencia técnica y metodológica, o capacitación de los funcionarios del Estado.

#### V. Participación ciudadana

##### IV.1. Ámbitos de participación ciudadana

El INE no ha diseñado ámbitos de participación relacionados con los programas y proyectos que lleva adelante. La naturaleza técnica de la Unidad Ejecutora no propicia la generación de ámbitos directos de participación ciudadana, aunque tiene canales de comunicación abiertos desde hace años con el área académica, la Universidad de la República.

##### Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

A través de su participación institucional en el Grupo de Gobierno Abierto, el INE apoya los procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos sobre participación ciudadana en todo el Estado, liderados por AGESIC.

##### Principales desafíos para el año 2020

En el campo de las operaciones estadísticas, el INE se propone —en el correr del año 2020— dejar operativo alguno de los cambios de base de sus índices económicos seriados, a efectos de responder a las buenas prácticas estadísticas recomendadas por los organismos especializados de las Naciones Unidas y el sistema internacional, y dar cuenta de los cambios que se producen en los mercados.

Siguiendo las recomendaciones formuladas por la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas y la CEPAL, impulsará el mayor uso de Registros Administrativos, tanto para complementar y/o sustituir operaciones estadísticas existentes, como para complementar y/o sustituir cálculos de parte o la totalidad de operaciones estadísticas ya existentes. Tres eventos marcan fuertemente condicionantes a la agenda anual de actividades: El primero refiere a la aparición del Covid-19 en la República y la declaración de Estado de emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo, lo que obliga a un súbito

cambio metodológico de relevamiento de información a las unidades estadísticas hogares —fuente de la ECH— y establecimientos, en cuanto concierne al relevamiento de precios de consumo, para los cuales no había experiencia previa.

El segundo refiere a la elaboración del Plan Estadístico ordenado por la ley del SEN, y la consiguiente preparación de insumos a ser presentados ante la OPP para el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional quinquenal 2021-2025 de Gastos e Inversiones, incluido el correspondiente a los próximos Censos nacionales.

El tercero refiere a la impostergable necesidad del INE de contar con funcionarios promovidos por vía del ascenso en Jefaturas de Sección, y dotar de funciones de administración superior a los estratos de nivel medio, los que se encuentran en la actualidad casi vaciados, a efectos de organizar el buen empleo de los recursos disponibles en el cumplimiento de su misión, y de evitar poner pronto en riesgo la calidad, la oportunidad o la confiabilidad de los productos estadísticos.



## INFORME DE GESTIÓN 2019

**INCISO:** 2 - Presidencia de la República

**UE:** 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

### I. Misión

- Participar activamente en el fortalecimiento institucional del Estado en materia de: gestión humana, estructuras organizacionales, sistemas y procedimientos, proyectos normativos, formación y capacitación.
- Liderar y asesorar en el diseño e instrumentación de las políticas de gestión, en el ámbito de su competencia.
- Promover la profesionalización y desarrollo del Servidor Público, tendiente a asegurar una Administración eficiente y actualizada, orientada a la Sociedad.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2019

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

##### PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

###### OBJETIVOS:

Nombre: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos.

Descripción: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos a personas en situación de discapacidad.

La Escuela Nacional de Administración Pública dictó dos cursos de Accesibilidad y Lengua de Señas Uruguaya para funcionarios públicos y se brindaron a su vez contenidos sobre el tema de inclusión de personas con discapacidad en la Especialización de Gestión Humana de la Tecnicatura en Gestión Pública.

La ONSC asesoró a los organismos para realizar la publicación de sus llamados a personas con discapacidad en el Portal de Uruguay Concurso y se realizó un control del cumplimiento de la realización de este tipo de llamados.

A su vez, se realizaron en el organismo dos ingresos de los concursos genéricos para personas con discapacidad.

Nombre: Capacitar a funcionarios públicos en Equidad de género.

Se realizaron 14 cursos en tema Equidad de Género, en los que participaron más de 350 funcionarios: Taller Círculos de lo Femenino, Género y Cultura Organizacional, Discriminación, Acoso Laboral y Acoso Sexual.

Nombre: Extender la capacitación y la formación en todo el territorio.

Se dictaron dos cursos específicos dirigidos a funcionarios de gobiernos departamentales y se diseñó un programa modular específico para estos organismos.

En la Tecnicatura en Gestión Pública un 36% de los alumnos son funcionarios de oficinas del interior del país, totalizando 186 participantes del interior.

La modalidad a distancia amplió la posibilidad de participación de los funcionarios del interior del país en las actividades de capacitación.

Nombre: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la ENAP.

Esta meta fue completada. Luego de reglamentado el literal c) del artículo 4to de la Ley Nº 15.757 en la redacción dada por el Art. 5 de la Ley Nº 19.438 del 14 de octubre de 2016 (Decreto 296/2017 del 16 de octubre de 2017), la ENAP presentó ante el MEC el plan de formación de los cursos de nivel terciario no universitario a implementarse: la Tecnicatura en Gestión Pública, que fue reconocido por el MEC.

En el año 2018 se comenzó a dictar la primera edición de la Tecnicatura en Gestión Pública, abarcando a dos grupos con aproximadamente 60 participantes. En 2019 se dictó enteramente en forma virtual, abarcando aproximadamente a 600 funcionarios de todo el país.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

### PROGRAMA: 483 - POLÍTICAS DE RRHH

#### OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo.

Para el año 2019, por tratarse de año electoral no se solicitó la planificación de recursos humanos a los incisos de Administración Central, dada la prohibición para el ingreso de funcionarios públicos al Estado.

Nombre: Participar activamente de la negociación colectiva del sector público en el Consejo Superior.

Descripción: Participar activamente de la negociación colectiva del sector público en el Consejo Superior de Salario, por rama y por organismo.

La ONSC, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 15.757 en su art. 4º, “k) Participar en las negociaciones colectivas entre la Administración Pública y las organizaciones representativas de los funcionarios públicos”, concurrió a todas las reuniones convocadas: doce de Inspección General del trabajo; dos del Consejo Superior, ocho de DINATRA y once reuniones por el Inciso Presidencia.

Nombre: Expandir la Implantación del Sistema SGH a organismos fuera de la Administración Central.

Se implantó con éxito el SGH Presentismo en la Agencia Nacional de Vivienda. El Instituto Uruguayo de Meteorología y la Intendencia de Tacuarembó optaron no implantar el sistema SGH.

Nombre: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado.

Se realizaron en la Escuela Nacional de Administración Pública cursos para personal de las oficinas de gestión humana. El incremento respecto a lo planificado se debe a la cantidad de cursos del sistema *SGH presentismo* que se requirieron para su implantación en el Ministerio del Interior. A su vez, se capacitó en tribunales y en proceso de reestructuras organizativas.

Nombre: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.

La cantidad de días promedio de los procesos de concurso fue de 37 teniendo en cuenta los procesos de elaboración de bases, control de méritos y oportunidad y el proceso de reclutamiento y selección. Se debe considerar que en este ejercicio no se podían hacer llamados de ingreso, y por eso se disminuyeron los procesos gestionados.

Nombre: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones.

Se realizaron un estudio sobre Sumarios en la Administración Pública y un Diagnóstico de las unidades de gestión humana de Administración Central.

Nombre: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo.

Nombre: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo.

Se desarrollaron funcionalidades de la aplicación *SGH móvil* que permite efectuar las marcas a través del teléfono celular, con tecnología de reconocimiento facial.

Nombre: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC.

La cantidad de organismos que deben ingresar y mantener actualizados sus datos en el Registro de vínculos con el Estado aumentó considerablemente desde el año 2017, con la incorporación de las personas jurídicas de derecho público no estatal y las entidades con mayoría accionaria de empresas y organismos estatales. Se logró en el 2019 que 135 actualizaran sus datos al menos dos veces al año.

Más del 80% de los organismos obligados registró sus sumarios administrativos en el Módulo Sumarios del RVE.

El certificado electrónico permitió que el 91% de los expedientes se procesara por esta vía, en forma independiente por parte de los organismos.

Nombre: Fortalecer las capacidades internas de la ONS.

Se realizaron los correspondientes llamados a ascensos para las vacantes generadas y se gestionó un total de 47 llamados a concurso

de ascensos.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

La virtualización de la Tecnicatura en Gestión Pública ha significado una transformación profunda en la democratización por acceso a todos los funcionarios públicos del país. Mientras que en la Tecnicatura Presencial fue posible dictar el programa a algo menos de 60 estudiantes (fundamentalmente de Montevideo y algunos de área metropolitana), la virtualización permitió la inscripción de más de 600 estudiantes de todo el país, 36% de los cuales son del interior de la República.

La publicación del Texto Ordenado de Funcionarios públicos en 2019 se considera un logro relevante.

Se implantó el SGH Presentismo para todos los funcionarios del Ministerio del Interior.





## INFORME DE GESTIÓN 2019

### INCISO: 2 - Presidencia de la República

#### UE: 009 - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones-URSEC

##### I. Misión

Regular, controlar y promover las actividades de telecomunicaciones y postales con transparencia, eficiencia, reconociendo las máximas garantías procedimentales, la efectividad de los derechos en la materia y promoviendo el desarrollo en sus inseparables dimensiones económica, social, cultural y ambiental, velando por la competencia dentro de los límites establecidos por el derecho uruguayo, en beneficio de la Sociedad.

Fuente: SPE

##### II. Desempeño del año 2019

#### AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

#### PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

##### OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer los derechos en materia de comunicaciones

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: \* Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos, \* Adoptar medidas tendientes a la equidad de género

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos: En el marco del objetivo sustancial de protección de los derechos de los usuarios y consumidores, y considerando la eficiencia en la prestación del servicio y su sostenibilidad en el tiempo, esta Unidad Reguladora ha generado las actuaciones correspondientes a fin del análisis y revisión de los contratos de servicio de televisión para abonados.

Como resultado de dicha revisión, en algunos contratos ya se ha propuesto la sustitución de cláusulas que fueren susceptibles de determinar claros e injustificados desequilibrios entre los derechos y obligaciones de los contratantes en perjuicio de los consumidores.

Se sistematizó el estudio de consultas de usuarios mediante una nueva organización del trabajo que permitió evacuar consultas en tiempo y forma.

En materia de reclamos de consumidores y usuarios, se está culminando un proceso consensuado con los distintos operadores regulados a fin de instrumentar un nuevo procedimiento de abordaje de reclamos de consumidores y usuarios de servicios de telecomunicaciones. En el mismo se establecerá al menos una audiencia presencial e inmediata a la formulación del reclamo mediante la plataforma de trámites en línea, a fin de favorecer la celeridad del trámite y la intermediación necesaria que permitirá procurar una solución efectiva a las problemáticas planteadas por consumidores y usuarios.

Adoptar medidas tendientes a la equidad de género: La incorporación de la perspectiva de género a las telecomunicaciones fue tratado en las III Jornadas Nacionales de Telecomunicaciones realizadas del 11 al 13 de junio de 2019, en el bloque "Género y Telecomunicaciones".

Los expositores, generaron la reflexión sobre la realidad de las mujeres en el mundo del trabajo, en la economía y en la historia de la televisión nacional.

En dicha ocasión, surgió la idea de realizar una "Editatona"2 con el fin de resaltar el rol de las mujeres en diversos sectores de la actividad nacional regulados por URSEC. La actividad se realizó el 26 de setiembre, en el marco del Mes de la Diversidad de Género y contó con la presencia de funcionarios de URSEC, Comisiones de Género diferentes organismos,

representantes de empresas, sindicatos, estudiantes y público en general. Se editaron varios perfiles, cumpliéndose el objetivo de visibilización de mujeres exitosas en comunicación, regulación y periodismo, entre otras actividades.

Se realizó un curso de sensibilización sobre sexualidad y equidad de género para los funcionarios de URSEC, lo que colaboró en una muy exitosa inducción de del primer becario trans en URSEC.

Se lanzó el trámite en línea “Relevamiento de Información estadística con perspectiva de género” dándole valor de declaración jurada, información que enriquecerá los informes periódicos que genera URSEC. Se conformó el “Comité de calidad con Equidad de Género” y se comenzó a trabajar rumbo a la Certificación de Calidad con Equidad de Género, Mides-InMujeres.

Se firmó la “Alianza Mujeres Rurales. Empoderando a las mujeres rurales a través de las TIC” en el marco de la 35ª Reunión del Comité Consultivo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: \* Iniciar actividades para obtener la certificación en Calidad de Género, a través de la suscripción de un acuerdo con el MIDES-InMujeres, \*Implementación de salas de lactancia en el edificio de URSEC

Nombre: Contribuir al desarrollo nacional a través del sector telecomunicaciones

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: \* Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales, \* Contribuir al cumplimiento de compromisos de Gobierno Abierto establecidos para el país, \* Contribuir con las iniciativas prioritarias para avanzar en la transformación digital del país de forma inclusiva y sustentable, con el uso inteligente de las tecnologías.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales: Se elaboraron los informes semestrales “Evolución del mercado de telecomunicaciones con datos a diciembre 2018”, “Evolución del mercado de servicios postales con datos a diciembre de 2018”, “Evolución del mercado de telecomunicaciones con datos a junio 2019” y “Evolución del mercado de servicios postales con datos a junio de 2019”.

Los informes de mercado se encuentran en un proceso continuo de mejora en cuanto a la calidad y cantidad de la información contenida. Para ello se implementó un sistema de procesamiento de la información estadística que automatiza y reduce significativamente los tiempos para procesar la información.

La información estadística que recopila, procesa y publica esta Unidad Reguladora permite disponer a los actores del mercado y al público en general de un conocimiento en profundidad de los distintos sectores de los mercados regulados. Se trata de información necesaria tanto para la definición de políticas públicas como para la evaluación del impacto de las mismas, así como para cumplir los cometidos de URSEC en materia de regulación económica y defensa de la competencia.

Contribuir al cumplimiento de compromisos de Gobierno Abierto establecidos para el país: Se continúa con la política de propiciar espacios de consulta entre los diferentes actores involucrados en el sector postal a los efectos de generar intercambios que permitan acuerdos marco para la adecuación de la normativa postal y la práctica regulatoria, mediante la realización de dos “Jornadas de Diálogo Postal” organizadas por URSEC, que involucraron a todos los actores del sector: DINATEL, Administración Nacional de Correos (ANC), operadores privados, cámaras de operadores y asociaciones gremiales tanto públicas como privadas y los dos sindicatos de trabajadores del sector.

En una mecánica similar al de las Jornadas de Diálogo Postal, se realizó una jornada del EnPaTe (Encuentro Participativo de Telecomunicaciones), que contó con la representación de amplios sectores del mercado de las telecomunicaciones.

Contribuir con las iniciativas prioritarias para avanzar en la transformación digital del país de forma inclusiva y sustentable, con el uso inteligente de las tecnologías: En línea con la política de telecomunicaciones dispuesta por el Poder Ejecutivo, se brindó el apoyo necesario para las audiencias públicas realizadas en el interior del país, en ejecución de los llamados oportunamente dispuestos.

## AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

### PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL

#### OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento Institucional de URSEC y promoción de la eficiencia interna

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: \*Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano, \*Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros, \*Fortalecer los procesos de trabajo, \* Mejorar las comunicaciones internas

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano: La fuerza de trabajo fortalecida con el ingreso de nuevos funcionarios en 2018 permitió realizar la transición y transferencia de conocimientos ante el inminente retiro por jubilación de varios funcionarios y fortalecer otros proyectos en los que se encuentra trabajando la organización, tal como es Trámites en Línea o Notificaciones Electrónicas Obligatorias.

Asimismo, URSEC renovó por segundo año consecutivo su adhesión al Programa “Yo estudio y Trabajo”, constituyéndose nuevamente en una experiencia altamente satisfactoria.

Se llevaron adelante importantes avances en materia de Gestión del Conocimiento y Capacitación de los funcionarios de la Unidad.

Mejorar las comunicaciones internas: Se continúa mejorando y promoviendo el uso del portal de intranet del inciso y se comenzó a trabajar en la elaboración de una guía para la publicación de contenidos en la intranet.

Se aprobó el Plan de Comunicación interna y su reformulación en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: Continuar en la mejora continua de los procesos

Nombre: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: \* Aprobar normativa, \* Promover normativa, \* Aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Aprobar normativa: Se conformaron grupos interdisciplinarios de estudio a efectos de realizar un estudio exhaustivo de la Ley 19.307 (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual) y su correspondiente Decreto Reglamentario.

Dichos grupos lograron llegar a acuerdos que sirven de plataforma para crear criterios únicos de interpretación y aplicación de la normativa general a los diferentes casos.

Se encuentra a nivel de la Comisión Directiva de URSEC el estudio del anteproyecto de reglamentación de los procedimientos a aplicarse para la evaluación práctica de niveles de Radiaciones no Ionizantes. Con respecto a este tema, se continuó asistiendo a diversos organismos (Juntas Departamentales e Intendencias) en lo atinente al impacto sobre el despliegue tecnológico que puede conllevar la normativa aplicable a las autorizaciones de estructuras.

Promover normativa: Fruto del trabajo del grupo ad hoc conformado, se elaboró el Proyecto de Reglamento de Inspecciones Postales. En el citado grupo ad hoc participaron representantes de los operadores postales (empresariales y sindicales), de URSEC y de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) dependiente del Ministerio de Industria Energía y Minería.

Asimismo, dicho grupo ad hoc elaboró un informe con una propuesta de redacción de artículo del decreto reglamentario de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012 que mejora la identificación de los envíos de paquetes o encomiendas. Para superar las dificultades que a los operadores genera la implementación de nuevos controles, necesarios para colaborar con la seguridad pública y evitar que la red postal sea impunemente utilizada por el crimen organizado, se está trabajando en la incorporación de tecnología única en el mundo, con la colaboración de la AGESIC. Se espera que estos desarrollos generen un fuerte impacto en la dimensión logística de la nueva Economía Digital.

Con respecto al proyecto de Reglamento de Calidad de Servicio y Experiencia de Clientes y Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones, se reformuló el Anexo técnico de indicadores, poniendo el foco principalmente en la adecuación de las mediciones a las últimas generaciones tecnológicas de servicios móviles, sin descuidar otros indicadores, y se presenta cada parámetro referenciado a normas y recomendaciones internacionales (ETSI, UIT), al tiempo que se da cumplimiento a los requerimientos de información periódica de la UIT.

Se realizaron mediciones de performance de las redes móviles a fin de comprobar su comportamiento y verificar la coherencia de los parámetros de calidad de servicio y experiencia de usuario empleados en el Reglamento de Calidad.

**Nombre:** Fortalecer las actividades de regulación y control

**Descripción:** El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: \* Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC,

\* Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados: En materia postal, se implementó el Plan de Inspecciones Postales para el año 2019. Asimismo, se realizaron procedimientos inspectivos puntuales ante denuncias de terceros o aquellas que se entendió necesario realizar.

Se realizaron más de 200 procedimientos inspectivos (cubriendo los 19 departamentos), de los cuales aproximadamente 22 se realizaron en el departamento de Montevideo y más de 190 en el interior del país.

La Gerencia de Servicios Postales implementó un proceso estructurado para identificar y valorar cualitativa y cuantitativamente los riesgos del sector postal, principalmente aquellos que impactan en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los operadores regulados (telecomunicaciones y servicios postales). Partiendo de definiciones previas que abordan un análisis de los distintos mercados relevantes en que actúan los operadores regulados, permitió esbozar un diagnóstico de las posibles causas generadoras de incumplimiento fiscal.

Se desarrollaron herramientas estratégicas que, de manera objetiva, consistente, coherente y sistemática, generen indicadores de riesgo fiscal, y sustenten la conformación de categorías de operadores regulados, con la finalidad de implementar acciones de fiscalización, cobranza y recaudación que resulten oportunas, eficaces y eficientes.

Se instrumentó una metodología que facilita el control intensivo y exhaustivo del comportamiento fiscal de los operadores regulados.

Los resultados obtenidos luego de correr el modelo de análisis de riesgo para el contralor del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los operadores regulados, se han iniciado 69 expedientes por posibles incumplimientos con la Tasa de Control del Marco Regulatorio y con la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal.

En lo referente al contralor sobre Radiaciones no Ionizantes (RNI), el "Sistema de Monitoreo Continuo de RNI" continúa operando de acuerdo al Plan de Monitoreo definido oportunamente.

El sistema dispone de nueve estaciones fijas/transportables y una estación móvil, estando tres de ellas ubicadas en Montevideo, y las restantes están instaladas en capitales departamentales.

En 2019, se dio inicio al Programa de Rotación de las estaciones (EMC) destinado a cubrir todas las capitales departamentales y algunas de las principales ciudades del interior del país, generando registros anuales por cada localidad. Tres de las estaciones ubicadas en Montevideo permanecen fijas a modo de “Estaciones Testigos”, mientras que las restantes seis se rotan a otras ciudades. La estación móvil montada sobre uno de los vehículos de monitoreo también se emplea para dar respuesta a las solicitudes de mediciones en lugares específicos.

Es importante destacar que las mediciones automáticas de niveles de radiaciones no ionizantes pueden ser vistas en tiempo real en el portal web de URSEC. Debe enfatizarse que hasta el momento la totalidad de las mediciones han arrojado resultados muy inferiores a los máximos tolerados.

Se continuó con las grabaciones de audio para el contralor de los porcentajes de música nacional que deben emitir los operadores ( Art. 61 de la Ley 19.307), el control de las grillas de los servicios de TVA, de la obligación de portar a las señales de televisión abierta del área de cobertura por parte de los operadores de televisión para abonados (art. 117 de la ley) y las grabaciones de las campañas de Bien Público y Cadenas Nacionales dispuestas por el Poder Ejecutivo y emitidas por los medios de radiodifusión.

Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones: Se instaló y puso en funcionamiento, la actualización y mejora del sistema de medición de las estaciones de monitoreo y control del espectro radioeléctrico comprado por la licitación pública Nº 74/018.

En lo referente al contralor sobre Radiaciones no Ionizantes (RNI), se dio cumplimiento a todas las solicitudes de mediciones por parte de usuarios y consumidores.

Con relación a las actividades de contralor del espectro radioeléctrico nacional, sigue el plan de mediciones en los puntos fijos ya establecidos

y se continúa con la rotación de estaciones de acuerdo al proyecto de monitoreo continuo.

Se ha sistematizado el control de cumplimiento de contenido nacional en servicios de comunicación audiovisual, auditándose periódicamente las parrillas de programas de las señales de televisión abierta. Se ha implementado un sistema aleatorio de control de los mínimos de música nacional en radio, así como un control periódico análogo para la totalidad de las radios inscriptas como temáticas.

Se sistematizó el control semanal de potenciales excesos de los máximos de publicidad en televisión permitidos por la LSCA.

Durante 2019, se ha abatido sensiblemente el atraso en el tratamiento y elevación al Poder Ejecutivo para resolución de los procedimientos de transferencia de servicios de comunicación audiovisual, tanto por vía onerosa como sucesoria, en aplicación del protocolo de actuación oportunamente desarrollado.

2019 entrará en la historia por ser el año en que por vez primera se ejecutó el deber de accesibilidad de personas sordas a los servicios de televisión. Desde el 13 de setiembre, todos los informativos de televisión cuentan con intérpretes de lengua de señas y tres programas periodísticos, deportivos, de interés general o culturales a elección de cada señal de televisión deberán contar con interpretación o subtítulo.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

La URSEC realizó sus actividades durante el año 2019 en el marco de la Misión y Visión definidos en 2015 y del Plan Estratégico para el período 2015-2019.

En concordancia con la Política Nacional de Telecomunicaciones y con la Agenda Uruguay Digital 2020, se continuó el proceso de mejoramiento continuo de sistemas informáticos y la implementación de distintos canales de comunicación y gestión de los usuarios y operadores de forma digital on-line.

Es así que el 100% de los trámites de URSEC están disponibles en la web (73 trámites) y pueden ser iniciados por el ciudadano íntegramente en línea. Se continuó trabajando para que el proceso completo del trámite

—desde su inicio hasta la culminación del mismo— sea 100% electrónico, llegándose a cubrir el 85 % de los mismos.

Durante este ejercicio se continuó mejorando el portal institucional de URSEC, alineado al portal del Estado Uruguayo, brindando a los operadores regulados y al público más información y de mejor calidad.

URSEC organizó, con presencia física y virtual multitudinaria, las Terceras Jornadas Nacionales en Telecomunicaciones, abarcando temas tecnológicos, económicos y jurídicos, con centro en las nuevas tecnologías, la educación, los derechos humanos y el desarrollo como elemento esencial para su efectividad.

Por otra parte, además de reeditarse la exitosa experiencia del “Diálogo Postal”, que contó este año con dos instancias a las que asistieron el regulador, el órgano de formulación de política postal (DINATEL), el sector empresarial y el sindical, se avanzó hacia una instancia participativa en el sector telecomunicaciones, denominada “EN.PA.TE 19”, con participación de los sectores preindicados más la Academia y la sociedad civil.

En materia de contralor y monitoreo, se continuó renovando y ampliando el número de estaciones remotas de monitoreo continuo y de estaciones de medición de radiaciones no ionizantes, se continuó con la implementación del sistema de administración del espectro radioeléctrico y se adquirió un sistema de medición de performance de red móvil y calidad de servicio, que permite a la Unidad una mayor solidez para dar cumplimiento a sus cometidos.

Se realizaron nuevos controles a través de las mismas, en particular las grabaciones de audio para el contralor de los porcentajes de música nacional que deben emitir los operadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014 (LSCA).

Se continuó el proceso de implementación y aplicación de la LSCA en sus diversos aspectos, lográndose hitos históricos en materia de efectividad de derechos en varios planos, destacándose el de la accesibilidad de la población sorda.

Asimismo, la puesta al día de la regularización de la titularidad de los servicios de comunicación audiovisual, permite a URSEC acercarse al

umbral de realización de estudios de concentración empresarial en estos servicios.

Con relación al control de los niveles de Radiaciones No Ionizantes (RNI), se definieron los contenidos finales y se encuentra en trámite de aprobación el documento técnico que reglamentará y regirá los procedimientos de evaluación práctica de RNI, en aplicación del Decreto Nº 53/014 de 28 de febrero de 2014 y durante 2019 se incorporaron nuevas estaciones al “Sistema de monitoreo continuo de radiaciones no ionizantes”, contando dicho sistema actualmente con nueve estaciones fijas/transportables y una estación móvil.

En lo que refiere a servicios postales, se cumplió con el plan de inspecciones previsto para 2019, llevándose adelante procedimientos inspectivos en la totalidad de los departamentos.

Durante el año 2019, se renovó la exitosa experiencia del programa "Yo estudio y trabajo", de tres jóvenes estudiantes, en lo que es su primera experiencia laboral formal, al tiempo que se completó la inducción de los nuevos funcionarios que ingresaron durante 2018, implementándose las pruebas que habrá de permitir su incorporación como funcionarios presupuestados una vez cumplido el término de la veda electoral en dicha materia.

Se continuó concretando importantes avances en materia de gestión del conocimiento y capacitación de los funcionarios de la Unidad. Particular destaque se debe brindar a los talleres de sensibilización en materia de género y de seguridad de la información, así como a la capacitación de inducción de los nuevos funcionarios ingresados durante 2017 y 2018.

Se aprobó nueva normativa en materia de servicios postales y radioaficionados, siendo inminente la concreción de los trabajos en materia de radiaciones no ionizantes, condiciones de prestación del Servicio Postal Universal y calidad de servicio y experiencia en telecomunicaciones.

Se ha adquirido tecnología crucial en materia de monitoreo y control de telecomunicaciones y se ha completado la implantación del software de administración de espectro, al tiempo que se ha aprobado cuatro nuevos procedimientos en materia de seguridad de la información.

Por sobre todas las cosas, la organización se ha fortalecido notoriamente tanto en la esfera de su gente, de la tecnología que tiene a su disposición y en la mirada interna de sus procesos, cara a mejorar cada día en el cumplimiento de los cometidos sustantivos que le han sido normativamente asignados y a los múltiples desafíos que le impone el vertiginoso cambio tecnológico.

#### IV. Participación ciudadana

##### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Los ámbitos de participación relacionados con los programas y proyectos que lleva adelante la URSEC son los siguientes:

##### BIPARTITA URSEC-APU

Mesa de diálogo de carácter bipartita entre la Comisión Directiva de URSEC y representantes de la Asociación de la Prensa Uruguaya, en la que se abordan diferentes problemáticas del sector desde la óptica de los derechos de los trabajadores, la transparencia y la diversificación de las diferentes voces.

##### AUDIENCIAS PÚBLICAS

Las audiencias públicas se desarrollan en el marco de los procedimientos competitivos previos a la asignación de frecuencias para radios y TV comerciales así como para radios comunitarias, a efectos de dotar a los llamados públicos de total transparencia y participación de la ciudadanía.

##### JORNADAS DE DIÁLOGO POSTAL

En el marco del compromiso de Gobierno Abierto asumido para con el Sector Postal, se llevaron a cabo dos Jornadas de Diálogo Postal con la participación de autoridades de DINATEL, la Administración Nacional de Correos, operadores del sector privado, cámaras y asociaciones gremiales públicas y privadas, y los dos sindicatos de trabajadores del sector postal.

**JORNADAS NACIONALES DE TELECOMUNICACIONES** En el año 2019 se desarrolló la tercera edición de las Jornadas, organizadas por esta Unidad con la colaboración de actores del sector, en donde, previamente, se realiza una convocatoria a efectos de que los interesados puedan proponer tema de interés a tratar. En los paneles así como en el público que asiste, participan autoridades, académicos, representantes de operadores, integrantes de las diferentes gremiales, funcionarios de diferentes organismos así como de URSEC, siendo además un evento abierto a toda la población. Se transmiten en vivo y se facilita un contacto para que puedan proponerse preguntas desde donde se encuentre el interesado en realizarlas. Las ponencias se publican tanto en formato papel como digital a efectos del libre acceso al material por parte de todos.

**ENPATE – ENCUENTRO PARTICIPATIVO EN TELECOMUNICACIONES** Espacio pensado en función de inquietudes y temas que surgidos en el desarrollo de las Jornadas Nacionales de Telecomunicaciones, con una dinámica primordialmente participativa, en donde se propone un documento como disparador de las diferentes voces. En el año 2019 se realizó el segundo ENPATE. La invitación fue abierta y extensiva a los diferentes actores del sector de las Telecomunicaciones, a la academia y al público en general.

##### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Los diferentes espacios de diálogo y participación, sin duda alguna son fuente permanente de insumos para el diseño, monitoreo, evaluación de programas, funcionando además como disparadores de proyectos y planes de acciones que luego se ven reflejados en el Plan Estratégico de esta Unidad. A ello se suma el retorno permanente que se obtiene del público en general a través de la fuerte apuesta en trámites en línea que ha realizado la Unidad Reguladora. Por otra parte, se han aprobado determinadas reglamentaciones recogiendo propuestas de los diferentes

actores, a efectos de lograr la mayor legitimidad y consenso posible para su aplicación.



## INFORMES DE GESTION 2019

**INCISO:** 2 - Presidencia de la República

**UE:** 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

### I. Misión

Liderar la estrategia de implementación del Gobierno Electrónico del país, como base de un Estado eficiente y centrado en el ciudadano, e impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2019

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

#### **PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL**

#### OBJETIVOS:

Nombre: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales.

Descripción: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales conforme a los estándares internacionales, brindando información del territorio real, de acceso público y abierto, fortaleciendo las capacidades de los distintos organismos generadores de información geográfica.

Desde 2015 a octubre de 2019 se ejecutó exitosamente el Componente 4 (Sistemas Geográficos) del Contrato de Prestamo N° 2677/OC-UR, celebrado entre nuestro país y el Banco Interamericano de Desarrollo.

En el marco de ese proyecto se obtuvieron y pusieron a disposición pública como datos abiertos los siguientes productos:

#### I) **Imágenes y Modelos Digitales:**

1. En la totalidad del territorio nacional, incluidas sus islas, cuerpos de aguas interiores y límites contestados, y al menos 2km a partir de la costa aparente:
  - a. Imágenes digitales con resolución de 32 cm, exactitud xy de 1m y exactitud z de 1.5 m.
  - b. Modelos Digitales de Terreno.
  - c. Cartografía:
  - d. Cuencas.
  - e. Centros Poblados.
  - f. Curvas de Nivel.
  - g. Hidrografía.
  - h. Límites Aparentes.
2. En más de 80 centros urbanos.
  - a. Imágenes digitales con resolución de 10 cm, exactitud xy de 20 cm y exactitud z de 30 cm. Se aplicó procedimiento True Ortho.
  - b. Modelos Digitales de Terreno y Superficie.
  - c. Cartografía.
    - i. Hidrografía.

#### II) **Imágenes satelitales de 2019 y 2020:**

Se contrataron: i) el servicio de generación de 4 Mosaicos de toda la cobertura nacional disponible cada uno por un año como geoservicio (wmts) y, ii) el servicio de provisión de imágenes satelitales de tres mil kilómetros que puede ser solicitado según la demanda de las

instituciones. Los mosaicos están publicados con acceso libre en el Geoportal.

### III) Imágenes de 1967:

Con la información obtenida en el proyecto de adquisición de imágenes se realizó la georreferenciación, generación de mosaico y metadatos de las imágenes históricas que fueron obtenidas en el único vuelo nacional que había sido realizado hasta el momento (1966-67). La información se publicó en el Geoportal para ser visualizada y descargada por la ciudadanía.

### IV) Geoportal IDE:

Se desarrolló y está en producción el Geoportal IDE, que pone a disposición pública como datos abiertos la información oficial del Uruguay, incluyendo los productos obtenidos en el marco del contrato de préstamo con BID. (<https://visualizador.ide.uy>)

Asimismo, en 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Se inició el trabajo de diseño, migración y depuración de la base nacional de direcciones, que permitirá brindar un servicio único, actualizado, seguro, normatizado y de acceso abierto.
- Se realizaron actividades de difusión y capacitación para recibir la donación de una estación terrena satelital de la República Popular China (prevista para fines de 2020).
- Con el apoyo de IMPO se generó una base de datos accesible para la ciudadanía, que sistematiza y ordena toda la normativa vinculada a los datos espaciales en Uruguay.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

### PROGRAMA: 484 - POLÍTICA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

#### OBJETIVOS:

Nombre: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado.

Descripción: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado, facilitando la interoperabilidad entre los distintos organismos con base en estándares de intercambio de información y al uso de la plataforma de Gobierno Electrónico.

Durante 2019 se continuó con la actualización, fortalecimiento y difusión de la Arquitectura Integrada de Gobierno, impartiendo cursos y talleres con especialistas internacionales a funcionarios de los distintos organismos públicos. Se consolidó la iniciativa datos 360° que refiere a un enfoque holístico de la gestión de datos desde la administración pública, dando soporte al gobierno digital mediante el abordaje integrado de los diferentes componentes y proyectos de datos para una gestión eficiente. Se avanzó en la construcción de una plataforma de datos que tiene como objetivo principal disponibilizar los registros federados de personas, empresas y direcciones, considerando a los datos como activos de gobierno. En su diseño se persiguen nuevos requerimientos, que configuran un nuevo esquema de interoperabilidad del Estado. Entre ellos se encuentran:

- Administrar los consentimientos sobre datos personales.
- Habilitar la integración público-privada.
- Manejar distintos niveles de seguridad.
- Apertura a internet.
- Mayor escalabilidad.

**Nombre:** Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado.

**Descripción:** Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado a través de una mejora continua en la gestión de la seguridad de la información.

**Ecosistema de Ciberseguridad:**

Se consolidó la estructura de cuatro áreas del CERTuy: CERT, SOC, Laboratorio de Ciberseguridad y Mesa de Coordinación. Se realizaron 10 hackeos éticos a soluciones estratégicas del Estado y 30 escaneos de vulnerabilidades, a la vez que se continúa con el despliegue y mantenimiento de la red de sensores WAF. Se comenzó la adaptación tecnológica de la red de WAF existentes a la versión CRS 3 y a metodologías de gestión centralizada. Se incorporaron dos nuevos sensores al sistema de detección (sistema de detección de intrusos basado en host y un sistema de honeynets). Se creó la plataforma de recolección y preprocesamiento de indicadores de compromiso de ciberseguridad, que sentará las bases para la distribución de información entre las distintas partes interesadas del ecosistema de ciberseguridad nacional.

Se procesaron en promedio 300 millones de eventos de ciberseguridad por día (el doble que en 2018) y se atendieron más de 2.000 incidentes en el año. Junto con UTEC se crearon cursos de ciberseguridad, los cuales estarán disponibles en el próximo año para los alumnos de UTEC y toda la comunidad de ciberseguridad. Se culminó el apoyo y entrenamiento para la creación del CSIRT de ANCAP y se iniciaron las tareas de remediación de vulnerabilidades en 10 organismos de la Administración Central. Se continuó apoyando a la Fiscalía General de la Nación, a través de capacitaciones, en el combate al cibercrimen.

**Marco de Ciberseguridad:**

Se trabajó en la promoción del Marco de Ciberseguridad, difundiéndolo en diversos espacios nacionales e internacionales. Se trabajó con los actores del ecosistema de ciberseguridad en la actualización y adecuación de la versión existente y se acordó con el Banco Central del Uruguay (BCU) para que lo incluyera en sus autorías de supervisión. El Marco de Ciberseguridad uruguayo fue tomado como caso de éxito en una publicación llevada a cabo por la Organización de Estados Americanos (OEA) y Amazon Web Services Inc. (AWS) con el título “Marco NIST - Un abordaje integral de la ciberseguridad”, además de ser presentado como caso de éxito en diversos eventos internacionales.

**Gestión de riesgos y continuidad operativa:**

Se continuaron realizando auditorías a partir del Marco de Ciberseguridad en organismos de la Administración Central, organizaciones de Salud y Banco Central del Uruguay (BCU).

**Identificación Digital:**

Se consolida la plataforma ID Uruguay, donde se realizan más de 100.000 transacciones mensuales.

Se lograron avances significativos en el desarrollo del ecosistema de identificación electrónica. Se puso a disposición una nueva versión del sistema de autenticación centralizado, ID Uruguay, el cual cambió su imagen y nombre (“Usuario.gub.uy”) adaptándose al resto de los portales unificados del Estado.

El nuevo sistema integra nuevas capacidades tecnológicas, permitiendo consolidar un broker de identidades; gracias a esto se pudieron incorporar nuevos Prestadores de Servicios de Identificación acreditados por la Unidad de Certificación Electrónica (UCE) y facilitar la migración de sistemas informáticos previamente integrados a la nueva plataforma, alcanzándose en la actualidad el 70%.

En 2019 aumentó el registro de identidades digitales procesadas por Usuario.gub.uy de 160.000 a 500.000, aproximadamente (310% de

aumento respecto a 2019); un tercio de estos usuarios poseen identidades validadas presencialmente.

Se brindó apoyo técnico a la UCE y a los organismos en la implementación de mecanismos de Identificación y Firma Electrónica en distintas aplicaciones, se desarrollaron talleres con la participación de los distintos actores del ecosistema y se implantó un piloto de desbloqueo del pin de la Cédula Digital mediante terminales de autogestión.

**Nombre:** Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de Expediente Electrónico.

**Descripción:** Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de la implantación de un sistema de Expediente Electrónico que contribuya a la eficiencia y transparencia en la Administración Pública.

Se continuó con las implantaciones de Expediente Electrónico en seis unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y de Notificaciones Electrónicas en seis organismos: Junta Departamental de Montevideo, Ministerio de Salud Pública, INAU, Fiscalía General de la Nación y Dirección General de Secretaría del MIEM.

**Nombre:** Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía.

**Descripción:** Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

#### **Construcción de Ciudadanía Digital:**

Como parte de la transformación digital es fundamental que los distintos grupos de la población hagan un uso seguro, responsable, crítico, creativo y participativo del entorno digital para aprovechar al máximo las oportunidades y ser conscientes de sus impactos, en este sentido se

viene trabajando en tres líneas estratégicas: Marco Conceptual de Ciudadanía Digital, Desarrollo de habilidades y, Conocimiento de las características y comportamientos que tienen los ciudadanos en el entorno digital. Se convocó, coordinó y articuló un grupo de trabajo en Ciudadanía Digital con más de 14 organizaciones participantes y 27 referentes. Integran dicho grupo de trabajo: UNESCO, Fundación Ceibal, Udelar, FLACSO, UTEC, CODICEN, MEC, Centro Ceibal, INDDHH, UCU, UNICEF, El Abrojo, Pensamiento Colectivo, MIEM y AGESIC. Se diseñó en conjunto la Estrategia de Ciudadanía Digital para el gobierno y se desarrollaron actividades de sensibilización, como la II Jornada de Ciudadanía Digital y la campaña “Construir Ciudadanía en entornos digitales”. Como parte de la estrategia de desarrollo de habilidades y capacidades entre las personas, se llevaron a cabo actividades en diferentes modalidades, como capacitaciones en línea, talleres presenciales y participación en stand y ferias específicas, así como la generación de contenidos en medios digitales (audiovisuales y juegos interactivos, entre otros).

**Nombre:** Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios.

**Descripción:** Disponibilidad en línea de los trámites de la Administración Central en forma completa, incluyendo su seguimiento y trazabilidad.

En 2019, 308 nuevos trámites se habilitaron de inicio a fin a través del canal digital, llegando así a un acumulado del 82% de los trámites de la Administración Central que se pueden realizar en línea de inicio a fin, respecto a la línea base de 1.630 trámites. Al igual que en años anteriores, se priorizó la simplificación, unificación e interoperabilidad de los trámites, lográndose la eliminación acumulada del 11% de los trámites de la Administración Central.

Se continuó la evolución del modelo de Trámites en Línea, así como de las herramientas e-Formulario, Agenda Electrónica, Identificación, Trazabilidad y Conectores de Integración, realizándose también nuevos desarrollos tecnológicos. Continuando con la generación de capacidades

en los organismos para apoyar el trabajo de los funcionarios involucrados en el mantenimiento y evolución de los trámites en línea, se brindaron capacitaciones en Gestión de Procesos, Gestión del Cambio y dominio de las herramientas tecnológicas utilizadas.

**Nombre:** Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país.

**Descripción:** Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país, para ofrecer al ciudadano servicios integrales en su interacción con el Estado.

La metodología que se lleva adelante en DGR Digital incorpora una visión transversal dentro de AGESIC, que implica la integración de diversas áreas del organismo como parte del equipo del proyecto, y el uso de metodologías ágiles, con definición de ciclos de puestas en producción tempranas. Como resultado, se implanta la inscripción digital del registro de inmuebles y se explora la incorporación de la tecnología Blockchain a inmuebles.

En lo que refiere a la Dirección General de Registros (DGR), que comprende los registros de Inmuebles, Muebles, Comercio y Actos Personales, en el año 2018 se migraron los sistemas al Data Center de ANTEL y se incorporó a los trámites la firma digital institucional. En 2020 está en ejecución el proyecto de rediseño de los registros, comenzando por la fase 1 que abarca la inscripción digital del registro de bienes inmuebles, a partir de un rediseño tanto del trámite registral como de los procesos internos de la institución. En 2021 se continuará con la puesta en producción de los restantes registros públicos gestionados por la DGR.

**Nombre:** Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad.

**Descripción:** Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad de modo de contribuir a la interoperabilidad entre los organismos del Estado.

### **Plataforma de Gobierno Digital:**

Es una solución tecnológica que habilita a más de 90 organismos intercambiar datos de forma segura. Este intercambio de datos genera beneficios a los organismos, con información oportuna y de calidad; y a los ciudadanos, evitando que deban entregar información que ya tiene disponible del Estado

La plataforma continúa incrementando la cantidad de transacciones diarias año a año, actualmente se realizan en promedio alrededor de 250 mil transacciones por día (aprox. 10.000.000 de transacciones mensuales) y se tienen 234 servicios publicados en producción.

Este intercambio en la plataforma se realiza mediante la REDuy; una red de alta velocidad de fibra óptica, diseñada y desplegada como una Intranet del Estado uruguayo. La infraestructura de conectividad de esta red posibilita que los organismos trabajen de forma integrada, bajo un marco técnico seguro para el intercambio de información; además permite racionalizar los recursos humanos y económicos. En este momento cuenta con 169 puntos de presencia y se sigue evolucionando.

**Nombre:** Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores.

**Descripción:** Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores de servicios de salud del SNIS, utilizando para su gestión los estándares y herramientas definidas por Salud.uy.

### **HCEN:**

Se trabajó en la construcción de un componente dentro de la Plataforma HCEN que exponga los diccionarios o catálogos definidos en el programa Salud.uy para ser consultados. Entre ellos se destacan: SNOMED CT, *Logical Observation Identifiers Names and Modes* (LOINC) e Identificador de Objetos (OID). Se implementó un módulo capaz de auditar la calidad

de la información registrada en el Registro Nacional de Eventos de Salud de la plataforma HCEN. Asimismo, tendrá la capacidad de verificar la calidad de los Documentos Clínicos (CDA) almacenados en los prestadores. Se desarrolló un módulo de auditoría centralizada para todos los componentes de la Plataforma Salud.

#### **Sistemas Verticales de Salud Digital:**

Se logró implantar HCEO en el 97% de los prestadores oncológicos del país, cumpliendo la meta establecida.

#### **Fortalecimiento y Uso:**

Se mejoró la interoperabilidad semántica asegurando el intercambio efectivo de la información clínica. En 94 de 103 instituciones de salud se han cumplido las tres primeras etapas del Plan de Adopción de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) previstas en el Decreto 242/017 y sus Ordenanzas, o sea, están conectadas a la Red Salud registrando información de personas y eventos de salud en HCEN, generando documentos clínicos electrónicos, publica logrando las bases que permitieron el intercambio de documentos clínicos a través de HCEN a partir de marzo de 2019, logrando que miles de documentos clínicos fueran intercambiados (etapa 4 reglamentada en el Dto. 242/017). A la fecha, más del 92% de la población del Uruguay logra ser identificada por HCEN. La plataforma supera los 35 millones de documentos clínicos registrados. Varias instituciones públicas incluyeron en su estrategia vincularse a HCEN, lográndolo exitosamente. Entre ellas se destaca: MSP, Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) y Fondo Nacional de Recursos (FNR). Por otra parte, y vinculado al área semántica, se definieron y elaboraron 4 CMD principales (hoja de consulta no urgente ambulatoria; hoja de consulta urgente centralizada, hoja de consulta urgente extra hospitalaria, hoja de egreso de internación) para comenzar a ser adoptados por las instituciones a partir del 2020.

**Mi Historia Clínica Digital (HCD):** Mi Historia Clínica Digital es un aplicativo diseñado por Salud.uy para permitir que los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) accedan a su información clínica digital.

Durante el año 2019 se trabajó en la definición, arquitectura y desarrollo del aplicativo Mi HCD, logrando desde setiembre del mismo año, que todos los uruguayos y residentes mayores de 18 años pueden acceder a su información clínica digital desde cualquier dispositivo conectado a Internet.

#### **Receta Digital Nacional:**

Durante el 2019 se avanzó con los prestadores Públicos: ASSE, Hospital Policial, Hospital Militar, Hospital de Clínicas, BSE y BPS con el fin de apoyarlos en la adopción del proyecto.

Nombre: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto.

Descripción: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto coordinando la construcción, aprobación y ejecución del Plan de Acción Nacional, junto a las múltiples partes interesadas, e implementando las iniciativas que recaen sobre la Agencia.

#### **Implementación y seguimiento del 4° Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020:**

De acuerdo con el proceso de seguimiento establecido para los compromisos asumidos en el marco del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se desarrolló la Mesa de Seguimiento con la participación de los representantes de los compromisos, sociedad civil y la academia. Se presentó ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) el primer informe de autoevaluación país y el segundo informe de seguimiento de metas. De un total de 39 compromisos, más del 50% han sido iniciados y cuentan con un alto grado de cumplimiento. Toda la información de los avances se encuentra publicada en Mirador de Gobierno Abierto. Cabe destacar que durante

2019 el proceso de Uruguay fue calificado por parte del Mecanismo de Evaluación Independiente de OGP (MRI, por sus siglas en inglés) como “proceso estelar” por cumplir con todos los estándares internacionales establecidos.

### III. Evaluación global de la gestión 2019

En el año 2019 se consolidó el liderazgo de Uruguay y el posicionamiento de AGESIC en Gobierno Digital a nivel regional y como referente internacional más allá de la región.

En noviembre, nuestro país fue anfitrión de la Cumbre Ministerial del D9 (hoy Digital Nations), el grupo de los países digitalmente más desarrollados del mundo. Uruguay integra este grupo desde 2018, junto con Corea del Sur, Estonia, Israel, Nueva Zelanda, Reino Unido, Canadá, México y Portugal, y en ejercicio de la presidencia rotativa fue el organizador de la cumbre anual en Montevideo, que contó con la presencia de representantes de todos los países. Durante la cumbre, Dinamarca se incorporó al grupo y se emitió la “Declaración de Datos de Montevideo”, que busca promover una visión holística para la gestión de los datos en el sector público (iniciativa Datos 360°) a nivel global.

Desde hace varios años, Uruguay encabeza a nivel latinoamericano los principales rankings en Gobierno Digital y Sociedad de la Información. En 2019, además de mantener este liderazgo, nuestro país fue destacado por integrarse a los países con puntaje “Muy alto” en el Índice de Gobierno Digital, de acuerdo con los reportes de los organismos especializados de Naciones Unidas.

Todos esos reconocimientos nos plantean un nuevo desafío: asumir la responsabilidad de compartir nuestros conocimientos con los países de la región y continuar construyendo el desarrollo digital a nivel global a través de la cooperación internacional.

En el ámbito local, este año AGESIC continuó realizando acciones para impulsar y fortalecer el avance de más de diez años de política digital de Uruguay.

Desarrolló una serie de iniciativas tendientes a fortalecer la capacidad tecnológica y operativa de los organismos del Estado. Esto implicó, entre otros aspectos, un cambio en el esquema de abordaje de la agencia, ubicando la transformación digital como centro de sus acciones, estableciendo objetivos particulares de transformación e integrando metodologías y acciones en un solo modelo.

La construcción de habilidades de Ciudadanía Digital fue otro de los aspectos destacados del trabajo. En efecto, la capacitación, pero también la promoción de instancias de cocreación y participación ciudadana en temas como Protección de Datos Personales, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Seguridad de la Información, entre otros, sirvieron para avanzar en el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Los logros alcanzados son trascendentes y ellos nos han planteado nuevos retos. Debemos anticiparnos a los nuevos paradigmas, lo que no puede ser solo experimentar con nuevas tecnologías, sino también establecer metas de impacto y considerar dónde cada una de las soluciones genera valor.

Tenemos que seguir investigando las tecnologías emergentes, como Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas o legislación como código, entre otras, y continuar trabajando en colaboración, tanto a nivel nacional como internacional, apostando a la sinergia de esfuerzos de los diversos actores, fortaleciendo los distintos ecosistemas en cada temática.

#### IV. Participación ciudadana

##### IV.1. Ámbitos de participación ciudadana

- **Jornadas Tecnológicas**

Durante 2019 se realizaron seis ediciones de Jornadas Tecnológicas, actividad que tiene como objetivo compartir y difundir temáticas y buenas prácticas para la aplicación de las TIC en el Estado uruguayo. Asimismo, busca fortalecer el ecosistema de TI, facilitando la formación de comunidades de práctica, además de favorecer la investigación y la innovación en el ámbito tecnológico. En este ciclo las temáticas abordadas fueron: “Nube de Gobierno”, “Evolución de la Ciberseguridad”, “Calidad de Software”, “Datos 360° - Una visión integral para la gestión de los datos en el Estado”, “Arquitectura Empresarial de Gobierno” e “Inteligencia Artificial”. Más de 20 organismos públicos estuvieron representados, con una participación de 565 personas, incluyendo el sector privado y la academia; se registró un aumento de 141% respecto al año anterior.

- **Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto**

Se crea en el marco del fortalecimiento y formalización del proceso de avance de las políticas de Gobierno Abierto de Uruguay.

**Integración:**

Fue creado por Resolución de Presidencia de la República Nº 595/011 de fecha 22 de noviembre de 2011 y formalizado a través de Decreto Nº 417/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016. Está integrado por representantes (un titular y un alterno) de las siguientes instituciones: AGESIC, en su rol de articulador, la OPP, la UAIP, MEF, MRREE, MIEM, INE, Poder Judicial, Poder Legislativo, Congreso de Intendentes, Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR y la Red de Gobierno Abierto (RGA) por sociedad civil organizada (dos titulares y dos alternos).

**Frecuencia de reunión:** Mensual o a demanda de acuerdo con las prioridades definidas en el Plan de Trabajo. Se trabaja también en forma virtual.

**Poder de decisión:** Vinculante, las decisiones se toman por consenso.

- **Mesas de Seguimiento de Gobierno Abierto**

Mecanismo de participación ciudadana presencial orientado a promover el diálogo y trabajo colaborativo entre actores del Estado, sociedad civil, academia y sector privado, a fin de realizar seguimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno y encontrar sinergias para complementar o aumentar su impacto potencial.

**Integración:** actores del Estado, Sociedad Civil, Academia y Sector Privado.

**Cantidad:** uno al finalizar el primer año de ejecución de los planes de acción.

**Frecuencia de reunión:** depende del Cronograma de actividades definido en el Plan de acción de Gobierno Abierto.

- **Consulta Pública**

Mecanismo de participación ciudadana virtual orientado a identificar propuestas que fortalezcan diferentes políticas públicas.

Durante el 2019 se realizó la consulta pública para la creación de la Estrategia de Inteligencia Artificial.



**Integración:** actores del Estado, Sociedad Civil, ciudadanía en general, Academia y Sector Privado.

**Cantidad:** depende de la instancia

- **Consejo Consultivo de la UAIP**

Es creado por la Ley N° 18.381/2008 y constituye un espacio interinstitucional con participación de organizaciones de la sociedad civil, que tiene como cometido asistir al Consejo Ejecutivo de la Unidad en materia normativa sobre el acceso a la información pública.

**Integración:** Una persona con reconocida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos, designada por el Poder Legislativo, la que no podrá ser un legislador en actividad, Un representante del Poder Judicial, un representante del Ministerio Público, Un representante del área académica y un representante del sector privado - Soc. Civil.

**Frecuencia de reunión:** Instancias presenciales de frecuencia semestral o a demanda específica.

#### IV.2. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

- **IA-CKATÓN**

La IA-CKATÓN es un evento que se sirve de la IA como catalizador de soluciones para los servicios públicos. Está orientada a equipos de TI que provengan de la academia, los sectores público y privado y la sociedad civil. El objetivo fue generar, en un corto tiempo, soluciones innovadoras, fomentando la creatividad, el trabajo en equipo y la reflexión en un ambiente de sana competencia.

Los tres mejores trabajos abarcaron temáticas diversas, todas ellas relacionadas con el Plan de Gobierno Digital 2020 y cubriendo áreas como salud, toma de decisiones en base a evidencia y agenda inteligente

de trámites con el Estado. Este año se puso énfasis en el uso de datos abiertos disponibles a través del catálogo de datos abiertos de Uruguay.

- El **Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto** tiene los siguientes cometidos
- Coordinar y dar seguimiento en todas las etapas del proceso de elaboración, consulta y participación en los Planes Nacionales de Gobierno Abierto.
- Elaborar el Plan de Acción de Gobierno Abierto y recomendar su aprobación al Poder Ejecutivo según corresponda.
- Realizar monitoreo del avance y cumplimiento de las metas del Plan.
- Colaborar con las entidades públicas en la elaboración de sus compromisos en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto.,
- Crear los grupos de trabajo que correspondan a efectos de dar cumplimiento a sus cometidos.

A su vez, los representantes de la sociedad civil tienen el rol de articular con las demás organizaciones de sociedad civil a efectos de identificar posibles demandas para el fortalecimiento del gobierno abierto en nuestro país.

El grupo de trabajo realizó 14 reuniones, de las que participaron AGESIC, OPP, MEF, MRREE, INE, UAIP, MIEM, Poder Judicial, Gobiernos Departamentales y la Red de Gobierno Abierto (Sociedad Civil). Todas las actas se encuentran publicadas en <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/grupo-de-trabajo-gobierno-abierto>.

El grupo de trabajo realizó nueve reuniones ordinarias y cinco extraordinarias, de las que participaron AGESIC, OPP, MEF, MRREE, INE, UAIP, MIEM, Poder Judicial, Gobiernos Departamentales y la Red de Gobierno Abierto (Sociedad Civil). Durante el 2019 no participaron de las reuniones los representantes del Poder Legislativo y de la UDELAR - FCS. Todas las actas se encuentran publicadas en [www.agesic.gub.uy](http://www.agesic.gub.uy).

Durante el período 2019, se presentó el primer informe de seguimiento y el informe de autoevaluación país, se realizó la devolución al informe de diseño presentado por IRM y se desarrolló la Mesa de Seguimiento. Los mismos se encuentran disponibles en [www.gobiernoabierto.gub.uy](http://www.gobiernoabierto.gub.uy).

Con el objetivo de generar un proceso continuo de sensibilización y capacitación en Gobierno Abierto, que permita avanzar en la promoción e inclusión de los valores y principios de Gobierno Abierto en las diferentes políticas públicas y sectores del Estado, el Grupo de trabajo de Gobierno Abierto a través del compromiso “Cultura de Gobierno Abierto”, implementó un programa de capacitación que logró en el 2019 alcanzar a 408 funcionarios públicos, 23 representantes de la Sociedad Civil (incluyendo representantes de academia), 640 alumnos de educación media, incorporar la temática de Gobierno Abierto en dos facultades (Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Información y Comunicación), en educación media y en programas de actualización profesional de diferentes instituciones.

Asimismo al finalizar el año se generó un espacio de evaluación del proceso de co-creación, y con el compromiso consolidar el mismo como plataforma para impulsar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento democrático del país. Para el proceso de co-creación del 5<sup>to</sup> plan de Gobierno Abierto, se propone enfocar los esfuerzos en la calidad de los compromisos, tanto de su estructuración, impacto y transformación desde el punto de vista de apertura del Gobierno Abierto.